CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 547**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 56

celebrada el miércoles, 11 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

— Cuatrimestral del señor secretario de Estado de Hacienda (Rodríguez-Ponga y Salamanca), para informar sobre las materias relativas al sistema tributario, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/001145.) **17452**

— Cuatrimestral del señor secretario de Estado de Economía (De Guindos Jurado), para informar sobre la coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/001146.) **17471**

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA) PARA INFORMAR SOBRE LAS MATERIAS RELATIVAS AL SISTEMA TRIBUTARIO, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente 212/001145.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Según el orden del día de hoy, que SS.SS. conocen, va a haber dos comparecencias. La primera, la cuatrimestral del secretario de Estado de Hacienda, para informar sobre las materias relativas al sistema tributario, previa remisión del informe correspondiente que está en sus manos.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Buenos días a todos los miembros de esta Comisión de Economía y Hacienda, a quienes quiero agradecer la oportunidad que me brindan para informarles de las materias que son de su competencia y que afectan al sistema tributario. Durante mi intervención les informaré de cuál ha sido la evolución de la recaudación líquida del Estado durante los ocho primeros meses del año, comentándoles también de forma resumida los resultados alcanzados por la Agencia Tributaria en los ámbitos de gestión y control tributario. Asimismo, analizaré las actuaciones que esta Secretaría de Estado de Hacienda está desarrollando en lo relativo a financiación territorial y también haré referencia a los principales proyectos normativos en los que estamos trabajando en la actualidad. Finalmente, concluiré mi exposición con un breve resumen de los trabajos desempeñados por esta Secretaría de Estado durante los seis meses en los que España ha presidido el Consejo de la Unión Europea.

Centrados ya en el objeto de la comparecencia, creo útil efectuar una serie de consideraciones generales sobre la situación de la economía española, con la intención de dar un mayor sentido al conjunto de datos que les voy a exponer posteriormente. En cuanto a las perspectivas de la economía española en el momento actual, como SS.SS. saben, nos encontramos en un entorno incierto desde el punto de vista económico, puesto que en el año 2001 se produjo una situación económica internacional especialmente compleja. Durante el pasado año se dio una desaceleración de la actividad en todas las grandes áreas económicas, como lo demuestra el hecho de que, frente a un crecimiento de la economía mundial del 4,4 por ciento en el año 2000, en el pasado año se redujese esta cifra hasta el 2,5 por ciento, el menor crecimiento de la última década. Esta ralentización de la economía mundial ha tenido su lógico reflejo en la economía española, si bien de forma más suave respecto a la registrada por el resto de las economías occidentales, y ello como consecuencia de la política económica aplicada en los últimos años. La aplicación de importantes reformas estructurales en la economía y el esfuerzo acometido para alcanzar el equilibrio presupuestario nos permiten disfrutar de una estabilidad macroeconómica que se traduce en un crecimiento muy superior al que registran las principales economías occidentales. Ello supone que nos encontremos en las mejores condiciones de cara a aprovechar la recuperación económica que se producirá en los próximos meses.

La situación internacional descrita ha sido provocada en parte por la desaceleración económica registrada en Estados Unidos, que de esta forma cerraba un período de crecimiento económico de casi una década en el que había mantenido tasas de crecimiento superiores al 3 por ciento. A ello hay que añadir una pérdida de confianza de empresarios y consumidores en los mercados de valores y en la marcha de las economías emergentes, además de los efectos y las consecuencias de los terribles atentados terroristas del pasado 11 de septiembre en Estados Unidos, de los que hoy se cumple un año. Esta compleja situación se ha trasladado a la zona euro, si bien de forma menos intensa, y ello debido entre otros motivos a la introducción de la moneda única, lo que nos ha permitido comprobar sus beneficios potenciales en términos de estabilidad macroeconómica alcanzada, incluso antes de su nacimiento físico el pasado 1 de enero. En la actualidad, y conocida ya la evolución económica del área euro durante el segundo trimestre del año, podemos observar un estancamiento de la actividad motivado por una débil demanda interna, debido a la falta de confianza de los consumidores e inversores en la recuperación de la economía euro. Este hecho se debe a diversos motivos, como son las caídas experimentadas en los mercados bursátiles, el aumento de las incertidumbres sobre los beneficios empresariales, desencadenados a raíz de ciertos escándalos contables de importantes empresas de los Estados Unidos, y las expectativas de un posible escenario bélico en el Golfo Pérsico que, a buen seguro, tendrá repercusiones sobre el precio del petróleo.

Los últimos datos disponibles de Eurostat confirman que la actividad económica en la unión económica y monetaria no logra recuperarse por el momento, si bien podemos señalar que el mínimo cíclico se alcanzó en el cuarto trimestre del año pasado, cuando disminuyó tres décimas el PIB. En el segundo trimestre del año se ha alcanzado un crecimiento del 0,3 por ciento del PIB sobre el trimestre anterior, misma cifra que en el pri-

mer trimestre del año e inferior a la que la Comisión Europea estimó en primavera, que era un crecimiento del PIB entre el 0,3 por ciento y el 0,6 por ciento.

Los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, reunidos el pasado fin de semana en Copenhague, han previsto que el crecimiento económico se eleve hasta el entorno de un 0,5 por ciento en la segunda mitad del año, lo que supondrá que este año 2002 la economía de la zona euro crezca un 1 por ciento, frente a la estimación del 1,4 por ciento realizada en los primeros meses del año. En este contexto económico, complejo e incierto que acabo de describir, la economía española ha tenido un comportamiento claramente diferencial y positivo, si bien, como es lógico, ha experimentado un proceso de moderación en su crecimiento. Aun así, mantenemos unas tasas de crecimiento económico que doblan las que registran importantes economías europeas, como son la alemana, la francesa o la italiana. Frente a un crecimiento del 2,8 por ciento del PIB en el año 2001, los dos primeros trimestres del presente año han registrado crecimientos del 2 por ciento. Estas cifras reflejan dos hechos, primero, que se ha alcanzado el suelo en el proceso de desaceleración que tuvo lugar el año pasado y, segundo, que nuestra economía sigue superando ampliamente las cifras de crecimiento de la zona euro. De esta forma, y en un período complejo desde el punto de vista económico, se mantiene el proceso de convergencia real respecto a nuestros socios europeos, lo que se traduce en una mejora del bienestar de nuestros ciudadanos.

Pasando a analizar la evolución reciente de la economía española, lo primero que debemos señalar es que la estabilización del crecimiento interanual del PIB durante el primer semestre del año es el resultado de una disminución de la aportación de la demanda interna compensada por un aumento de la contribución de la demanda externa.

En cuanto a los componentes de la demanda interna, mientras que el consumo de los hogares se atenúa, probablemente por el crecimiento más moderado de la creación de empleo y por la tendencia de recuperación de la tasa de ahorro de los hogares ante la mayor incertidumbre que presenta el panorama económico, la formación bruta de capital fijo sigue creciendo influida por el dinamismo registrado por la inversión en construcción. Por lo que se refiere a la demanda externa, su aportación, como ya he señalado, ha sido positiva, debido a una mejora en el comportamiento de las exportaciones con relación a las importaciones.

Desde el punto de vista del empleo, el crecimiento económico registrado en nuestro país ha tenido su traducción en una importante creación de puestos de trabajo, si bien menor respecto al alcanzado en ejercicios anteriores. Los datos de la EPA correspondientes al segundo trimestre del año sitúan la población ocupada en 16.240.000 personas, registrándose un aumento de 364.000 puestos de trabajo en los últimos doce meses y un aumento trimestral de 185.200 personas. Si atendemos a las cifras de afiliación a la Seguridad Social, seguimos alcanzando registros históricos. Tras los primeros siete meses del año, la cifra total de afiliados a la Seguridad Social ha ascendido a 16.326.000, lo que supone un total de 577.000 nuevos afiliados en el año 2002, es decir, 82.000 nuevos ocupados de media al mes.

Por lo que se refiere al proceso de consolidación presupuestaria, el Gobierno sigue apostando decididamente por la estabilidad presupuestaria. Tras un año 2001, en que las cuentas públicas se cerraron con un ligero déficit del 0,1 por ciento, y ello en un contexto económico como el descrito, nos encontramos en la actualidad en una situación muy positiva de cara a conseguir el objetivo de cerrar el presente año 2002 con equilibrio presupuestario. Los últimos datos de ejecución presupuestaria conocidos así lo confirman, pues tras los primeros siete meses del año el Estado ha registrado un superávit en contabilidad nacional de 2.979 millones de euros, es decir, el 0,4 por ciento del PIB. Ello se ha debido principalmente a la buena marcha de la recaudación, especialmente en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre sociedades, motivada por la evolución del empleo en este período y el comportamiento de los beneficios empresariales en el año 2001.

Quiero resaltar que, a partir de ahora y gracias a la aprobación de las leyes de estabilidad presupuestaria, el equilibrio de las cuentas públicas va a ser una constante a la hora de presentar las mismas. Este hecho permitirá al Gobierno liberar recursos que podrán ser destinados a financiar otras políticas de gasto prioritarias para este Gobierno, como son las inversiones en infraestructura o en investigación, desarrollo e innovación, y aprobar nuevas reformas fiscales en forma de reducción de impuestos para los ciudadanos, entre las que destaca la nueva bajada del IRPF que entrará en vigor el 1 de enero de 2003 y a la que posteriormente me referiré.

En definitiva, tal y como refleja el último informe trimestral del Banco de España, a medida que avanza el año 2002 se atisba un incipiente proceso de recuperación de la economía mundial, si bien permanece un cierto clima de desconfianza y de incertidumbre asociado a la evolución de algunos desequilibrios de la economía norteamericana, a las noticias que ponen en entredicho la solvencia o las prácticas contables de algunas empresas, lo que provoca una fuerte corrección en los mercados bursátiles, y a las expectativas de un escenario bélico en el Golfo Pérsico. Estos factores pueden llegar a dañar el proceso de recuperación de la economía a nivel mundial.

En este escenario, la economía española sigue manteniendo tasas de crecimiento económico muy superiores a las de otras economías de la zona euro. El año que viene será cuando la anunciada recuperación empiece a

traducirse en resultados, estimándose un crecimiento de nuestra actividad económica en torno al 3 por ciento, basada en la positiva evolución que experimentarán sectores como la construcción, la energía y las comunicaciones y en la positiva contribución que tendrá el sector exterior, con sensibles mejorías, tanto en las exportaciones como en la importación que, aunque no alcanzarán las altas tasas de crecimiento de la segunda mitad de los 90, sí superarán los resultados obtenidos en estos dos últimos años. Por otra parte, la demanda interna se verá favorecida por la recuperación del consumo, influida por la entrada en vigor de la nueva reforma del IRPF, que supondrá una nueva disminución de impuestos a los ciudadanos.

Por último y antes de pasar a exponer la evolución de la recaudación líquida del Estado durante los ocho primeros meses del año, quisiera concluir este apartado recordando que, para que la economía española siga creciendo en los últimos años y avance en convergencia real, en renta y en empleo respecto a la media europea, es necesario que, tal y como recomiendan las autoridades europeas, se mantenga el escenario de estabilidad presupuestaria, en el que ya juegan un importante papel las nuevas leyes de estabilidad presupuestaria; en segundo lugar, que se impulsen reformas estructurales que procuren una mayor integración y competitividad de los principales mercados de factores productivos y, en tercer lugar, que se acometan nuevas reformas tributarias que estimulen el crecimiento de la economía y la creación de empleo.

Entrando ya en el análisis de la recaudación tributaria líquida durante los ocho primeros meses de 2002, lo primero que hay que señalar es que la información que se les ha suministrado recoge la recaudación líquida global, es decir, sin descontar el efecto de la cesión de ingresos del Estado a las comunidades autónomas, tanto en el año 2001 como en 2002. De esta forma, las cifras que se muestran son homogéneas con las del ejercicio 2001 y permiten efectuar comparaciones.

Paso ahora a exponerles los resultados de la recaudación líquida en los ocho primeros meses del año. El total de ingresos tributarios ha sido de 78.560 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,4 por ciento respecto a la recaudación registrada en el ejercicio 2001. Quiero incidir en este dato, pues es importante resaltar cómo, en una época de moderación en el crecimiento económico, se ha conseguido recaudar una cifra que se eleva casi un 10 por ciento sobre la registrada en el año anterior, en el mismo período de enero a agosto. Este hecho, junto a la contención practicada en el gasto corriente, nos permite ser optimistas de cara a conseguir el equilibrio presupuestario a final del año.

Por figuras tributarias, la evolución de la recaudación durante estos primeros ocho meses del año ha sido la siguiente. El impuesto sobre la renta de las personas físicas ha registrado una recaudación líquida de 27.669 millones de euros, es decir, un 5,7 por ciento más que en el mismo período del año anterior. La evolución de la recaudación de este impuesto se justifica por factores de signo contrario. Podríamos citar como factores de signo positivo, que ayudarían a incrementar la recaudación, las retenciones de trabajo, que crecieron un 6,8 por ciento como consecuencia del aumento de la recaudación por retenciones del 9,9 por ciento. Esta evolución se explica por el crecimiento del empleo, puesto que la Seguridad Social registra más de 570.000 nuevos afiliados en lo que va de año, como el repunte del salario medio, que pasa de crecer un 2,9 por ciento en el primer trimestre del año a un 3,7 por ciento en el segundo trimestre. En segundo lugar, también como factor positivo, podemos citar las retenciones por arrendamientos, que crecen un 8,2 por ciento hasta alcanzar los 645 millones de euros. En tercer lugar, en lo que a cuota diferencial neta se refiere, experimenta una disminución del 8 por ciento, lo que se debe al aumento del 9,7 por ciento en el ingreso de las autoliquidaciones del ejercicio 2001. Como factores de signo negativo figuran las disminuciones registradas en las retenciones de fondos de inversión, que disminuyen un 27 por ciento, y en las retenciones sobre rentas de capital o sobre intereses. La disminución en las ganancias sujetas a retención se justifica por la mala evolución de las cotizaciones bursátiles, por los menores rendimientos de intereses de renta fija y por la rebaja de los tipos de interés de los depósitos bancarios. No obstante, el resultado neto de todos estos factores, positivos y negativos, da lugar a un aumento de la recaudación total del IRPF del 5,7 por ciento, de enero a agosto.

En cuanto al impuesto sobre sociedades, su recaudación líquida hasta agosto ha ascendido a 12.896 millones de euros, con un espectacular aumento del 21,6 por ciento sobre lo recaudado en el mismo período del ejercicio anterior. Esta positiva evolución del impuesto sobre sociedades tiene como origen las medidas aprobadas en la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, la Ley de acompañamiento. Como SS.SS recordarán, recogió esta Ley una importante reforma del impuesto sobre sociedades introduciendo medidas de apoyo a la inversión productiva, con el fin de que las empresas pudieran tomar decisiones que se tradujesen en un nuevo impulso al crecimiento económico. Pues bien, en un contexto de moderación en el crecimiento económico, la cuota diferencial neta del impuesto sobre sociedades ha aumentado nada menos que un 26,3 por ciento, y ello se debe a que, mayoritariamente, las empresas han decidido acogerse a la disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, que modificó el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y que estableció la posibilidad de que las empresas con plusvalías diferidas en el tiempo pudieran acogerse a la nueva normativa vigente a partir del uno de enero de 2002 y pudiesen materializar las plusvalías y aplicar un tipo reducido del 18 por ciento, siempre y cuando se reinvirtiese el importe de dichas

plusvalías. Por otra parte, en un período de moderación de los beneficios empresariales, los pagos fraccionados han crecido un 6,3 por ciento y esto es debido a que las empresas han decidido acometer mayores inversiones al haberse acogido al régimen fiscal de las plusvalías, vigente a partir del uno de enero de este año, y que supone que, en caso de reinversión de las plusvalías, el tipo efectivo de gravamen se reduzca al 18 por ciento.

En cuanto al impuesto sobre el valor añadido, la recaudación ha ascendido a 24.239 millones de euros, con un crecimiento del 8,4 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Por partidas, podemos señalar que el IVA de importaciones disminuye un 2,3 por ciento al caer las importaciones de países no pertenecientes a la Unión Europea, lo que refleja la atonía del comercio mundial en estos momentos. No obstante, las importaciones siguen un comportamiento positivo pues, frente a una caída del 2,6 por ciento en el primer trimestre del año, en el segundo la disminución se ha reducido hasta un 0,9 por ciento. El IVA de operaciones interiores crece un 13,1 por ciento como consecuencia de dos factores; primero, el IVA recaudado por las grandes empresas y, en segundo lugar, en el régimen general y simplificado, crece un 8,8 por ciento, cifra que se justifica por el menor aumento de las devoluciones — solamente el 1,2 por ciento— y por el menor crecimiento estimado de las ventas interiores en el primer semestre, que crecen un 5,7 por ciento frente al 9,3 por ciento registrado en el año anterior. Este hecho confirma la situación por la que atraviesa la demanda interna, en parte provocada por la moderación en el crecimiento del consumo. Por otra parte, como factor negativo, existe una disminución del 6,4 por ciento en el IVA de exportadores, como consecuencia de la atenuación del comercio y la reducción de las exportaciones, si bien hay que señalar que los últimos datos disponibles parecen indicar una senda de recuperación, porque en abril y mayo crecen un 0,6 por ciento frente a la caída registrada en el primer trimestre del año. Para concluir este apartado dedicado al IVA debemos señalar que la evolución de la recaudación también se ha visto influida por la reducción del tipo medio efectivo por el mayor consumo de productos sujetos a tipo reducido, en detrimento de los productos gravados a tipo normal.

En cuanto a los impuestos especiales, su recaudación crece un 4,5 por ciento hasta alcanzar los 10.577 millones de euros. Lo primero que debemos señalar en relación al comportamiento de estos impuestos es que, por primera vez en el año 2002, deja de computarse dentro de los ingresos del Estado por impuestos especiales lo recaudado por el impuesto especial sobre determinados medios de transporte, ya que el nuevo sistema de financiación autonómica ha acordado la cesión tanto de su gestión como de su recaudación a las comunidades autónomas. Respecto a los impuestos, podemos destacar lo siguiente. El impuesto sobre las labores del tabaco crece un 6,4 por ciento debido a las subidas de precio acordadas durante este año y el impuesto sobre hidrocarburos y el impuesto especial sobre la electricidad se ven afectados por la desaceleración registrada en el consumo de productos energéticos, algo coherente con la reducción de la actividad que ha experimentado la economía. El consumo de carburante registra una trayectoria descendente en los últimos meses, si bien en términos acumulados su consumo sigue creciendo por encima de la tasa registrada en el año 2001. Así, el impuesto sobre hidrocarburos crece el 3,1 por ciento y respecto de otros impuestos especiales, el impuesto sobre el alcohol crece el 9,3 por ciento y la recaudación del impuesto sobre la cerveza el 6,6 por ciento.

En cuanto a las devoluciones, magnitud que tiene una especial importancia en el ámbito de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el valor añadido, debemos señalar que el total de devoluciones gestionadas por la Agencia Tributaria, durante los ocho primeros meses de este año, ha sido de 19.852 millones de euros, con un crecimiento del 2,5 por ciento respecto al ejercicio anterior. Si observamos la evolución de las devoluciones en las distintas figuras tributarias podemos comprobar cómo, salvo en el impuesto sobre sociedades —que presenta un crecimiento del 14,2 por ciento, debido a que incluye las devoluciones de intereses de Deuda Pública, que en el año 2001 se contabilizaba en el impuesto sobre la renta de no residentes—, las demás devoluciones presentan un comportamiento similar al registrado en el ejercicio anterior.

Finalmente y a modo de conclusión de esta parte que desarrolla el comportamiento que han tenido los ingresos del Estado durante los ocho primeros meses del año 2002, me gustaría volver a resaltar la importancia que tiene el hecho de que, en un contexto de moderación en el crecimiento de nuestra economía, hayamos sido capaces de alcanzar un crecimiento de la recaudación del 9,4 por ciento, algo en lo que ha influido sustancialmente la reforma del impuesto sobre sociedades que ha entrado en vigor este año.

Paso ahora a resumirles las actividades llevadas a cabo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de gestión tributaria en los ocho primeros meses del año. En lo que se refiere a la mejora de las relaciones con el contribuyente, quiero señalar cómo la Agencia Tributaria ha venido reforzando espectacular y progresivamente su labor de información y asistencia al contribuyente en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Ello se está traduciendo en un mayor y mejor cumplimiento por los contribuyentes en los períodos voluntarios de declaración. En el Ministerio de Hacienda somos conscientes de que una de las vías para luchar contra el incumplimiento de las obligaciones fiscales debe ser la mejora de los servicios de asistencia y atención a los contribu-

yentes. Con este fin, la Agencia Tributaria viene aumentando en los últimos tiempos tanto los medios como los servicios puestos a disposición de los contribuyentes.

En lo que se refiere a los medios, me gustaría destacar, entre otras, las siguientes cuestiones. En primer lugar, la universalización y el éxito de los sistemas de ayuda en la confección de las declaraciones tributarias. Piénsese que el Programa Padre es actualmente utilizado para cumplimentar casi el 90 por ciento de las declaraciones presentadas por los contribuyentes. Un segundo aspecto es la introducción de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios a los contribuyentes, estableciéndose, por ejemplo, la posibilidad de que tanto ciudadanos como pymes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales a través de Internet. En tercer lugar, la generalización del modelo de gestión telemática en el IRPF basado en la firma electrónica segura y la implantación de un sistema de gestión telefónica permanente. Por último la puesta a disposición de los contribuyentes de nuevos servicios, como son el envío de datos fiscales o la cita previa concertada, que constituyen actuaciones que contribuyen a evitar errores u omisiones involuntarios.

Paralelamente y como complemento a este tipo de actuaciones, la Agencia Tributaria ha desempeñado un importante esfuerzo en la reducción de los tiempos medios de atención de las solicitudes de devolución. Así, en la actualidad, el período medio de devolución en el IRPF y en el IVA de exportación es inferior al mes, cuando en 1997 se alcanzaban los 87 y 63 días respectivamente; es decir, que se ha reducido a la tercera parte en cinco años. Otra de las vías para aumentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales consiste en aplicar reformas impositivas que reduzcan los impuestos a los ciudadanos y permitan disponer de un sistema tributario más sencillo y eficiente. En este sentido, conviene destacar la creación de un nuevo modelo de gestión del impuesto sobre la renta de las personas físicas, una de cuyas principales novedades fue la introducción del concepto de devolución rápida, para lo cual se pusieron los medios necesarios para que estas devoluciones se adelantasen al período ordinario de liquidación del impuesto, gestionándose en un reducido período de tiempo. Este año las devoluciones comenzaron a emitirse en el mes de marzo, con lo que en mayo, mes de inicio de la campaña ordinaria de renta, más de 1.765.000 contribuyentes ya habían obtenido su devolución. Por otra parte, el Gobierno ha establecido por primera vez la posibilidad de que los contribuyentes pudiesen solicitar la suspensión del ingreso de la cuota positiva cuando el resultado de la declaración del cónyuge fuese a devolver. Esta medida va a suponer que numerosas familias españolas no tengan que esperar a que se haga efectiva su devolución por parte de la Administración tributaria, pues el importe de la misma se habrá destinado a reducir e incluso a anular en su totalidad la cuantía que el cónyuge tenga que ingresar en la campaña de renta. Una vez finalizada la campaña de renta —ya disponemos de datos—, podemos comprobar la buena acogida de esta medida, al haberse recibido en las oficinas de la Agencia Tributaria 405.000 solicitudes de compensación entre cónyuges, lo que significa que 810.000 contribuyentes se han beneficiado de esta posibilidad de compensación del IRPF entre los cónyuges.

En el convencimiento de que la mejor forma de luchar contra el fraude es facilitar el cumplimiento voluntario, la nueva reforma del IRPF, que entrará en vigor el 1 de enero de 2003, ha previsto medidas que van a permitir aumentar la sencillez y mejorar la gestión del impuesto. Así, a partir del 1 de enero de 2004, más de 5 millones y medio de contribuyentes recibirán en sus domicilios un borrador de declaración confeccionado por la Agencia Tributaria, con lo que únicamente mostrando su conformidad y remitiéndolo a las oficinas de la Agencia, habrán liquidado su impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Paso ya a analizar algunos de los datos correspondientes a los ocho primeros meses del año, datos de los que SS.SS. disponen al haberles sido entregado el último informe cuatrimestral editado por la Agencia Tributaria. En relación a las actuaciones de información, algo básico para facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, se ha enviado un total de 15 millones y medio de cartas y publicaciones informativas; se ha distribuido medio millón de manuales prácticos y se ha realizado más de dos millones de consultas al Programa Informa. En cuanto a los servicios telefónicos automatizados, se ha producido una disminución del 23 por ciento en el número de llamadas atendidas como consecuencia de una mayor utilización de los servicios que ofrece la Agencia a través de la página web de Internet. Durante el período, se han producido 25 millones de visitas a la página web de la Agencia, más del doble que en el año anterior. Este hecho demuestra la consolidación de Internet como un medio de relación de los contribuyentes con la Administración tributaria.

En cuanto a los servicios de ayuda y asistencia que presta la Agencia Tributaria a los contribuyentes, debemos destacar el constante crecimiento del número de declaraciones efectuadas con programas de ayuda. Así, en el año 2002, el número de declaraciones de IRPF cumplimentadas con el Programa Padre ha supuesto más del 90 por ciento del total, habiendo aumentado un 5 por ciento. Además, este año se ha seguido utilizando el Programa Proder, de ayuda a la devolución rápida, por un total de 161.000 contribuyentes. En cuanto a la cita previa, la mayor utilización del servicio de cita previa para la confección personalizada de declaraciones, autoliquidaciones y otras actuaciones se ha elevado este año a 2,9 millones de citas, un 6,4 por ciento más que en el mismo período del año anterior. El crecimiento en la utilización del envío de datos fis-

cales, que permite suministrar a los ciudadanos la información de que dispone la Agencia, facilita la adecuada confección de las declaraciones del IRPF, habiéndose efectuado este año 2,6 millones de peticiones, con un incremento superior al 60 por ciento respecto del año anterior.

En cuarto lugar quiero destacar, dentro de estos servicios de ayuda y asistencia, la presentación telemática de declaraciones en el IRPF que persigue utilizar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, tanto en favor del contribuyente, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como de la Agencia Tributaria, reduciendo los costes del proceso y grabación de las declaraciones y eliminando los posibles errores en la manipulación. En este sentido podemos destacar la presentación por Internet de más de 1.150.000 declaraciones del IRPF, lo que supone un incremento del 131 por ciento respecto de la campaña anterior. Por otra parte y refiriéndonos a las declaraciones de las pymes a través de Internet, hasta el mes de agosto se habían recibido 255.000 declaraciones, frente a las 115.000 del año anterior, es decir, más del doble que el año anterior.

Finalmente, otra de las novedades desarrolladas este año en la prestación telemática de los servicios a los ciudadanos, es la implantación de las subastas *on line* que supone, desde el punto de vista cualitativo, uno de los mayores avances en los servicios ofrecidos a los ciudadanos por este medio. También se ha puesto en funcionamiento la opción de visualización de deudas de los contribuyentes que estén pendientes de pago y notificadas.

En cuanto al segundo grupo de actuaciones de la Agencia, ya hemos visto las actuaciones de gestión y ahora vamos a ver las actuaciones de investigación y comprobación de los contribuyentes, es decir, las actuaciones de control. El objetivo de la actividad de control para este año 2002, tal y como se señala en los Presupuestos Generales del Estado, se sitúa en 8.654 millones de euros, mientras que en recuperación de deuda se establece un objetivo de 2.239 millones de euros. A lo largo de los ocho primeros meses del año se han obtenido unos resultados de 7.771 millones de euros en la actividad de control y 2.032 millones de euros en recuperación de deuda. Si comparamos estas cifras con los objetivos marcados en los presupuestos podemos comprobar cómo, tras los primeros ocho meses del año, nos encontramos en porcentajes del 90 por ciento de cumplimiento. Estas cifras nos permiten ser optimistas en cuanto a la superación de las cifras presupuestadas a comienzo de año y son fiel reflejo de los esfuerzos que realiza la Agencia Tributaria en materia de control, algo a lo que contribuyen los cada vez más numerosos y mejores servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Refiriéndonos a los resultados ordinarios de la actividad de control, que incluyen la deuda liquidada, el delito fiscal y otras actuaciones como la minoración de devoluciones y no incluyen las actuaciones especiales por su carácter extraordinario, tengo que decir que se ha producido un crecimiento del 9,2 por ciento, hasta alcanzar los 7.160 millones de euros. Por departamentos, se han producido importantes aumentos en inspección y aduanas e impuestos especiales —un 16 y un 14 por ciento respectivamente—, mientras que en el área de gestión se ha producido una caída del 6,9 por ciento, fundamentalmente debido al descenso en el número de autoliquidaciones con requerimiento, pues se ha prestado una mayor atención a otras áreas de riesgo que se han detectado, lo que justifica el aumento producido en el área de inspección.

Finalmente, la recuperación de deuda —última variable por la que la Agencia Tributaria mide el esfuerzo de control—, si se excluyen las actuaciones especiales, ha aumentado un 15 por ciento, hasta alcanzar los 1.809, 2 millones de euros. Si a esta cifra añadimos estas actuaciones especiales, obtenemos un total de 2.032 millones de euros.

Paso a exponer las líneas generales de las reformas tributarias en las que el Gobierno está trabajando, algunas ya en tramitación parlamentaria. En la actualidad están iniciando su tramitación parlamentaria dos iniciativas importantes desde el punto de vista tributario: el proyecto de reforma del IRPF y el proyecto de ley de mecenazgo.

En cuanto al proyecto de ley del IRPF, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2003, constituye la segunda reforma del IRPF que aborda este Gobierno y va a suponer una nueva reducción de impuestos a todos los ciudadanos, especialmente a los de menores rentas. Está previsto que la rebaja media de la carga fiscal sea del 11,1 por ciento, lo que, unido a la disminución del 13,7 por ciento que supuso la reforma introducida a partir del 1 de enero de 1999, significa que en un período de cuatro años el IRPF va a disminuir una media de casi el 25 por ciento para los ciudadanos españoles. La nueva reforma del IRPF, que, entre otras cuestiones, contempla importantes medidas de apoyo a las familias, se va a traducir en un ahorro de más de 3.600 millones de euros para 17 millones de contribuyentes y en un avance en la eficiencia del impuesto al estimular el crecimiento económico y el empleo, traduciéndose este hecho en una aportación de 0,5 puntos al crecimiento del PIB y en una creación directa de 65.000 empleos. En la actualidad, y como ya he señalado, el proyecto de ley se encuentra en fase de tramitación parlamentaria en esta Cámara, habiendo concluido ayer el plazo de presentación de enmiendas del Congreso de los Diputados.

La segunda iniciativa del ámbito del Ministerio de Hacienda que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria es el proyecto de ley de mecenazgo. El Gobierno, después de haber mantenido un intenso proceso de diálogo con el sector, ha presentado un texto que recoge la mayoría de las necesidades e inquietudes de las entidades a las que resultará de aplicación la

nueva ley, es decir, fundaciones, ONG, asociaciones de utilidad pública, federaciones deportivas, ONCE, Cruz Roja, Iglesia católica y otras confesiones religiosas con acuerdos con el Estado. Como SS.SS. conocen, el conjunto de incentivos fiscales dirigidos a promover la participación privada en actividades de interés general se encuentra regulado en el título II de la Ley 30/1994, de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Esta ley, que tuvo como principal mérito plantear por primera vez la necesidad de estimular fiscalmente el mecenazgo, se ha demostrado insuficiente a través de la experiencia acumulada en estos años y, por ello, se han ido aprobando medidas adicionales en diferentes leyes, como la Ley 40/1998, del IRPF, la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes y las distintas leyes de presupuestos y acompañamiento.

Con la intención de ofrecer un marco jurídico y unos incentivos fiscales mejores que los actuales a la iniciativa privada, el Partido Popular concurrió a las elecciones generales del año 2000 con un programa electoral en el que se consideraba indispensable una nueva legislación de fundaciones y mecenazgo que permitiese incentivar y estimular la participación de la sociedad en las actividades de interés social. Con la remisión de esta iniciativa a las Cortes Generales el Gobierno da cumplimiento a este compromiso electoral. La nueva ley de mecenazgo sustituirá al título II de la Ley 30/1994, ya que el Gobierno ha decidido separar la regulación sustantiva de los preceptos fiscales. Por tanto, la iniciativa que ahora nos ocupa, la ley de mecenazgo, va a contemplar, con carácter general, la tributación de las entidades sin fines de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo, mientras que la regulación sustantiva se recoge en el proyecto de ley de fundaciones, que se ha remitido de forma simultánea al Congreso de los Diputados.

Los objetivos que el Gobierno se ha propuesto con la aprobación de la nueva ley de mecenazgo son tres: en primer lugar, conseguir una importante mejora en relación a los incentivos fiscales que el antiguo régimen ofrecía, no sólo desde el punto de vista de los donativos, de los que se benefician las entidades sin fines lucrativos, sino también respecto de las actividades y rentas que las entidades pueden realizar y obtener sin tener que tributar en el impuesto sobre sociedades; en segundo lugar, una mayor simplificación en el régimen fiscal aplicable a estas entidades, reduciendo la intervención administrativa y mejorando la seguridad jurídica de la mismas, y, en tercer lugar, contribuir a una mayor transparencia de estas entidades, que permita garantizar un mejor conocimiento de las mismas por parte de la Administración y de los usuarios.

En cuanto al contenido de la ley, en primer lugar, se flexibilizan los requisitos para poder acogerse a los incentivos en relación a lo que prevé la ley actual, dotando de mayor seguridad jurídica a estas entidades en el desarrollo de sus actividades. En particular, los requisitos para la aplicación del régimen fiscal van a ser los siguientes: en primer lugar, que la entidad persiga fines de interés general, como la asistencia social, fines cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, cooperación al desarrollo, medio ambiente, investigación, etcétera; en segundo lugar, estas entidades deben destinar al menos el 70 por ciento de su renta al cumplimiento de dichos fines y el resto a dotación patrimonial —esta es la garantía esencial de la ley para asegurar el destino social de las rentas de estas entidades, a las que se concede un tratamiento fiscal privilegiado—; en tercer lugar, los fundadores, asociados y patronos no pueden ser los destinatarios principales de sus actividades ni pueden beneficiarse de condiciones especiales para utilizar sus servicios, excepto en algunos casos de asistencia social y de bienes históricos; en cuarto lugar, los cargos de patrono o administrador en la propia entidad o en entidades mercantiles deben ser gratuitos, aunque pueden percibir retribuciones por prestación de servicios distintos a su cargo; en quinto lugar, se establece la no reversión del patrimonio, salvo que se destine a otra entidad no lucrativa y, por último, deben cumplir una serie de obligaciones registrales, contables o informativas, de acuerdo con su normativa específica o, en su defecto, con arreglo al Código de Comercio. Además, deberá elaborarse una memoria económica anual.

En segundo lugar, se mejoran los incentivos fiscales para estas entidades sin ánimo de lucro; se declaran exentas las rentas obtenidas sin contraprestación, las rentas derivadas del patrimonio de la entidad y las derivadas de adquisiciones o transmisiones por cualquier título, ya sea oneroso o gratuito, frente al régimen actual, en que la exención sólo alcanza las gratuitas condicionando la exención de las onerosas a la reinversión del importe obtenido en la venta. Se declaran exentas las rentas derivadas de explotaciones económicas de prestación de servicios de asistencia social, de inclusión social, de hospitalización, de asistencia sanitaria, de investigación científica y desarrollo tecnológico, artísticas, de medio ambiente, cultura, enseñanza, edición de libros, deporte y en general actividades que en esencia coinciden con los fines de interés general que deben perseguir estas entidades. Otra de las características del régimen fiscal es que para aquellas rentas que no estén exentas se establece un tipo reducido del 10 por ciento. Se simplifica también la aplicación de las exenciones previstas en materia de tributos locales y se reducen los requisitos para poder aplicarlas a la vez que se introduce un nuevo supuesto de exención en el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos urbanos.

En tercer lugar, la ley incentiva en mayor medida las aportaciones privadas, ya sean de personas físicas o jurídicas, a las actividades de interés general a través de las siguientes medidas: se eleva la deducción en el

IRPF del 20 al 25 por ciento del valor de lo donado a estas entidades; en el impuesto sobre sociedades, se sustituye la deducibilidad en la base imponible del valor de las donaciones por una deducción en la cuota del 35 por ciento, permitiéndose como novedad la deducción hasta en 10 años de la cantidad que no pueda aplicarse por insuficiencia de cuota en el ejercicio en que se produce la donación.

En cuarto lugar, las actividades prioritarias de mecenazgo que así se establezcan en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, podrán elevar en cinco puntos las deducciones en IRPF e impuesto sobre sociedades, hasta el 30 y el 40 por ciento respectivamente. La ampliación de la deducción por donativos a las donaciones de derechos y a la constitución de derechos reales de usufructo sobre bienes, derechos o valores; otra novedad es la posibilidad de que los establecimientos permanentes de los residentes puedan aplicarse las mismas deducciones que a los sujetos pasivos del impuesto sobre sociedades. Además, se suprimen los límites de las cantidades deducibles en virtud de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general y de los límites de las cantidades deducibles por gastos en actividades de interés general, al tiempo que se suprime la lista cerrada de gastos que tienen esta consideración.Y en último lugar, la consagración legal de la figura de los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público, lo que supondrá incentivos fiscales específicos a favor de acontecimientos que se determinen por ley.

En definitiva, con la aprobación de la Ley de Mecenazgo se pretende mejorar considerablemente el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, de forma que todos, tanto las propias entidades como la sociedad, podamos obtener el mejor resultado de la eficacia con la que estos entes de naturaleza privada atienden a las actividades de interés general. De esta forma, la nueva ley va a constituir el marco más adecuado para incentivar y potenciar la participación de los ciudadanos y las empresas en las actividades de interés general, situando a las mismas en los niveles que corresponden a una sociedad moderna, democrática y solidaria como es la española.

En cuanto a otros proyectos normativos en los que está trabajando la Secretaría de Estado de Hacienda, debemos destacar tres. Tenemos en primer lugar las medidas de índole tributaria que recogerán los Presupuestos Generales del Estado para 2003 y la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social. En segundo lugar, una nueva ley general tributaria que sustituya a la actualmente vigente, que data de 1963. Y en tercer lugar, una reforma del sistema de financiación de las haciendas locales que permita un modelo de financiación acorde con las necesidades de la Administración local. Únicamente me voy a referir a los dos últimos, pues el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 será objeto, como cada año, de una comparecencia monográfica en la Comisión de Presupuestos durante los primeros días del próximo mes.

En cuanto a la futura ley general tributaria, está prevista su remisión a las Cortes en los primeros meses del próximo año. Como ya he señalado, esta ley sustituirá a la actualmente vigente, que data de 1963, y se va a plantear cuatro grandes objetivos. Primero, modernizar los procedimientos incorporando las relaciones tributarias por medios telemáticos y regulando los nuevos procedimientos de gestión. Segundo, garantizar los derechos de los contribuyentes incorporando a la Ley general tributaria la Ley de derechos y garantías de los contribuyentes, estableciendo además el carácter vinculante de las consultas tributarias. Tercero, asegurar el cobro de las deudas tributarias adaptando el procedimiento de recaudación a la realidad económica y social. Y en cuarto lugar, el último objetivo que pretende la futura ley general tributaria es reducir la conflictividad en materia tributaria. Creo necesario destacar que la aprobación de la ley general tributaria supondrá una reforma de suma importancia, ya que debemos tener en cuenta que constituye la base sobre la que se construye todo el sistema fiscal y su aprobación supondrá un importante avance en lo relativo a la modernización y racionalización de nuestro sistema tributario.

En cuanto a la financiación territorial, una vez aprobado el nuevo sistema de financiación autonómica y el nuevo concierto económico con el País Vasco, el Gobierno ha conseguido culminar la reforma de la financiación del Estado de las autonomías, ya que tanto el nuevo sistema de financiación autonómica para las comunidades autónomas de régimen común como el concierto económico del País Vasco y el convenio económico con Navarra, que se encuentra actualmente en base de negociación, tienen una duración ilimitada en el tiempo, lo que dota de estabilidad al sistema. Pero, para que podamos completar el empeño del Gobierno en articular un modelo de financiación territorial que sustente el modelo descentralizado, falta dar el último paso, como es modernizar y mejorar la financiación local ante el próximo vencimiento del modelo vigente y ante las nuevas necesidades de la Administración local, que debe resolver con mayor eficacia las demandas de los ciudadanos al ser la administración más cercana al individuo. En la actualidad, la Secretaría de Estado de Hacienda se encuentra trabajando intensamente con el fin de que el nuevo sistema de financiación local pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2003. El sistema deberá incidir en los principios de solidaridad, suficiencia, autonomía y corresponsabilidad, al tiempo que modernizará el sistema tributario local adecuándolo a las nuevas necesidades de la economía.

El gran objetivo de la reforma debe ser proporcionar unas fuentes de financiación lo bastante ágiles y modernas como para que los ayuntamientos puedan cumplir con holgura las premisas de las nuevas leyes

de estabilidad y a la vez financiar sus necesidades inversoras y la prestación de sus servicios presentes y futuros. En el marco de la reforma, se procederá a modernizar el impuesto sobre actividades económicas introduciendo variables económicas más objetivas, lo que permitirá al Gobierno dar cumplimiento a su compromiso electoral de eliminar el impuesto sobre actividades económicas al 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas y autónomos sin que se deteriore la suficiencia financiera de los ayuntamientos. Como SS.SS. conocen, el pasado 3 de julio se entregó a la Secretaría de Estado de Hacienda el informe elaborado por la Comisión para el estudio y propuestas de medidas para la reforma de la financiación de las haciendas locales, comisión creada el 11 de julio del año 2001 por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la que han formado parte funcionarios de la Administración general del Estado, de la Administración local, de la Federación Española de Municipios y Provincias y reconocidos expertos del ámbito universitario. Este informe recoge múltiples alternativas que están siendo estudiadas en estos momentos con el fin de que en próximas fechas el Gobierno pueda presentar una propuesta que será recogida y negociada con las diferentes fuerzas políticas y con la Federación Española de Municipios y Provincias. Finalmente, la Secretaría de Estado de Hacienda también está trabajando en la actualización del convenio económico con la Comunidad Foral de Navarra. Las negociaciones se iniciaron a fines del primer trimestre de este año y los objetivos de la reforma son la concertación del nuevo impuesto sobre las ventas minoristas de hidrocarburos y la actualización del convenio a la vista de las modificaciones introducidas en el concierto económico con el País Vasco.

Quisiera concluir este apartado dedicado a los proyectos en los que está trabajando la Secretaría de Estado de Hacienda poniendo de manifiesto la coherencia de todas y cada una de las medidas que se están adoptando, en orden a conformar un sistema tributario que contribuya mejor a los objetivos de la política económica del Gobierno y un sistema de financiación territorial que conjugue la necesaria descentralización del Estado con criterios de solidaridad, suficiencia y sobre todo eficiencia en la prestación de servicios a los ciudadanos. Esto es algo de suma importancia si tenemos en cuenta que la política fiscal ha adquirido una mayor relevancia después de la entrada en vigor de la unión económica y monetaria en 1999, lo que ha supuesto que la fiscalidad, como elemento a tener en cuenta en el comportamiento de los agentes económicos, juegue un papel cada vez más decisivo a la hora de adquirir ventajas comparativas con las que afrontar el nuevo y dinámico escenario que vivimos.

Finalmente y como última parte de mi intervención, quisiera efectuar un breve resumen de los logros que en el ámbito fiscal se han alcanzado durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea en los primeros seis meses del presente año; logros que no hubieran podido alcanzarse sin la dedicación y el intenso trabajo efectuado por los funcionarios y técnicos del Ministerio de Hacienda y los consejeros de finanzas de la representación permanente de España ante la Unión Europea con sede en Bruselas. Como consecuencia de estos trabajos se han conseguido importantes resultados en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda. El resumen que podemos hacer de estos resultados es el siguiente: en materia de fiscalidad directa se ha trabajado en el campo de la fiscalidad del ahorro, del código de conducta sobre fiscalidad de las empresas y del tratamiento de las pensiones transfronterizas. En cuanto a la fiscalidad del ahorro, se ha aprobado un formato normalizado que utilizarán los Estados miembros para el intercambio automático de información y se ha aprobado también el concepto de entidad vinculada en tanto que organismo público o cuya función esté reconocida en un tratado internacional, a los efectos de la propuesta de directiva del ahorro. Asimismo, se ha negociado con Estados Unidos, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra sobre la adopción de medidas equivalentes a las previstas en la futura directiva del ahorro, al mismo tiempo que el Reino Unido y los Países Bajos han mantenido discusiones al respecto con sus territorios dependientes o asociados. En cuanto al código de conducta sobre fiscalidad de las empresas, se ha creado un subgrupo para estudiar el intercambio de información sobre precios de transferencia, que en el mes de junio ha comenzado sus trabajos. En el ámbito de la fiscalidad empresarial la presidencia española ha estudiado a nivel técnico la comunicación presentada por la Comisión Europea a finales de octubre de 2001 denominada: Hacia un mercado interior sin obstáculos fiscales. En el ámbito de las pensiones, en el semestre de presidencia española se han iniciado los trabajos en materia de intercambio de información y del tratamiento fiscal de las pensiones transfronterizas.

En lo que se refiere a fiscalidad indirecta, se ha modificado la normativa comunitaria sobre el IVA para que las operaciones de comercio electrónico resulten adecuadamente gravadas conforme a este impuesto. Además, la presidencia española ha impulsado el expediente relativo al IVA sobre agencias de viajes. En lo que se refiere a fiscalidad de la energía, se han conseguido sustanciales avances, sentándose las bases para un posterior acuerdo político. Además, la presidencia española ha alcanzado un acuerdo político respecto del texto de la directiva sobre fiscalidad de los biocarburantes y sobre la directiva sobre el impuesto especial sobre las labores del tabaco. También se ha aprobado formalmente la decisión del Consejo relativa al régimen del arbitrio sobre la importación y entrega de mercancías en Canarias, el AIEM, cuya creación y entrada en vigor supone completar el marco fiscal de Canarias

resultante de su consideración como región ultraperiférica dentro de la Unión Europea.

En el ámbito de la cooperación administrativa, bajo presidencia española de la Unión Europea se ha avanzado considerablemente en el reglamento de cooperación administrativa en materia de IVA, en la decisión del programa Fiscalis 2007 y en la decisión de informatización de movimientos y controles de productos sometidos a impuestos especiales. Asimismo, la presidencia española ha dedicado especial atención a la puesta en práctica de las recomendaciones que el grupo ad hoc sobre fraude fiscal realizó en relación con la legislación comunitaria de asistencia mutua en materia de fiscalidad directa. El informe del Consejo Ecofin al Consejo Europeo de Sevilla recoge los progresos alcanzados en materia de cooperación administrativa, tanto en la fiscalidad directa como en la indirecta. En cuanto a aduanas, bajo presidencia española se ha aprobado una orientación general sobre la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se adopta un programa para las aduanas comunitarias, que se denomina Aduana 2007, y que constituye el marco estratégico y presupuestario que regirá la actividad de las aduanas comunitarias durante el período 2003-2007. El programa sirve de soporte financiero a los sistemas informáticos de despacho y tránsito aduanero.

Pues bien, creo que a lo largo de mi intervención —con esto ya termino— les he expuesto el comportamiento de los ingresos del Estado a lo largo de los ocho primeros meses de este año, los resultados que en materia de gestión tributaria ha obtenido la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como los proyectos normativos en los que está trabajando la Secretaría de Estado de Hacienda y los resultados de la presidencia española de la Unión Europea. Finalizo por ello mi intervención agradeciéndoles la invitación a comparecer aquí ante todos ustedes y me pongo a su disposición para aclarar y responder las cuestiones que consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez-Ponga.

Pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el diputado señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Hemos escuchado con atención la intervención del señor Rodríguez-Ponga, que ha planteado un elenco de cuestiones a las cuales se puede dar respuesta en distintos momentos y circunstancias. El debate referido a los cambios normativos lo vamos a establecer con el Grupo Popular en el momento en el que la Comisión de Economía esté convocada para lo mismo. El presupuesto es una expectativa no digo de futuro, porque está ahí, a la vuelta de la esquina, y el papel del Ministerio de Hacienda en la armonización tributaria en la Unión Europea tuvimos ocasión de debatirlo este verano con el señor Montoro. Por tanto, dos son los elementos en los cuales vamos a poner énfasis. El primero hace alusión a la evolución de la recaudación en estos ocho primeros meses del año 2002 y el segundo a algunos problemas de transparencia fiscal que con tanta y con tan mala fortuna aparecen siempre vinculados a la estrategia del Ministerio de Hacienda.

En materia de recaudación nos preocupan tres elementos, como es lógico y natural: dónde está la economía española, en qué medida el sistema tributario español responde adecuadamente a la coyuntura económica y cuál es el grado de cumplimiento en estos meses. Quizás si la comparecencia en lugar de haber sido a este codo del verano hubiera sido en el codo anterior no lo hubiéramos preguntado, pero pasados ya ocho meses de ejercicio sí tiene sentido que mi grupo se pregunte por el grado de cumplimiento del presupuesto que aprobamos en esta Cámara en el año 2002. Ni que decir tiene que los enfoques que nosotros tenemos de la evolución de la economía española son algo diferentes a los que ha expuesto aquí el señor Rodríguez-Ponga. La economía española vive un momento de estancamiento en un nivel sensiblemente inferior al que experimentó en el momento más alto del bucle económico que se inicia en 1995. Vive un momento de estancamiento persistente, en el cual, sinceramente, es difícil atisbar en la lontananza más próxima un cambio de situación. Es verdad que se escuchan aquí a los poderes públicos, a los responsables políticos, voces parecidas a las que dan los tifosis en los estadios de fútbol pero no es menos cierto que el resultado casi siempre suele ser el mismo. Llevamos meses y meses llamando a la puerta de la recuperación, pero el equipo no va a la UEFA; el equipo está clavado en la segunda parte de la tabla y ya veremos si la recuperación se produce en los próximos meses o si terminan por situarla bien entrado el año 2003. En cualquier caso, lo que es cierto es que las rentas de los hogares españoles no tiene el dinamismo que tuvo en otros momentos y que la inversión, por el contrario, manifiesta una fuerte contracción. En cuanto al sector exterior, lo ha dicho usted y si no lo ha dicho a poco que uno lea la prensa de la mañana lo verá, las exportaciones a la Unión y fuera de la Unión siguen cayendo como muestra de la falta de pulso de esta zona económica y las importaciones reflejan la debilidad de la demanda interna española y por lo tanto también decrecen. Hay un hecho paradójico: el saldo se comporta positivamente, pero se comporta positivamente porque caen más las importaciones que las exportaciones.

Con este panorama no es difícil hablar de recesión en el sector exterior, que se añadiría a la evolución, también escasamente satisfactoria, que vienen experimentando otros sectores productivos a lo largo de los últimos meses y que de alguna manera tienen como

exponente fundamental la marcha del ciclo industrial, en el que se ha producido una sima profunda que ha ido acompañada de malos resultados en el sector de servicios, y tenemos que señalar, como se ha puesto de relieve en la intervención del señor Rodríguez-Ponga, que es el sector de la construcción el que mantiene el nivel de la actividad española de manera más sólida y más sostenida.

En ese panorama de estancamiento —insisto— hay elementos positivos, lo dije el año pasado en el inicio del debate presupuestario y lo digo ahora. En otros tiempos las empresas españolas procedían a ajustes de sus plantillas y en este momento hacen una apuesta por el tamaño del mercado, y eso me parece que es un dato positivo porque evidencia una cierta resistencia a la baja en la caída del empleo, a pesar de lo cual no dejo de poner de relieve que el paro vuelve a cernirse como un riesgo sobre muchas familias y muchos trabajadores españoles, en un panorama en el que los precios no acompañan y en el que las desviaciones que se padecen y que parece que se van a consolidar en los próximos meses nos producen algo que no deberían producir, que es pérdida de competitividad. En todo este panorama, que no es precisamente para tirar cohetes —es un panorama para animar mucho al equipo, desde luego, pero no para tirar cohetes—, los ingresos fiscales —lo reflejan las rentas declaradas por los hogares españoles— no dejan de mostrar esa caída respecto a momentos anteriores. Los beneficios de las empresas, de las cuales hablaré más adelante, no responden a los incrementos de recaudación del 20 por ciento, por lo que habrá que hacer ahí un corte para averiguar qué es lo que está ocurriendo.

El IVA, que ha sido en algún momento un impuesto estrella, sobre todo en las fases de paroxismo del ciclo anterior, ya no recuerda uno cuándo adquirió gran nivel. Me temo que a lo largo de los últimos meses, si uno hiciera bien las cuentas, a lo mejor resulta que anda todavía por debajo de lo que andaba hace un año. En rentas del trabajo nos encontramos con un fenómeno paradójico, del cual tendremos que hablar necesariamente, y es que esta sociedad padece el *fiscal drag*, y lo padece de una manera importante, porque la tributación de las rentas del trabajo crecen bastante por encima de la renta disponible de los hogares. Como consecuencia de ello es verdad que las retenciones sostienen la actividad, es verdad que el impuesto sobre la renta tiene un volumen alto de recaudación, pero la segmentación en la distribución de la carga indica toda una filosofía en materia de política tributaria.

Hecho este primer esbozo, sí quisiera decir algunas cosas relacionadas con la información, que ha sido mejor o peor en otros momentos —en esta Comisión yo no he intervenido en los últimos meses, pero sí en momentos anteriores—, con un tipo de análisis que a mí me parece relativamente importante. Usted ha hecho un ejercicio que valoro en lo que tiene de información pero que a mí me produce algunas carencias para saber dónde estamos y hacia dónde va el sistema tributario. Digo que me produce algunas carencias porque si he podido tener mayor información la he obtenido a partir de ustedes. Los libros amarillos cada vez son peores, cada vez informan menos y cada vez tienen más propaganda, pero, sorprendentemente, los libros amarillos incorporan un embuchado, que dirían los que se dedican a estas cosas, que trae lo que llaman la información declarada, que es la información que obtiene la Agencia Tributaria de un conjunto de contribuyentes españoles, fundamentalmente a partir de los tres o cuatro grandes impuestos que hoy constituyen nuestro sistema tributario. Es sorprendente que esa información rigurosa esté en un libro tan malo, pero a fin de cuentas cuando uno está en estas circunstancias políticas tiene que ser capaz de diferenciar el trigo de la paja y eso es trigo y lo demás es paja. Esa información se apoya en dos elementos fundamentalmente: se apoya en las ventas interiores de las empresas españolas, como elemento constatador de la pulsación de la demanda, y en la evolución de los asalariados del sector privado, como elemento constatador de la pujanza de la oferta.

A mí me parece que esas explicaciones, que están en el de 2001 y en el de 2002, con unos gráficos importantes, enriquecen el análisis sobre cómo debe ser analizada en este momento la marcha de la fiscalidad española. No son las únicas, tienen carencias, porque hay una cosa de la que nunca hablamos en esta Comisión, y es el elemento de la llamada demografía empresarial. ¿Qué está pasando en España, por encima de la mera contabilidad, de la que podían haber hecho un análisis algunos dignísimos cuerpos de nuestra Administración hace algunos años? Si tenemos una secuencia de 10, 12 ó 15 años en la que se explicitan el desenvolvimiento de las grandes variables económicas y su incidencia en el sistema tributario, deberíamos ser capaces de enriquecer ese hecho. A mí me parece que estos elementos de evolución de dos o tres variables, con alguna información respecto a cómo van los empleadores y los retenedores, y la evolución de algún grupo de empresas significativo para la Hacienda española podían servirnos para tener algún elemento de información sobre cómo marcha la evolución del sistema tributario. Porque, y ya me acerco un poco más a él, ¿qué está pasando aquí? Yo lo voy a tratar de analizar a través de cuatro figuras tributarias: el IVA, la renta, sociedades y especiales. El IVA ha sido, insisto, un impuesto estrella y ha tenido su ciclo entre 1998 y 1999, pero el IVA es un impuesto que en este momento tiene ritmos de crecimiento absolutamente flácidos y desde luego muy alejados de los que tuvo en períodos anteriores. Casi me da lo mismo que lo veamos por grandes empresas o por el resto de las empresas y casi me da lo mismo si lo analizamos en operaciones interiores o en importaciones. Verlo en grandes empresas tiene mucha importan-

cia porque de alguna manera ahí está en este momento el núcleo más consistente de contribuyentes de esta figura tributaria. Los últimos meses no son malos, desde la perspectiva de operaciones interiores; son peores desde la perspectiva de importaciones y hay un juego administrativo hoy, empresarial ayer, en torno a las devoluciones que nos sitúa en una cierta singularidad, y es que por primera vez en mucho tiempo la recaudación neta y la recaudación bruta se aproximan mucho, después de haber vivido experiencias y comportamientos bien distintos en los años 1999, 2000 y 2001. Sinceramente, se trata de un impuesto que, analizado desde la perspectiva de las grandes empresas, está tocando suelo. Y esas cosas no suceden de la noche a la mañana. Si vemos la contabilidad como un elemento discreto, nos proporciona una información y, si la analizamos como un elemento continuo, nos proporciona otra.

Impuestos especiales. Aquí hay algunas cosas curiosas. Usted ha planteado la información de una manera correcta al manifestar que va a acercarse al ejercicio del 2002 de forma homogeneizada, pero luego ha tenido un pequeño desliz —es una matización que le hago— al decir que el cien por cien del impuesto de matriculación de los vehículos está cedido a las comunidades autónomas. Esto tiene su importancia como elemento de acusación de la demanda y como evolución de este paquete heterogéneo de impuestos especiales. Si es verdad que hubo efecto euro —el Ministerio de Hacienda nunca lo ha reconocido—, lo hay como cara y como cruz, es decir, un ciudadano normal no suele comprar —los que tengan mucho dinero, a lo mejor sí lo hacen— dos coches en un semestre. Si se ha comprado un vehículo, una casa o una motonave al amparo del afloramiento del euro, lo normal es que en el trimestre siguiente no haga otra compra. ¿Y qué sucedió? Que se anticiparon a la hora de tomar una serie de decisiones que hoy están dando lugar a una caída importante de las ventas de los bienes de consumo duradero, lo que tiene efectos en la recaudación, así como también los tiene la desaceleración que se produjo en los consumos específicos como consecuencia de aquellas medidas tributarias que no pasaron por esta Cámara y sí por el Senado para que en el último minuto alguien las rematara y pudiera eludirse un debate sobre la marcha de la fiscalidad. Todo eso se refleja en la evolución de los impuestos especiales.

Impuesto sobre sociedades. Este ha sido el impuesto que mejor se ha comportado en el ciclo económico que va de 1995 al 2002, en relación con el cual hay que analizar algunas cuestiones, como, por ejemplo, el número de empresas que declaran beneficios, ver cómo establecen los pagos a cuenta e incluso hay que fijarse —usted lo ha puesto de relieve— en la adaptación del contribuyente al cambio normativo, porque ni usted ni yo podemos decir fuera de aquí ni tampoco aquí, lamentablemente, que ese incremento espectacular de la recaudación del 20 por ciento en el impuesto sobre sociedades se debe a que la cuenta de explotación de las empresas españolas registra ese incremento. Si el sistema económico español produjera un resultado como ese, no estaríamos creciendo al 2 por ciento. Si en años anteriores hemos dicho —yo lo he manifestado y me mantengo en ello— que el impuesto sobre sociedades es un buen exponente de la marcha de los negocios, los negocios en España no crecen al ritmo que lo hace la recaudación de dicho impuesto. Y está bien que crezcan a ese ritmo porque sirve para equilibrar el presupuesto, pero entonces tenemos que matizar de alguna manera la vinculación entre el ciclo económico y el ciclo tributario. Usted ha dicho, y no le falta razón, que ha habido un conjunto de empresas que han respondido al estímulo que llevó a cabo el Gobierno en la Ley de acompañamiento del ejercicio 2001 y es posible que algunos ingresos, que se pudieron y debieron haber computado en el ejercicio del 2001, se estén computando en el del 2002. Como consecuencia de ello, tendríamos que pensar que ese cumplimiento estricto del presupuesto de ingresos que se produjo en el año 2001 económicamente podría haber sido un incremento y que el espectacular incremento que se produce en el ejercicio del 2002, si las cosas se hubieran hecho de una manera razonable, habría sido bastante más moderado y a lo mejor eso se vincularía con actitudes de grupos empresariales españoles que han decidido realizar alguna declaración en este ejercicio y no lo hicieron en ejercicios anteriores. Por tanto, diferenciemos esos grandes grupos que se han acogido a la disposición adicional tercera de la Ley de acompañamiento del bloque de empresas españolas, en donde lamentablemente para usted, para mí y para todos los contribuyentes españoles el crecimiento de los beneficios es menos importante, así como el incremento de la recaudación. En cualquier caso, este es un impuesto que tiende al alza y eso se hace constar.

IRPF. Este impuesto no deja de reflejar la pérdida de pulsación de las rentas brutas del conjunto de los españoles por una razón muy sencilla, porque la evolución del salario medio en el año 2002 es más baja que la del 2001, responde más al estímulo del salario que al del empleo. Lo dice la nota que usted nos ha distribuido y lo ha manifestado usted verbalmente. Ahora bien, hay otros hechos que me preocupan y que quisiera poner de relieve. El año pasado por estas fechas, quizás un poco antes, la huida de los activos que cotizan en Bolsa fue espectacular. Como consecuencia de ello, se constituyeron importantes depósitos en las cuentas bancarias, depósitos que, puesto que estaban bien retribuidos, originaron un notable ingreso. Pues bien, si alguien lee la información sobre esa tendencia, se dará cuenta de que aquello fue una especie de fulgor que ocurrió en el primer semestre del año 2001, que ha ido cayendo a lo largo del ejercicio de dicho año y que en el 2002 conduce a que la evolución de los recursos obtenidos por el sistema tributario español sobre los

rendimientos de las rentas de capital sea negativa. Esto está mal explicado en la nota que usted nos ha distribuido, incluso cuesta trabajo ver cómo se agregan algunos sumandos. No se entiende muy bien lo que está sucediendo en un país en el cual las rentas del capital están cada vez menos fuera de la tributación en el IRPF. Confío en que alguna vez podamos saber qué ha pasado con las ganancias de capital, porque hay un hecho fundamental y es que las familias españolas han realizado un proceso de acomodación espectacular a lo largo de los últimos años; si se miran por décimas, esclarecedor, pero no es cuestión de mirarlo así en este momento, aparte de que no hay información disponible. La huida de los activos móviles y la concreción en los activos inmóviles ha dado origen a movimientos que generan ganancias, que alguna vez tendrán que aparecer en renta y que no lo hacen en las informaciones que usted nos ha proporcionado, entre otras cosas porque eso tiene que figurar en la declaración anual. La actividad empresarial mantiene un tono sostenido y a nosotros nos parece un hecho positivo. En cualquier caso —y termino con el IRPF—, hay dos elementos que hay que poner encima de la mesa. En primer lugar, se trata de un impuesto que grava salarios y pensiones cuya recaudación tiene la pauta que tiene la evolución de las rentas salariales y de las pensiones. En segundo lugar, es un impuesto con una fuerte elasticidad desde el año 1978. Es espectacular su elasticidad y lo ha sido en el 2000, en el 2001 y lo está siendo en el 2002, un fenómeno que tendremos que ser capaces de analizar, puesto que ahí está una de las perversidades del *fiscal drag*, pero creo que este no es el momento para discutir sobre eso y que podremos hacerlo cuando hablemos del impuesto sobre la renta.

Por último, deberíamos ser capaces de ver cómo marcha el presupuesto, aunque sólo sea por un hecho. Las variables macroeconómicas duran tres meses en España, a veces menos. A usted le acaban de nombrar, pero, con motivo del presupuesto del año 2002, el Gobierno mandó un cuadro macroeconómico del 2,9, a los pocos meses era del 2,4, luego ha sido del 2,2 y al finalizar estará en el 2. ¿Cuál es la referencia de los ingresos y de los gastos con una tendencia en el crecimiento a perder nivel en un punto? Si se pierde nivel en un punto, ¿esto no afecta a la evolución de los ingresos? Creo en los estabilizadores, por lo que si cae el crecimiento, como va a caer, un punto, entonces Dios sabe dónde terminan los objetivos del presupuesto. En este punto ustedes siempre hacen una referencia que me parece correcta entre lo que se hizo el año anterior, pero también habría que poner el énfasis en ver qué dijimos en esta Cámara —la Cámara se lo tiene que decir al Poder Ejecutivo— y qué aprobamos el día que se remitió el presupuesto al Boletín Oficial del Estado para ver en qué medida se están cumpliendo los objetivos. Creo en algo que voy a decirle: Lo entiendo, es algo que existe. El ritmo de crecimiento de los grandes impuestos españoles se divide en dos grupos. IVA e IRPF evolucionan como evoluciona la actividad y como la actividad baja, bajan respecto a ejercicios anteriores. Es una ley que se va a producir y que forma parte de la modernización, si ustedes quieren considerarlo así. Uno no puede pedir el milagro de que el IVA y el IRPF crezcan muchísimo cuando no hay actividad económica. Ustedes dicen en sus documentos que el IVA crece al 8 y que el IRPF crece al 6. ¿Renta bruta o renta neta? ¿Recaudación bruta o recaudación neta? Porque no es lo mismo. El documento lo expresa y usted ha puesto de relieve fundamentalmente la recaudación neta, pero la recaudación bruta es otra cosa, es más modesta. En los dos casos es más modesta. ¿Por qué es más modesta? Porque el Gobierno está haciendo una cosa que tiene derecho a hacer, pero tiene que saber que la Cámara lo conoce, y es que está llevando a cabo un retraso en las devoluciones de la renta y del IVA que sesga al alza los incrementos. Está bien, pero ¿cuánto tiempo sesga al alza los incrementos? Porque está bien que usted o doña Elvira hagan ese juego, pero llegará el final del ejercicio en el que ha de desaparecer. Entonces nos vamos a encontrar con otra realidad: que en economías como la española el sistema tributario depende de varias cosas: de la marcha de la economía y de la forma bajo la cual se gestione. La marcha de la economía es relativamente moderada y la gestión tiene que ver con el calendario de pagos, por lo que es muy complicado seguir la evolución del sistema fiscal español en el primer semestre. Parece que los funcionarios de la casa se las arreglan para cambiar —aparte de que todos los años es Semana Santa— el calendario del contribuyente y cambiando el calendario del contribuyente el dislate y el disloque de las comparaciones es absoluto y uno tiene que venir al final del ejercicio para hacer el barrido de todo el ejercicio. Debe ser así, pero no nos dejemos llevar por la tiranía del instante. Estas cosas terminan por aparecer. Tiene derecho a gestionar bien el sistema tributario, pero debe saber que ni el calendario de pagos ni el ritmo exportador ni siquiera los deseos de las grandes empresa de compensar sus cuentas con la Administración española han de evitar en este momento que las devoluciones estén siendo utilizadas como factor para presentar unos resultados, que ustedes quieren presentar como buenos, pero ya veremos si lo son a lo largo del ejercicio.

Termino mi intervención en materia estricta de evolución del presupuesto. Voy a hacer otra consideración de las que me preocupan y que ha surgido a lo largo de los últimos días. Anteayer aparecía en un titular de un periódico económico que el defensor del contribuyente no informa de su actividad desde el año 1999. Ayer ese mismo periódico manifestaba que Hacienda afirmaba no haber recibido los datos del defensor del contribuyente del año 2000. Venía a decir: El día que el defensor del contribuyente le remita a la Secretaría de Estado de Hacienda la información pertinente, correrá

presurosa a ponerla a disposición de la opinión pública. Esta no es mi experiencia. En pocas ocasiones se ha producido más opacidad en materia tributaria que la que se produce en este momento. Se quiere presentar como si la calle Alcalá —por decirlo en voz de un funcionario de la misma— fuera un ente de razón dispuesto a justificar y a clarificar todas las relaciones que pueden establecerse con el conjunto de contribuyentes y de instituciones. Le voy a citar un caso donde la calle de Alcalá sustrae la información deliberadamente. Antes del verano, la Dirección General de Tributos imprimió uno de los elementos más importantes —considero yo— que existe en la política española. Si hay algo que está en los arcanos de esta sociedad en este momento es la información relacionada con la renta en el año 1999 y, por tanto, la primera gran reforma que hace el Partido Popular de este impuesto. Lo publicó la Dirección General de Tributos y se distribuyó por la calle de Alcalá. En el mes de septiembre ese gordo libro ha sido retirado. A mí me ha traído a la memoria aquella frase de Kant que decía que toda decisión que no soporta ser pública es que es injusta. **(Un señor diputado: ¡Para los ciudadanos!)** Creo que ese libro no se publica porque no se quiere informar de las consecuencias de aquella reforma y, desde luego, se quiere evitar que dentro de dos horas y la semana que viene seamos capaces de hacer un debate transparente, diáfano, propio de una sociedad como la nuestra comparando las consecuencias que se derivan del año 1999 con las que se pueden derivar del año 2003. Lamento decírselo a un funcionario público, pero eso es censura. Eso a mí me retrotrae en el túnel del tiempo. Era inimaginable que eso pudiera suceder y eso es imputable al señor Montoro y a usted. A nadie más. Ahí está la responsabilidad política de quien toma la decisión.

Para terminar, tengo que decir que las cosas deberían ser de otra manera, porque si no me situaría en una historia que contaba una novela de cuyo autor no recuerdo el nombre, pero que se publicó allá por el inicio de los años sesenta y que se titulaba: *La temperatura a la que arden los libros*. Truffaut, en el año 1966, filmó una película que entonces calificaron de ciencia ficción. En la época de las películas de arte y ensayo aquello fue una película de ciencia ficción. La película se llamaba: *Fahrenheit 451*. Sería lamentable que en este momento el señor Montoro y usted se dedicaran a hacer parangones de esta realidad y hacer que lo que está ocurriendo con la información tributaria del año 1999 no fuera una película de ficción sino una realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), agradezco la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda hoy en esta Comisión.

El objetivo de esta comparecencia cuatrimestral es el de informarnos sobre el comportamiento de los ingresos tributarios, la evolución de la recaudación, la gestión que está haciendo la secretaría de Estado y la Agencia Tributaria, los resultados de iniciativas que se están desarrollando, así como realizar conjuntamente un análisis sobre la evolución de las principales variables económicas y sobre el marco macroeconómico en general.

A partir de la exposición que nos ha hecho, así como del análisis de la información que hemos recibido, pueden hacerse cuatro grandes grupos de consideraciones. Un primer grupo sobre los resultados de la gestión de la Agencia Tributaria y la evolución de la recaudación líquida del Estado. Un segundo grupo de consideraciones de orden macroeconómico sobre la evolución de nuestras principales variables económicas y, por tanto, el comportamiento de nuestra economía en el contexto europeo e internacional y su impacto en términos tributarios, como usted ya ha explicado desde su punto de vista. Un tercer grupo de consideraciones sobre las últimas reformas presentadas, en particular la relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas, en cuanto que como medidas fiscales tienen un impacto directo en las cifras de recaudación. En cuarto lugar, una última consideración de orden europeo de la que creo sinceramente que no podemos prescindir. Antes de entrar en el primer grupo de consideraciones, nuestro grupo parlamentario quiere evidenciar la valoración positiva de la Agencia Tributaria por cuanto estamos convencidos de que continúa consiguiendo resultados positivos en términos de gestión y de control tributario.

Entro en el primer grupo de consideraciones a las que hacía referencia. Nuestra valoración es globalmente favorable con relación a las cifras provisionales presentadas, teniendo en cuenta el contexto de desaceleración económica al que corresponden y que, como evidenciaremos posteriormente, preocupa a nuestro grupo parlamentario. Entrando en este primer apartado de consideraciones sobre las cifras provisionales de recaudación presentadas y sobre la gestión de la Agencia Tributaria, nuestro grupo parlamentario destaca dos aspectos. El primero sobre las cifras presentadas, repito, en las que constatamos un buen comportamiento de las principales figuras tributarias durante los meses objeto de análisis y de la recaudación líquida total. En concreto, con relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas, el aumento que se registra en términos de recaudación líquida evidencia una mejora respecto al mismo período del año 2001. No obstante, constatamos una preocupación por el comportamiento de algunos factores en el ámbito de los ingresos por retenciones del trabajo que evidencian un menor ritmo de crecimiento. Me refiero a los ingresos realizados por las grandes empresas y pymes a causa del contexto

de ralentización económica y del ritmo de creación de empleo. Siendo como son las retenciones del trabajo el principal componente del impuesto y constatando las dificultades en la recuperación económica, nos preocupa la evolución futura de esta figura tributaria, así como la disminución de los ingresos por las retenciones sobre fondos de inversión y de capital, favorecido por el marco de mayor inestabilidad financiera y la continuidad en la evolución desfavorable de las cotizaciones bursátiles. Estos aspectos son objeto, repito, de preocupación por parte de nuestro grupo parlamentario. Respecto al impuesto de sociedades, este impuesto, junto al impuesto sobre el valor añadido, refleja una situación económica marcada por la lentitud en la recuperación.

Un segundo análisis sobre la gestión y control tributario es el que queremos hacer y en el que mantenemos una opinión muy favorable en términos de gestión y de mejoras que se han ido incorporando por parte de la Agencia Tributaria orientadas a mejorar los servicios y a ganar en eficiencia, principalmente a través de la gradual y efectiva incorporación de las nuevas tecnologías que permiten ganar en rapidez, en eficiencia y dar un mejor servicio al contribuyente; a través del cada vez mayor rigor en términos de control tributario y, por tanto, con los efectos positivos en el fraude, aspecto que para nosotros ha sido siempre objeto de especial atención y en el que valoramos todas las acciones que desde la Administración estén orientadas a la lucha contra el fraude; y a través también de una mayor integración con el resto de países europeos en cuanto al intercambio de información desde el punto de vista tributario. Hemos de destacar que las reformas tributarias que se están presentando incorporan simplificación y agilidad en la tramitación, y esto es un elemento de valoración positiva en términos de gestión.

Hacía referencia a un segundo grupo de consideraciones que van estrechamente vinculadas a la valoración hecha anteriormente en términos de evaluación de la recaudación líquida del Estado y a la evolución de los diferentes impuestos. Continuamos constatando dificultades en la recuperación económica. Las señales de recuperación son tímidas, tanto en España como en el marco europeo y en Estados Unidos. Hemos revisado las cifras de crecimiento y es necesario resaltar que, aunque nuestra economía está mucho mejor posicionada respecto a otras europeas, las señales de recuperación son aún tímidas y la señales de confianza aún débiles. Por ello, el proceso de recuperación ha de ir acompañado de nuevas medidas de impulso en la reactivación económica desde el ámbito fiscal, medidas orientadas al crecimiento, a la competitividad, a estimular la demanda y, sobre todo, a la creación de empleo. Es en este contexto en el que se enmarca la reforma del IRPF que paso a detallar como tercer grupo de consideraciones.

Nuestro grupo parlamentario destaca la importancia de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas marcada por la necesidad de reducir la presión fiscal de las personas físicas y de las familias. La evolución de nuestras cuentas públicas, la liberalización de ingresos, es un elemento que ha permitido poder afrontar nuevas reformas fiscales. Nuestro grupo parlamentario valora en líneas generales favorablemente la propuesta de reforma y está convencido de que las enmiendas presentadas por él podrán contribuir a mejorar algunos aspectos que contempla el proyecto de ley. En este sentido, hemos presentado una serie de enmiendas al texto que pretenden marcar una serie de mejoras que afectan fundamentalmente a cuatro grandes ámbitos. En primer lugar, al ámbito de las familias, en cuanto son propuestas de mejoras de su tratamiento fiscal que tienden a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y a mejorar el tratamiento fiscal de las personas con discapacidades, entre las más importantes. En segundo lugar, en la tributación de las pequeñas y medianas empresas y autónomos; en tercer lugar, mejoras que permitan potenciar el mercado de alquiler de viviendas y, en cuarto lugar, una serie de enmiendas que para nosotros pueden favorecer el ahorro a medio y largo plazo. Nuestras enmiendas están orientadas a acentuar los aspectos sociales de la reforma y favorecer fundamentalmente las rentas más bajas en su conjunto.

El último grupo de consideraciones a que hacía referencia está estrechamente relacionado con el marco europeo. Es necesario destacar dos aspectos de especial interés, sin los que la consecución de un mercado único no sería real y sin los que el proyecto europeo no quedaría plenamente garantizado. Son dos ámbitos que constituyen bases de la política económica europea y que han sido ejes de trabajo durante la presidencia europea a la que usted ha hecho referencia. Me refiero a la política presupuestaria y a la política fiscal. Sabemos que el marco actual europeo tiene tres grandes instrumentos de política económica: la monetaria, cedida por los Estados miembros al Banco Central Europeo, la presupuestaria, limitada por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la fiscal que, si bien corresponde a los países miembros, ha de ser necesariamente coordinada entre ellos. Referirnos a ellas es referirnos tanto al Pacto de Estabilidad y Crecimiento como a los compromisos asumidos por cada uno de los países en su cumplimiento a través de los programas de estabilidad.

Las políticas presupuestarias son competencia de cada uno de los Estados miembros, pero el mismo proceso de convergencia exige una cada vez mayor coordinación entre ellas por los impactos que las mismas políticas fiscales nacionales tienen y pueden tener en la estabilidad de precios y de la moneda. En este sentido, desde nuestro grupo queremos evidenciar la referencia que constituye el Pacto de Estabilidad en la redacción y enfoque de los programas a nivel interno. Los criterios que rigen el primero deben constituir referencia obliga-

da en los segundos, no sólo en términos macroeconómicos, sino también competenciales.

Con relación a la política presupuestaria, el marco en el que se desarrolla presenta una cierta ralentización económica, que afecta no sólo a los países europeos sino también a Estados Unidos, como antes ya he dicho. Esta fase de menor crecimiento ha condicionado las políticas presupuestarias de los países europeos que recogían el objetivo claro de conseguir un presupuesto en equilibrio o con superávit en el medio plazo y situar las finanzas públicas de todos los países a niveles muy próximos al equilibrio presupuestario en el 2004. En nuestro caso y con relación al programa de estabilidad presentado por España para el período 2001-2005, no obstante el ritmo de crecimiento inferior al previsto, tanto la confirmación de la consecución del equilibrio presupuestario en el ejercicio 2001 como las expectativas de continuidad para los ejercicios 2002 y 2003 son elementos de valoración positiva. La estrategia presupuestaria se ha basado en la restricción del gasto corriente primario y la reducción del pago de los intereses sin que haya afectado al nivel de la inversión pública, y ha permitido una reducción de la presión fiscal. La Comisión evaluó el programa actualizado de estabilidad positivamente aun detectando algunas señales de alarma en relación a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y, por tanto, insistiendo en poner en marcha medidas oportunas a fin de reforzar dicha sostenibilidad.

La respuesta de España al Pacto de Estabilidad y Crecimiento adoptado por el Consejo Europeo de Amsterdam ha sido positiva y está cumpliendo con los objetivos exigidos en el mismo, pero no podemos olvidar que el cuadro macroeconómico que se nos presenta nos obliga a pensar que el mantenimiento del equilibrio en la consecución de un superávit en las cuentas del conjunto de las administraciones públicas podrá ser más complicado también por el impacto del nuevo modelo de financiación autonómica. Para garantizar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad, el programa que se presenta debe contener una fuerte dosis de credibilidad a través de las políticas presupuestarias que en el mismo se fijan y que constituyen un mecanismo de coordinación. Hay que hacer también una especial referencia a las políticas fiscales que deben evitar sesgos procíclicos y la especial atención a las finanzas públicas a largo plazo, tal como comentábamos anteriormente.

Hemos hablado de la vertiente presupuestaria, me referiré ahora a la estrictamente fiscal. Desde ésta, el proceso europeo y el objetivo de un mercado único real obliga a una estrecha coordinación en materia fiscal. En este sentido, señalamos los avances registrados en términos de cooperación entre las distintas administraciones tributarias en las que la Agencia Tributaria española ha tenido un papel muy relevante.

Con relación a la fiscalidad directa, el mayor intercambio de información entre los países miembros sobre las diferentes políticas que en esta materia impulsa cada uno de los Estados, es clave en términos de coordinación. Cabe resaltar las aproximaciones que se están haciendo desde las distintas disposiciones nacionales a fin de establecer marcos de referencia fiscales similares en materias muy concretas de fiscalidad directa sobre sociedades. Si la coordinación es válida al referirnos a los impuestos directos, la armonización lo es con relación a los impuestos indirectos. Al hablar de los impuestos especiales y del IVA, los avances han sido y deben ser significativos. Avanzar en el proceso de armonización es clave para garantizar el funcionamiento del mercado interior y la estabilidad económica necesaria y para impulsar los procesos de liberalización aún pendientes. Tenemos que acometer reformas estructurales importantes cuya consecución ha de permitir ganar en competitividad y en crecimiento en nuestro país y en el conjunto de la Unión Europea. Es por ello por lo que nuestro grupo parlamentario continuará impulsando e instando al Gobierno a favorecer todas aquellas medidas que permitan el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria dentro de un marco de crecimiento sostenible y de un mercado único real, eficiente y competitivo, dentro del marco del respeto y del reconocimiento de las competencias territoriales.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Señor presidente, voy a ser muy sucinto. Señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Popular quiero darle la más cordial bienvenida a esta Cámara. Esta comparecencia se inscribe en el marco de las que dentro de una cierta cadencia temporal vienen celebrándose al objeto de informar sobre los resultados de recaudación y sobre los principales proyectos normativos que tiene su departamento. Es una comparecencia que prácticamente se celebra con un año de perspectiva respecto de aquella otra que se celebró en septiembre u octubre del año pasado, para informar sobre las reformas legislativas que el Ministerio de Hacienda introducía en la Ley de presupuestos y en la de acompañamiento. Es, por tanto, idónea para reflexionar, como usted bien ha hecho, sobre el efecto práctico de esas importantes medidas legislativas que se produjeron y sobre lo que ha supuesto para la recaudación y para la equidad fiscal.

A juicio de mi grupo, contrastando con otros grupos, los resultados son francamente positivos porque, en un contexto como el actual de desaceleración sincronizada de las principales economías mundiales, el volumen de la recaudación de ingresos tributarios en el marco de una política fiscal, que es la política fiscal que viene impulsando el Gobierno del Partido Popular de reduc-

ción impositiva, un incremento de los ingresos tributarios de un 9,4, en torno a un 10 por ciento, siempre es un dato positivo. Es cierto —y no lo digo con la voz de un tifosi, sino con la de la serenidad— que en un ambiente en el que existe esa desaceleración que podamos conseguir un incremento de ingresos tributarios siempre es algo bueno y positivo, como es bueno y positivo que nuestra economía, que se halla en esa situación y en ese escenario internacional, sea capaz de mantener un diferencial de crecimiento, sea capaz de crear puestos de trabajo y sea capaz de llegar a situaciones históricas en el nivel de afiliación a la Seguridad Social. Sintomático de esos incrementos en torno al 10 por ciento de la recaudación a que aludíamos, son los valores que registra el impuesto sobre sociedades. El incremento del 22 por ciento de la recaudación es un resultado espectacular, sobre todo si tenemos en cuenta —en eso estaríamos todos de acuerdo— que estamos en un momento de una cierta moderación del beneficio empresarial.

Mi grupo coincide con el secretario de Estado en que esas medidas fiscales que se adoptaron hace un año cuando todavía la economía mundial estaba bajo el efecto shock de lo que supuso aquel 11 de septiembre, del que hoy precisamente se cumple un año, que tendían a incentivar y a animar la inversión productiva han producido sus efectos. Singularmente me referiría —creo que el secretario de Estado lo ha hecho— a las medidas de simplificación del régimen de las plusvalías, que han tenido un efecto claramente positivo. Es decir, si entendemos que una política fiscal moderna debe basarse —y así lo entienden mi grupo y el Gobierno— en los principios de justicia tributaria y de eficiencia económica, no cabe duda de que la recaudación del impuesto de sociedades en esos términos de eficiencia económica arroja un resultado razonablemente positivo, que merece una valoración positiva del principal grupo de esta Cámara.

Sin embargo, mi grupo considera que junto a la justicia tributaria y a la eficiencia económica es preciso analizar otros elementos. Ciertamente es positivo —y se viene diciendo— que haya incrementos de recaudación, pero también lo es, y es una vertiente que debemos contemplar cada vez más, que tengamos una Administración tributaria moderna. Es decir, la calidad del servicio, la existencia de una Administración tributaria moderna, la sencillez del sistema impositivo y el aumento de la labor de asistencia al contribuyente son elementos que deben ponderarse a la hora de analizar la gestión del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria, y en ese ámbito debemos decir claramente que, a nuestro juicio, seguimos avanzando.

Estamos asistiendo —lo decía hace un momento el secretario de Estado— a una universalización de los sistemas de ayuda. El caso del programa *Padre* es probablemente el más emblemático de ellos, con un 90 por ciento de los contribuyentes que se auxilian del mismo; se avanza en las citas previas; se avanza en la relación telemática o por Internet de la Agencia Tributaria con el contribuyente; se avanza en los tiempos en que se realizan las devoluciones tributarias. Alguien dice que se está haciendo una política deliberada de retención de devoluciones, pero eso no se corresponde con la realidad. Hemos oído un dato que, a mi juicio, es claramente positivo: el plazo de devoluciones tributarias en IRPF y en IVA exportación está en la actualidad en menos de un mes, cuando en el año 1997 estábamos en 87 y 63 días respectivamente. Por tanto, creo que seguimos avanzando en ese elemento.

Medidas importantes, como la compensación de saldos fiscales entre cónyuges, que se introdujo con la Ley de acompañamiento y la Ley de Presupuestos, están teniendo una buena acogida. El dato que usted ha dado es claramente positivo en ese sentido, pues hablamos de cerca de 400.000 solicitudes, creo recordar, que usted ha citado. También es muy positivo que el número de consultas o visitas de los contribuyentes a la página web de la Agencia Tributaria haya registrado máximos históricos de 25 millones de visitas o que la presentación de declaraciones por vía telemática esté en 1.150.000 personas, lo cual quiere significar una de dos cosas: que la sociedad de la información está avanzando en España o que la Administración tributaria pone cada vez más facilidades para que el ciudadano pueda cumplir unas obligaciones de suyo complejas, como son las obligaciones fiscales, probablemente ambas cosas, y en este caso no tenemos más que congratularnos de esa situación. Y todo ello, quiero insistir, sin dejación de las funciones más clásicas de la Hacienda pública, junto a la labor de asistencia al contribuyente, y me estoy refiriendo a las funciones de inspección, de descubrimiento, de determinación de deudas tributarias, en las que en lo que llevamos de año prácticamente hemos llegado al 90 por ciento de sus objetivos.

Mi grupo valora muy positivamente los proyectos normativos que ha anunciado el compareciente, que se inscriben en el marco de una reforma tributaria global para tener un sistema fiscal más moderno, más ágil, más racional y más justo. Es el caso de la reforma del IRPF, que supone una segunda y consecutiva rebaja de la carga tributaria que soportan las personas físicas en la imposición directa. Se hablaba de una reducción del 11 por ciento, que, junto con la reforma proyectada, nos situaría en una reducción consecutiva en torno al 25 por ciento de esa carga tributaria, sin duda un punto de inflexión positivo en la evolución de la Hacienda pública española, en la que la imposición directa iba incrementándose. Hemos entrado en una senda de reducción de los impuestos y entendemos que esto va a producir unos efectos muy importantes sobre las familias y los contribuyentes, sobre todo en los contribuyentes de rentas más bajas, porque tanto la reforma fiscal de 1998 como la proyectada suponen una reducción generalizada de la presión impositiva, espe-

cialmente intensa para los contribuyentes con niveles de renta más bajos, salarios y pensiones. Se decía que el IRPF grava salarios y pensiones, y quiero subrayar precisamente este dato: la reducción de la presión impositiva ha sido especialmente intensa en los niveles de renta más bajos, y lo reconocen muchísimos documentos. Me referiría al informe de la Comisión Lagares o al informe del Instituto de Estudios Fiscales, en los que se mencionaba un incremento en 15 puntos de la progresividad del IRPF después de la última reforma fiscal, precisamente por no gravar la renta discrecional, por los mínimos familiares, por la simplificación de los tramos y por las reducciones de los rendimientos del trabajo. Por tanto, creo que en ese sentido estamos en la buena senda.

Es el caso también, entre las reformas que se están impulsando, de la llamada ley del mecenazgo, que ordena la tributación en esta materia, que viene a fortalecer el llamado tercer sector, que introduce importantísimas modificaciones, a las que aludía el compareciente, y que creo que desde el punto de vista de la técnica legislativa introduce mejores sustanciales al discriminar la regulación sustantiva, que pasará a una nueva ley de fundaciones, y el régimen fiscal de incentivos a las actividades de interés general o de participación privada en actividades de interés general, que pasaría a la ley tributaria que sería la ley del mecenazgo.

Es el caso también —y con esto concluyo— de la reforma de la financiación territorial. De todos es sabido que la Hacienda local siempre ha venido padeciendo en nuestro país, desde una perspectiva histórica, una endémica insuficiencia financiera y probablemente también una indeterminación competencial, y a ambas situaciones se ha intentado responder desde el programa de gobierno del Partido Popular y desde los distintos proyectos que ha emprendido este partido, que es el mayoritario en la sociedad española. A la primera, y en cuanto a lo que nosotros llamamos la segunda descentralización, proponiendo un gran pacto local para recuperar el principio de subsidiariedad que reconocía la Carta europea de autonomía local, para emprender una segunda descentralización, para completar la primera descentralización, que fue del Estado a las comunidades autónomas, con una descentralización de comunidades autónomas a las corporaciones locales, y a la segunda, desde la convicción de que sin recursos financieros no hay acción política posible; de ahí la necesidad de mejorar la financiación local para complementar la mejora y profundización de la financiación autonómica que se contempla.

Dicho esto, querría agradecer al secretario de Estado el contenido de sus explicaciones y manifestar una vez más el apoyo de la política fiscal que usted dirige y coordina desde la Secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, el señor secretario de Estado contestará a los distintos portavoces, pero interrumpimos dos minutos la sesión, y ruego a SS.SS. continúen en la sala. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión.

Para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Muchas gracias por sus intervenciones.

Quería contestar al señor Marugán sobre la recaudación, porque escuchándole cualquiera podría pensar, si no viera los datos, que la recaudación ha disminuido. La recaudación no ha disminuido, sino que ha subido nada menos que el 9,4 por ciento con respecto a la recaudación del ejercicio anterior en lo que va del período de enero a agosto. En cuanto al comportamiento, me remito a las cifras: el impuesto sobre la renta de las personas físicas ha tenido un crecimiento del 5,7; el impuesto sobre sociedades, un 21,6; no residentes, 21,9; IVA, 8,4 por ciento, e impuestos especiales, 4,5 por ciento de crecimiento. La recaudación tributaria se está comportando muy bien, lo que significa dos cosas: en primer lugar, que el sistema fiscal está comportándose de forma adecuada, porque la normativa es correcta, y en segundo lugar, que en España el estancamiento es menor que en otros países, ya que el crecimiento es del 2 por ciento, que es muy superior al crecimiento de la mayoría de los países europeos. Estamos en más del doble de crecimiento de la media comunitaria, lo que significa que se está reduciendo la diferencia respecto a la media europea, y las expectativas de futuro son buenas. De hecho, en una encuesta de coyuntura de exportación, el 39 por ciento de las empresas exportadoras prevén mejorar sus exportaciones en el próximo trimestre, lo que quiere decir que las expectativas empresariales para el próximo trimestre son buenas. Con respecto al IVA, nos ha dicho que estaba estancado, pero creo que el 8,8 por ciento es un crecimiento significativo.

En cuanto al impuesto sobre sociedades yo no he dicho que la mejora de la recaudación del 21,6 por ciento se deba a la cuenta de resultados de las empresas. Evidentemente, no. La mejora se debe en parte a las modificaciones que hubo en el impuesto sobre sociedades. Las medidas que se introdujeron en el impuesto sobre sociedades —contesto también al señor de Juan y sigo abundando en lo que ya he dicho—, y que se aprobaron el año pasado en la Cámara en la Ley de acompañamiento, determinaron un incentivo a la reinversión empresarial. Fíjese que en la ley anterior, en el caso de que una empresa realizase plusvalías, podría tener el diferimiento por reinversión, es decir, la plusvalía se integraba en la base imponible a futuro, pero esa reinversión se podía realizar en un período de

cuatro años. Por tanto, el diferimiento estaba acondicionado a una reinversión en un período de cuatro años, lo que quiere decir que la reinversión se podía producir más tarde, y eso tenía un efecto cíclico porque en épocas de menos expectativas lo que se hacía era retrasar la reinversión. Sin embargo, la medida que se introdujo el año pasado fue anticíclica porque lo que se pretendía era incentivar fiscalmente la reinversión —ahí está la deducción por reinversión— en el mismo ejercicio en el que se realiza la plusvalía. Ése es precisamente el éxito de esa reforma. Al incentivar la reinversión en el propio ejercicio, se ha producido un aumento en la recaudación. Ese ha sido un primer factor y un segundo factor ha sido el régimen transitorio de las plusvalías. Cuando se mejora un régimen fiscal, a las personas a las que se les venía aplicando un régimen anterior hay que darles la opción de acogerse al nuevo sistema o bien mantener el antiguo, en el que tenían ya derechos adquiridos. Hemos visto que el 75 por ciento de las plusvalías que estaban diferidas se han integrado en la base imponible y en el nuevo sistema, lo que quiere decir que el nuevo sistema es beneficioso para la economía y que ha determinado un aumento de recaudación.

También quería referirme a las devoluciones. Las devoluciones no sólo no se han retrasado sino que se han adelantado. En el IRPF vamos más adelantados que nunca, pues ya se han devuelto el 85 por ciento de las declaraciones. Además, en el cómputo de las devoluciones no están las compensaciones entre cónyuges —405.000— porque es una devolución automática, ya que al compensar un cónyuge con el otro, el que antes tenía que esperar a que le llegara la devolución en ese mismo momento ha quedado compensado. Luego es también un adelanto de las devoluciones con respecto a años anteriores.

Por lo que se refiere a la información, me gustaría comentarle que el pasado 13 de marzo se presentó el libro titulado *Evaluación de los efectos de la reforma del IRPF en la Ley 40/1998*, es decir, los efectos de la reforma del IRPF del año 1999. Este libro fue elaborado por el Instituto de Estudios Fiscales y editado por la Secretaría de Estado de Hacienda. Por otro lado, y dentro de la política informativa, la Agencia Tributaria viene siguiendo una línea ascendente en lo que se refiere a suministro de información al exterior. Junto a los documentos ya tradicionales, como son las memorias anuales o los informes cuatrimestrales, se encuentran múltiples documentos disponibles especialmente en las páginas web de la Agencia Tributaria y de la Dirección General de Tributos. Así, por ejemplo, en la página web de la Agencia Tributaria se encuentran disponibles la memoria de la Agencia Tributaria de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, el informe anual de la actividad de la Agencia Tributaria del año 2000, el programa director de control tributario 1999-2002, las directrices de los planes generales de control tributario 2000-2002, y en la página web de la Dirección General de Tributos están las consultas generales y vinculantes y las resoluciones, así como diversos informes, entre otros, el del IVA del comercio electrónico y la reserva de inversiones en Canarias.

Por otro lado, es interesante destacar las iniciativas parlamentarias y las preguntas que se han informado desde esta secretaría de Estado en los años 2000 y 2001 y en lo que va del año 2002. En el año 2000 se contestaron 119 preguntas escritas del Partido Socialista y 132 de otros, en total 251 preguntas. En el año 2001 se contestaron 212 del Partido Socialista y 177 de otros, en total 389. Y en lo que va de año, hasta el 5 de septiembre se han contestado ya 220 preguntas escritas al Partido Socialista y 104 a otros, total 324, es decir, que hasta el 5 de septiembre se han contestado más preguntas del Partido Socialista que las que se contestaron el año pasado. Con esto quiero decirle que se está haciendo un esfuerzo para difundir la información, y si ha habido algún retraso, eso no quiere decir que la información no vaya a salir. La información se publicará, pero ya sabe que a veces las cosas necesitan su tiempo de elaboración. Ya digo que hay mucha información que está no solamente publicada sino que también está en la red, en Internet.

No quiero cansarles más, por lo que únicamente agradezco a todos su atención. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Marugán, un minuto, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Telegráfico.

Tengo que agradecer al señor Rodríguez-Ponga que me haya dado cuenta de las publicaciones. Yo no he hecho alusión a una publicación del Instituto; he hecho alusión a una publicación de la Dirección General de Tributos.

La democracia es el sistema en el que se valoran los pasos pequeños. En el año 1978 dimos un gran paso, pero luego hay que dar todos los días un paso pequeño para consolidar un gran paso. Cuando una sociedad se siente bien democráticamente, tiene que dar pasos pequeños en cuestiones que pueden parecer intrascendentes. Créame, me ratifico en todo. El libro es de la Dirección General de Tributos y se refiere a la declaración de renta del año 1999. Los estudios que publica la comunidad científica no se hacen con ese tipo de informaciones, se hacen con un panel que es, en alguna medida, representativo. Se lo puedo decir de otros estudios que están en la red relacionados con el IRPF y sobre cuestiones polémicas planteadas por el Partido Socialista, con información del año 1994 y referencias a años anteriores. No hay nadie que pueda decir solventemente que los efectos de la reforma tributaria del año 1999 se conocen; los conocen la Administración, los conocen los responsables políticos del Par-

tido Popular y, para hacer verdad años después la frase de Kant, lo ocultan simplemente porque creen que la sociedad española los valoraría como injustos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Desea añadir alguna cuestión, señor secretario de Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Tengo que decirle que efectivamente los efectos de la reforma del IRPF del año 1999 están publicados, como ya le he dicho, en el libro del Instituto de Estudios Fiscales, libro que se presentó el 13 de marzo de este año. Eso es lo que le puedo recordar al señor Fernández Marugán. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (DE GUINDOS JURADO), PARA INFORMAR SOBRE LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente 212/001146.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, iniciamos el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Economía, para informar sobre la coyuntura de la economía española. Señor secretario de Estado, bienvenido en esta su primera comparecencia como secretario de Estado, no su primera comparecencia en la Comisión en su puesto anterior. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): Buenos días, señorías.

Mi primera comparecencia se va a producir un año después de los trágicos atentados del 11 de septiembre, que sin duda han tenido un impacto importante en el curso económico de los últimos doce meses. En mi comparecencia me voy a referir en primer lugar a la evolución del contexto económico internacional, destacando los elementos fundamentales que han marcado dicha evolución en las diferentes áreas económicas del mundo, para hacer posteriormente, en función de la contabilidad nacional del segundo trimestre, un análisis de la evolución de la economía española en sus diferentes componentes. Por último, concluiré con una serie de consideraciones sobre la estrategia de política económica del Gobierno y las previsiones de evolución económica que tenemos para los próximos meses.

Como ustedes conocen, el marco internacional ha estado marcado en el último año por un contexto de relativa incertidumbre. En los primeros meses del año 2002 la economía americana consiguió crecer a un ritmo próximo al 5 por ciento pero posteriormente las dudas sobre la evolución de los mercados de capitales, muy influidos por los escándalos financieros y contables, han llevado a que desde aproximadamente el mes de mayo hayamos asistido a un empeoramiento del contexto económico internacional y de la percepción que tanto los inversores como los consumidores tienen sobre la evolución económica en el mundo. Este elevado grado de incertidumbre no solamente se produce como consecuencia de la caída de los mercados bursátiles, sino también, básicamente, como consecuencia de que la volatilidad de estos mercados ha sido muy intensa. Hay algunos analistas que señalan que ha sido la más intensa desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, también hemos asistido a una evolución del comercio internacional prácticamente plana, es decir, casi todas las zonas económicas del mundo han tenido un crecimiento de las exportaciones y, lógicamente, de las importaciones cero o negativo, excepto en el sureste asiático.

Entrando en los datos fundamentales de las diferentes zonas económicas del mundo, y sin ser demasiado exhaustivo, nos encontramos en primer lugar con Estados Unidos, que tuvo un crecimiento muy fuerte de su PIB en el primer trimestre, con un crecimiento de la tasa intertrimestral anualizada del 5 por ciento, pero ya en el segundo trimestre el crecimiento se desaceleró hasta el entorno del 1 por ciento. La reconstitución de existencias y el consumo privado han sido los que han permitido dicha evolución, relativamente positiva; sin embargo, la inversión en equipo ha tenido un comportamiento muy negativo. Respecto a Japón, las señales han sido contradictorias. Los primeros datos que tuvimos sobre el primer trimestre destacaban un crecimiento muy elevado, que después se ha revisado claramente a la baja, y en el segundo trimestre se ha mostrado sin embargo un crecimiento positivo muy moderado. En este sentido, la apreciación del yen con respecto al dólar ha sido uno de los elementos que ha introducido más volatilidad, ya que la recuperación en Japón viene producida fundamentalmente desde el punto de vista de la demanda externa.

En la zona euro el viernes pasado conocimos ya los datos del segundo trimestre de este año. Tuvimos, siempre en tasas intertrimestrales, en este caso no analizadas, un crecimiento del menos 0,3 en el último trimestre del año pasado, pasando a un crecimiento del 0,4 y del 0,3 en el primero y segundo trimestres de este año, de forma que, tal y como anunció la Comisión Europea, si el crecimiento se mantiene en tasas intertrimestrales en torno al 0,3/0,6, que es el rango que ha dado la Comisión Europea, en los próximos dos trimestres podremos alcanzar un crecimiento por debajo del 1 por ciento para el conjunto de la unión monetaria en el ejercicio 2002, lo que supone una revisión de aproximadamente 5 ó 6 décimas con respecto a la previsión del 1,4 por ciento que se había hecho en las proyecciones de primavera.

Respecto a países, conocen ustedes los detalles. Alemania creció un 0,3 en los dos primeros trimestres de 2002; Italia, un 0,1 en el primero y 0,2 en el segundo, y Francia, 0,5 en los dos trimestres. Respecto a Asia, dejando aparte Japón, es tal vez la zona económica de mejor comportamiento en el mundo. Conocen ustedes perfectamente, y no me voy a extender sobre ello, que la evolución de Iberoamérica ha sido muy desfavorable, con un crecimiento que puede ser este año negativo en el entorno del 1 por ciento, según la CEPAL.

Entrando en la economía española y centrándonos, a su vez, en los datos de la contabilidad trimestral que recientemente ha publicado el INE referidos al segundo trimestre, lo que se ve es que la economía española ha crecido el 2 por ciento en el primero y en el segundo semestre de este año. Teniendo en cuenta que Europa ha crecido en tasas interanuales en el primer semestre un 0,4, el diferencial de crecimiento entre España y la zona euro ha sido de 1,6 puntos, es decir nuestro crecimiento es prácticamente cinco veces superior en tasas interanuales en el primer semestre de este año. De esta forma se prolonga el proceso de convergencia real que ustedes conocen que se ha ido produciendo desde el año 1997, de manera que esperamos que en el año 2002 la renta per cápita española se aproxime mucho e incluso supere el 85 por ciento de la renta media per cápita en la zona euro. Este diferencial de crecimiento singulariza la evolución de la economía española. Destacaría que además se produce en un contexto de una economía muy abierta, como es la española, y muy dependiente de la evolución de la Unión Europea. Recordamos —y todos ustedes lo conocen, señorías— que las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios suponen aproximadamente un 65 por ciento de nuestro PIB, y de este 65 por ciento, aproximadamente un 70 por ciento se realiza con la Unión Europea, de tal forma que aproximadamente un 45 por ciento del PIB español depende de la evolución de la zona euro y de la Unión Europea. Todo ello pone de manifiesto que el diferencial de crecimiento de la economía española tiene que surgir fundamentalmente como consecuencia de elementos diferenciales, ya que únicamente en torno al 50 por ciento de nuestro PIB no está directamente ligado con la evolución de Europa. Sería muy complicado que con esta dependencia España creciera con un diferencial importante respecto a Europa, y sin embargo lo está consiguiendo. Esta es una cuestión que nos tiene que hacer reflexionar a los efectos de la estrategia de política económica desde el punto de vista de la evolución económica.

Desde el punto de vista de la demanda, conocen ustedes, por lo que tampoco me voy a extender mucho, cuál ha sido la evolución del PIB en el segundo trimestre de este año. La demanda interna se ha desacelerado, especialmente hemos visto una caída del consumo privado, desde un crecimiento del 2,3 al 1,7 en el segundo trimestre. Esto se ha considerado en ocasiones como una evolución negativa; yo no la considero en absoluto negativa, pues creo que es lógico que las familias españolas, tras seis años de altos niveles de gasto, reconstituyan sus niveles de ahorro, teniendo además en cuenta la evolución de los mercados de capitales, y aunque el efecto riqueza, como comentaré posteriormente, no es muy intenso en España, evidentemente, la evolución de los mercados en los últimos dos años y medio —no se puede olvidar que llevamos prácticamente dos años y medio de bolsas bajistas— ha podido tener un impacto desde el punto de vista de la evolución de la tasa de ahorro.

La inversión en capital fijo ha mostrado una cierta recuperación en el segundo trimestre de este año, tras cuatro trimestres consecutivos de desaceleración, de tal forma que la reconstitución sigue con un crecimiento del 4,6 por ciento, una tasa relativamente elevada, y la inversión en equipo retrocede al menos 4,4 por ciento en tasas interanuales, pero mejora desde la tasa del menos 5 por ciento del primer trimestre. Al igual que ha ocurrido en la economía americana y en la economía europea, la inversión en equipo está siendo el componente de la demanda que peor está evolucionando en los últimos trimestres.

Respecto a la demanda externa neta, hemos pasado a tener una contribución en el semestre de una décima positiva, en un contexto de retraimiento tanto de las importaciones como de las exportaciones. Las exportaciones —hoy hemos visto en la prensa que se han publicado los datos de comercio exterior correspondientes al primer semestre— descendieron en algo más del 2 por ciento interanual en dicho semestre. Y respecto de las importaciones el ritmo de caída interanual ha pasado del 0,2 por ciento, en el cuarto trimestre de 2001, hasta el 2,5 por ciento en el segundo trimestre del año actual. Para la segunda parte del año esperamos una cierta recuperación de las exportaciones, en consonancia con una recuperación del comercio internacional, y a su vez también una cierta recuperación de las importaciones, de tal forma que a final de año, de acuerdo con las proyecciones del Gobierno, alcancemos una contribución del sector exterior prácticamente cero o ligeramente negativa al crecimiento económico. Desde el punto de vista de la oferta, y tal como viene siendo habitual en el comportamiento de la economía española en los últimos años, la agricultura ha tenido una evolución del valor añadido bruto negativa, de un menos 3,1 por ciento, y la industria, en consonancia con lo que son las expectativas del comercio internacional, también ha sido negativa, de menos 2,2 por ciento. A su vez los sectores más positivos en términos de aportación al crecimiento económico han sido el sector energético, el sector de la construcción y el sector de los servicios.

Respecto de lo que son indicadores de actividad en la industria —y comenzamos a comentar lo que pueden

ser perspectivas— la verdad es que los indicadores adelantados que tenemos muestran que la desaceleración económica parece estar tocando fondo, parece haberse estabilizado. En primer lugar, el índice de producción industrial, corregido de calendario, registra un mínimo cíclico en el cuarto trimestre del año 2001 con un retroceso de menos 3,2 por ciento y ha moderado su caída en los dos primeros trimestres del año 2002. Incluso ayer conocimos el dato del índice de producción industrial del mes de julio en el que ya había un repunte, vuelvo a decir, corregido de calendario, del 0,1 por ciento. A su vez, el índice de clima industrial ha pasado de un mínimo de menos 10,2 puntos en el primer trimestre a menos 5,3 en el segundo y menos 1,2 en julio. Por último, la utilización de la capacidad productiva en la industria también ha mejorado en 1,6 puntos. A su vez, en lo que es el tercer trimestre, hemos encontrado una serie de señales positivas como, por ejemplo, las ventas al por menor, que crecieron en el mes de julio al 7,5 por ciento en términos nominales, que equivale aproximadamente a un crecimiento del 3,5/4 por ciento en términos reales. Se sigue manteniendo un crecimiento muy fuerte de las afiliaciones a la Seguridad Social, con tasas de crecimiento interanuales por encima del 3 por ciento, y se mantienen ritmos elevados de aumento del consumo de cemento y electricidad. Respecto de lo que son señales negativas, la más negativa que nos encontramos desde el punto de vista de la coyuntura es la evolución de las ventas de automóviles, que acumula en los ocho primeros meses del año una caída próxima al 9 por ciento, concretamente del 8,9 por ciento. En este sentido, es previsible que fuéramos viendo en los próximos meses una cierta recuperación del consumo privado, como ya ponen de manifiesto los indicadores de julio, que además se verá favorecida por la reforma del IRPF, que empezará a tener sus efectos, desde el punto de vista de renta disponible de las familias, en el año próximo.

En cuanto al cuadro macroeconómico del Gobierno en los próximos meses y el año que viene, esperamos que en tasas intertrimestrales el tercer trimestre muestre una aceleración respecto a los dos anteriores, y que ocurra lo mismo con el cuarto trimestre de este año. De esta forma consideramos que el crecimiento económico estará ligeramente por encima del 2 por ciento, en línea con la proyección del Gobierno del 2,2 por ciento, con una contribución de la demanda doméstica que también estará en torno al 2 por ciento y una aportación de la demanda externa que consideramos que prácticamente será nula. Sin embargo, desde el punto de vista de lo que son tasas interanuales, el perfil puede ser distinto como consecuencia de que el INI ha modificado a lo largo del año 2001 el perfil del crecimiento intertrimestral, que es el que determina posteriormente el interanual a lo largo del ejercicio 2001. Estas proyecciones económicas enlazan a su vez con una situación de aceleración del crecimiento económico en torno a 7 u 8 décimas para el año próximo, con un crecimiento del 3 por ciento, que ustedes ya conocen, y que va a servir de base a la envolvente de los presupuestos del año próximo, en línea con las proyecciones de las principales instituciones, tanto internacionales como privadas, y evidentemente dichas expectativas están incorporando la existencia de una recuperación económica internacional en el entorno de los primeros meses del año 2003. En definitiva, señorías, desde el punto de vista de la evolución del PIB se pone de manifiesto que la desaceleración económica en España ha sido menos intensa, menos abrupta que la que hemos tenido en el resto de Europa, en el resto de los países industrializados. Además, a diferencia de lo que ocurría en otros ciclos económicos previos, esta desaceleración ha permitido ampliar el diferencial de crecimiento económico. Tengo aquí un gráfico sobre la evolución económica del ciclo español, del ciclo norteamericano y del ciclo de la Unión Europea en los últimos años. Si a SS.SS. les interesa, podemos distribuirlo después. Se ve claramente en él que el ciclo español siempre ha estado perfectamente sincronizado con el ciclo europeo y cómo, por ejemplo, en la desaceleración del año 1991-92 tuvimos una caída más fuerte ante la desaceleración económica que se produjo en dicho momento en Europa y que estuvo además anticipada por el ciclo americano. A partir del año 1995 se ve perfectamente que el ciclo norteamericano, el ciclo europeo y el ciclo español se sincronizan. Pero, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, no solamente crecemos más, que era un rasgo habitual de nuestro ciclo económico en las épocas de vacas gordas, es decir en las de aceleración económica, sino que cuando ha llegado la desaceleración económica en Europa y en Estados Unidos nuestro comportamiento, sin embargo, ha sido diferencialmente mejor que el que teníamos, no solamente con respecto a las épocas de vacas gordas sino también en comparación con lo que teníamos en ciclos económicos previos. Este es un elemento muy positivo porque aquí es donde tendremos el factor que explicaría que continuemos avanzando en el proceso de convergencia real con nuestros socios europeos, que en última instancia es el principal objetivo de política económica.

Por lo que hace a la evolución del mercado de trabajo, hemos tenido recientemente los datos de la encuesta de población activa referidos al segundo trimestre. Según la EPA, el empleo en España ha crecido al 2,2 y al 2,3 por ciento tanto en el primer como en el segundo trimestre de este año. Ello supone que se ha alcanzado un máximo histórico de colocación, con 16.240.000 personas colocadas, lo cual supone un incremento de 364.000 personas en el último año. El sector servicios sigue mostrando un crecimiento estable de ocupación, manteniéndose en el 3,7 por ciento, mientras que la construcción, dentro de su fuerte crecimiento, empieza lógicamente, como no podía ser de otra forma, a mostrar ciertos síntomas de desaceleración. Aquí tam-

bién es importante destacar la divergencia que existe en el diferencial de crecimiento entre la creación de empleo en España y en Europa. Mientras que nosotros estamos creando empleo claramente por encima del 2 por ciento, en el caso europeo la creación de empleo está en el entorno del 0,7 por ciento. Por último, en lo que es la evolución de los indicadores de costos laborales, tenemos señales relativamente contradictorias. El índice de costes laborales y los costes laborales unitarios muestran una cierta moderación, sin embargo, en lo que son convenios colectivos registrados, hemos visto un cierto repunte en los últimos meses. En definitiva, la economía española, a pesar de la desaceleración, sigue creando empleo, sigue dando empleo a un ritmo muy intenso y muy próximo además al del crecimiento del producto, lo cual, como comentaba antes, vuelve a ser un elemento diferencial respecto a lo que está ocurriendo a nuestros socios europeos y a lo que ha ocurrido en ciclos económicos previos, y desde ese punto de vista es un elemento fundamental que puede explicar el diferencial de crecimiento del producto que ya les he comentado.

Entrando en el análisis de la inflación, el índice de precios al consumo en el pasado mes de julio, que se conoció en agosto, mostró que la tasa de inflación interanual en España se colocaba en el 3,4 por ciento, que es 0,7 puntos superior a la tasa que teníamos en diciembre. Aquí, sin embargo, podemos distinguir dos períodos. Un primer cuatrimestre, de etapa alcista, y otro de sentido contrario a partir de mayo y que abarca hasta julio. La inflación subyacente no ha aumentado a lo largo de este año y está en el 3,8 por ciento, como estaba en diciembre del año pasado. El aumento de la inflación global hasta abril respondió fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, a una serie de factores, es decir tuvimos unos ajustes y unas subidas de la imposición indirecta, tuvimos una escalada de la cotización del crudo, hubo algunos alimentos, fundamentalmente los alimentos frescos, que tuvieron un comportamiento bastante negativo, y evidentemente, como consecuencia de la introducción del euro, hubo unos ajustes en el sector servicios específicos que tuvieron impacto al alza desde el punto de vista de la evolución de los precios y la evolución de la inflación. Estos fenómenos contrarrestaron una serie de elementos positivos, como por ejemplo la apreciación del euro, y la moderación que se da no solamente en España sino en Europa de la demanda de consumo. No podemos olvidar que el IPC recoge tanto bienes industriales como servicios, que muchos de estos bienes son importados y lógicamente sus precios se determinan fuera. De alguna forma, el IPC, al igual que ocurre con el PIB anterior, está recogiendo muy de cerca lo que es la evolución de la demanda en España. Nosotros consideramos —y este es un elemento a destacar— que algunos de los factores que han afectado al alza al IPC en estos años son transitorios y que evidentemente se irán difuminando en los próximos meses. Yo creo que en los próximos meses nos vamos a encontrar con dos fuerzas contrapuestas desde el punto de vista de lo que son los precios: en primer lugar, veremos cómo el índice general muestra tensiones, como consecuencia básicamente de que está habiendo, como ustedes conocen, una aceleración del precio del petróleo, derivado de posibles conflictos en Oriente Próximo y, por otro lado, tenemos efectos positivos, como son el efecto euro —el euro, como comentaremos posteriormente, se ha apreciado en cerca de un 10 por ciento desde principios de año y eso lógicamente tiene un impacto deflacionista en nuestra economía y en la economía europea— y la propia desaceleración económica. Respecto de lo que es el índice armonizado de inflación, el mismo se ha ubicado en el 3,5 por ciento, con una ampliación del diferencial de 1,6 puntos con respecto a la media europea. Este es, sin duda —y lo quería destacar—, el principal elemento de preocupación en la evolución económica en nuestro país, ya que si dicho diferencial de inflación se transmite a lo que son los costes unitarios de producción de las empresas españolas, evidentemente en el contexto de una unión monetaria podemos tener una pérdida de competitividad.

Respecto de lo que es la evolución del sector exterior, y muy brevemente, porque también han conocido ustedes los datos de comercio exterior, la necesidad de financiación de la economía española se ha reducido en el segundo trimestre de este año, hasta menos 1,7 por ciento del PIB, 0,2 puntos inferiores a la que teníamos un año antes, y eso es debido fundamentalmente a la corrección que hemos visto en el déficit comercial, ya que en el ámbito de rentas y transferencias corrientes hemos visto un empeoramiento. Es importante destacar cómo nuestro déficit comercial se ha corregido de valores de un 6,3 por ciento del PIB hasta un 4,9 por ciento, como consecuencia fundamentalmente tanto del mejor comportamiento relativo, en términos reales, de la exportación con respecto a la importación, como consecuencia de la mejora de la relación real del intercambio que hemos experimentado en nuestro comercio exterior.

Desde el punto de vista de lo que son las finanzas públicas, quisiera pasar también muy rápidamente, pues han tenido con ustedes al secretario de Estado de Hacienda, que supongo que les habrá dado más datos que los que yo les pueda facilitar sobre lo que es la evolución de ingresos públicos. Y desde el punto de vista de lo que es la evolución del presupuesto y del sector público, también tuvieron ustedes la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos. Yo simplemente debo anunciarles que tal como estamos viendo en la evolución de dichos ingresos públicos y en la evolución de gastos públicos, a final de año todo parece indicar que es perfectamente factible alcanzar una situación de equilibrio presupuestario, en un contexto muy complicado, vuelvo a decir, señorías, porque uste-

des conocerán los datos que se han ido produciendo en Europa con respecto a lo que son las evoluciones presupuestarias en una serie de países muy importantes, como es el caso de Alemania, de Francia, de Italia, de Portugal, en los que se ponía claramente de manifiesto que se habían producido desviaciones notables con respecto a las proyecciones que habían hecho inicialmente estos gobiernos. Como comentaré al final de mi exposición, este comportamiento de las cuentas públicas equilibradas es un factor fundamental desde el punto de vista de lo que es reducción de las tensiones inflacionistas y desde el punto de vista del margen de maniobra de la política económica para conseguir en los próximos meses tasas de crecimiento adicionales, vía reducciones fiscales, que otros países no están poniendo en marcha como consecuencia de las dificultades que están teniendo en sus cuentas públicas, dadas las restricciones que impone el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En cuanto a la evolución monetaria y financiera de la economía española, desde principios de año el Banco Central Europeo ha mantenido su tipo mínimo de puja en las operaciones principales de financiación en el 3,25 por ciento —no ha habido movimientos—; en los primeros meses del año se han generado expectativas de alza de tipos, pues coincidió con la percepción de la existencia de una recuperación económica intensa, de tal forma que vimos cómo la curva de tipos de interés se desplazaba hacia arriba. Posteriormente, a partir del mes de mayo, cuando empieza a cambiar la percepción sobre la recuperación económica, vemos otra vez que los tipos, a lo largo de toda la curva, empiezan a reducirse. La evolución de la curva de tipos de interés ha mostrado una reducción de 80 puntos básicos, es decir, un 0,8 de reducción desde los niveles máximos que alcanzaron en mayo.

Desde el punto de vista de los mercados bursátiles no hemos tenido una tendencia clara, incluso con una volatilidad importantísima y con una evolución negativa en términos generales de las bolsas. Los escándalos financieros y la falta de confianza de los inversores han ejercido un impacto muy negativo desde el punto de vista de la percepción que los inversores han tenido de los mercados financieros, y eso se ha dejado notar en su cotización. Ha sido uno de los elementos básicos para modificar las expectativas, como comentaba al principio de mi exposición, respecto a dicha recuperación económica internacional. Es decir, los síntomas finales del estallido de una burbuja financiera, que en muchos casos se concreta en escándalos financieros, escándalos contables, escándalos desde el punto de vista de confianza, han tenido a su vez un impacto adicional en lo que ha sido la actividad económica.

Desde el punto de vista de lo que es la evolución de las divisas, el euro inició una senda de apreciación frente al dólar en los mercados cambiarios desde el mes de abril, y en los momentos actuales, comparándolos con el nivel que tenemos hoy, aunque no sé exactamente cómo está hoy pero en torno al 0,98, supone una apreciación de algo más del 10 por ciento con respecto a los valores que teníamos a finales del año 2001. La apreciación del euro y la pérdida de valor que viene experimentando en los mercados de capital han limitado de alguna forma lo que son las condiciones monetarias que existen en nuestro país y que yo las calificaría de holgadas, a pesar de que, como comentaba anteriormente, la apreciación del euro y lo que ha sido la consolidación de los mercados de capital de alguna forma ha limitado dicha holgura. Esa holgura se mide básicamente a través de dos indicadores: uno los tipos de interés reales, que siguen manteniéndose muy reducidos en nuestro país y, dos, la evolución del crédito al sector privado en España, que sigue creciendo a valores muy fuertes, en torno al 14 por ciento según los últimos datos que tenemos disponibles, con una ligera caída con respecto a las tasas de crecimiento que teníamos a finales del año pasado, que estaban ubicadas en el 15 por ciento.

Quisiera transmitir a SS.SS. la opinión del Ministerio de Economía sobre el denominado efecto riqueza, sobre todo en un contexto de caída de las bolsas de valores, y sobre el que hay una cierta polémica. La verdad es que el efecto riqueza, que en este caso sería efecto pobreza, ya que se produce con consolidaciones bursátiles, consideramos que no es muy importante en una economía como la española. Y no es muy importante en una economía como la española ya que la exposición tanto de las familias españolas como de las familias europeas es más reducida que la de las americanas a las acciones y lógicamente la caída de las cotizaciones ha tenido un impacto relativamente reducido desde el punto de vista del consumo. Yo creo que el efecto riqueza se ha dado más desde el punto de vista de lo que son las expectativas de los inversores, es decir, ante un contexto de fraudes contables, de escándalos financieros, independientemente que éstos hayan afectado a determinadas empresas, concretas y específicas en el caso de Estados Unidos, aunque hayamos visto casos similares en Europa. Evidentemente esto afecta más a la gente que tiene un mayor grado de involucración con los mercados, un mayor grado de información financiera y ha podido afectar más claramente a lo que es la evolución de la inversión en equipo, tanto en España, como en Europa, como en Estados Unidos que, como comentaba anteriormente, ha sido la variable de peor comportamiento.

Voy a entrar ya en lo que son las conclusiones de mi exposición, porque no me quisiera alargar mucho más, señorías. Yo destacaría fundamentalmente los siguientes puntos. En la fase actual de desaceleración económica mundial la economía española se está comportando diferencialmente con respecto a lo que eran evoluciones cíclicas previas. A diferencia de lo que ocurría ante-

riormente, que evidentemente crecíamos más en las fases de auge que la media europea, pero también decrecíamos más en las fases de desaceleración económica, en los momentos actuales de desaceleración económica, en este ciclo económico, la economía española ha conseguido ampliar su diferencial de crecimiento positivo con respecto a Europa, es decir, no crecer menos, sino incluso ampliar el crecimiento de diferencial. Esto se produce, además, en un contexto en el que la economía española está plenamente integrada porque, como comentaba anteriormente, cerca de un 50 por ciento de nuestro PIB depende de lo que pase en Europa y hemos visto que Europa ha crecido al 0,4 por ciento en tasa interanual en el primer semestre de este año. A pesar de ello, la economía española ha conseguido crecer al 2 por ciento y sobre todo con una creación diferencial de empleo que es bastante notable; es decir, estamos creando empleo a un ritmo tres veces superior, aproximadamente, que el que se está creando en Europa. Lo que permite esto, señorías, es confirmar la estrategia de política económica del Gobierno. La estabilidad presupuestaria es un elemento fundamental, además de un compromiso con nuestros socios comunitarios, con los cuales compartimos el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, sin entrar en una fase de desaceleración económica, de reducción de crecimiento, con una situación de estabilidad presupuestaria, es prácticamente como un seguro de vida, desde el punto de vista de lo que es tener una capacidad de maniobra ante dicha desaceleración económica. Por ello, el Gobierno, gracias a que tiene margen, podrá llevar a cabo reformas fiscales como las del IAE e IRPF que permitirán tanto afectar positivamente a lo que son las expectativas de los inversores y de las empresas, a través del impuesto de actividades económicas, como incrementar la renta disponible a las familias españolas en un momento en el que, como comentábamos anteriormente, el consumo ha estado cayendo intensamente en Europa y con menos intensidad en nuestro país. Como consecuencia de no tener este margen fiscal otros países se han visto obligados —como todos ustedes conocen— a posponer las rebajas de impuestos.

En segundo lugar, destacaría también como elemento fundamental, desde el punto de vista de lo que ha sido la evolución económica diferencial en nuestro país con respecto a otros países, la liberalización en los mercados de bienes y servicios. Siempre me he hecho una pregunta. Ha habido otros países que han tenido las ventajas derivadas de la incorporación a la unión monetaria, como ha sido la bajada del tipo de interés y el contexto de estabilidad macroeconómica, pero sin embargo se están comportando diferencialmente peor que España. En el caso de Portugal y en el caso de Italia han tenido exactamente las mismas bajadas de tipos de interés que en el caso de nuestro país, si no han sido superiores. Sin embargo, el comportamiento económico de estos países en los últimos años es peor que el que tenemos en España, habiendo tenido —vuelvo a repetir— esas variables de entorno macroeconómico positivas que también ha disfrutado la economía española. El elemento que explica dicha diferenciación es la existencia de reformas en los mercados de bienes y servicios. En este sentido simplemente quisiera recordar que en el ministerio hemos hecho cálculos y un análisis de en cuánto se ha beneficiado el consumidor español entre los años 1999 y 2001, como consecuencia de las liberalizaciones y como consecuencia de la introducción de la competencia. Este estudio lo presentó el vicepresidente económico y simplemente quiero recordarles que, desde el punto de vista de lo que ha sido la reducción de precios, para los consumidores ha habido una transferencia de renta hacia los consumidores de más de 23.000 millones de euros, lo cual supone que las familias españolas en el período 1999-2001 han tenido un incremento de renta disponible como consecuencia de la evolución de los precios, fundamentalmente de las telecomunicaciones y de la electricidad, de más de 800 euros y en el caso de las empresas españolas de más de 2.500 euros. Esta transferencia de renta, que es extremadamente importante, es lo que permite, desde mi punto de vista, señorías, explicar porqué en España la confianza de los consumidores y la evolución del consumo ha sido menos negativa que la que hemos tenido en nuestro entorno. A su vez —y si me permiten SS.SS.— quería destacar aquí que, en relación con lo que será la futura evolución en el año 2003 de las tarifas telefónicas, el Gobierno está absolutamente convencido de que en términos nominales —no en términos reales— las tarifas telefónicas bajarán para las familias españolas el año próximo. Este convencimiento deriva fundamentalmente de los datos. El año que viene tendremos un *price cup* con una evolución de las tarifas que se fijan a Telefónica. Como ustedes conocen el modelo de liberalización de telecomunicaciones en el sector de la telefonía fija se basa en la fijación de un suelo, que son los precios de interconexión, y en la fijación de un techo, que son los precios del operador dominante, del operador incumbente, que en este caso es Telefónica. Entre medias se mueven los competidores que lógicamente tienen que tener margen suficiente entre los precios de Telefónica y los precios de interconexión. Para el año próximo, como comentábamos anteriormente, el *price cup* va a llevar a una reducción de las tarifas de Telefónica, es decir, del techo, del 2 por ciento. Naturalmente también tenemos una subida de la cuota de abono impuesta por un expediente que nos abrió la dirección de competencia, ya que consideraba que no teníamos una cuota de abono lo suficientemente elevada, por lo que va a subir el año que viene, como todos ustedes conocen. Pero en términos netos, considerando lo que es la cesta del consumidor español, tal como lo define la CMT, la evolución de los precios de Telefónica, de este techo, va a ser aproximadamente cero. Teniendo

en cuenta que además tendremos planes de descuento y que lógicamente los competidores fluctuarán sus precios por debajo de los de Telefónica, se puede afirmar —y creo que no nos equivocamos al respecto— que el año que viene para las familias españolas veremos reducciones de los precios de las telecomunicaciones en telefonía fija.

Aparte de estas medidas de liberalización de los mercados de bienes y servicios, me gustaría destacar las medidas que ha ido anunciando el Gobierno, desde el punto de vista de unos problemas fundamentales, a los cuales nos hemos enfrentado, que ha sido la falta de confianza de los inversores en la evolución de los mercados de capitales. El planteamiento fundamental del Gobierno es que aunque no se puede sobrerreaccionar ni sobrerregular este tipo de cuestiones, sin embargo la actuación del Gobierno tiene que ir básicamente a incrementar la transparencia como elemento básico de defensa del pequeño accionista. Por ello, se han tomado medidas en la ley financiera, como es por ejemplo la necesidad de rotación de los equipos de auditores; se han tomado medidas, respecto de las empresas cotizadas para la creación de los comités de auditorías; esta Cámara hizo la propuesta de la creación de una comisión para hablar del buen gobierno de las empresas, que preside el señor Aldama; también recientemente el Gobierno ha recibido de un grupo de expertos un nuevo libro con los principios generales de contabilidad, que lógicamente va diseñado y dirigido a incrementar lo que es la defensa del pequeño accionista y a que las cuentas se ajusten de una forma lo más exacta posible a la realidad mercantil de nuestras empresas y, por último, también en el Gobierno —ustedes lo conocen mejor que yo, porque esta Cámara lo pidió—, y nos encontramos con la necesidad de modificar lo que es la normativa de opas. En este sentido, en los próximo meses —y siguiendo la propuesta que hizo el Parlamento— el Gobierno establecerá criterios que complementen los que tenemos actualmente, desde el punto de vista de las opas, que sean claramente objetivos para que efectivamente la normativa de opas española que en los momentos actuales es perfectamente equiparable a cualquier normativa europea, sin embargo se perfeccione y todos los pequeños accionistas se puedan beneficiar lógicamente de las tomas de control por parte de las empresas públicas.

En definitivas cuentas, señorías —y con esto ya acabo—, nos enfrentamos a un proceso de desaceleración económica. No creo que la teoría de la doble V se reproduzca, creo que la aceleración económica del mundo, tal como han señalado el otro día los ministros de Finanzas en la reunión del ECOFIN informal de Copenhague, se retrasa. No creo que tengamos una evolución económica en forma de doble V, lo cual supondría volver a tener tasas de crecimiento negativo en Estados Unidos y en Europa. Lo que sí creo es que por el momento la economía española, como consecuencia del equilibrio presupuestario, como consecuencia de las reformas realizadas, tanto en el ámbito del mercado de bienes y servicios como en el propio ámbito del mercado de trabajo, tal como refleja la evolución de las cifras de empleo, está bien colocada para que cuando se produzca la recuperación económica —que se producirá seguro, la cuestión es si será antes o después, y como comentaba anteriormente espero que sea a finales de este año o en los primeros meses del año próximo— vuelva otra vez a crecer a tasas próximas a su crecimiento potencial que está en torno al 3 por ciento. Lógicamente para ello tendremos que superar las incertidumbres, que hoy son muchas, como son las relacionadas también con la evolución del precio del petróleo y el posible conflicto en Oriente Próximo, pero estoy convencido de que cuando le demos un poco de perspectiva a la situación actual, evidentemente, tal como ha ocurrido en situaciones previas, la economía española —y esta vez con más intensidad incluso que en situaciones anteriores— recuperará una senda de crecimiento por encima del 3 por ciento cuando Europa vuelva a colocarse en tasas de crecimiento de potencial en torno al 2 por ciento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para la intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor De Guindos, no le digo bienvenido a la Cámara, porque no es la primera vez que viene, sino bienvenido en su nueva situación de secretario de Estado, con mi más cordial felicitación por su promoción. Sin embargo, le pediría que no prosiga con algunos defectos para la tarea parlamentaria que se han venido registrando de forma sistemática en el pasado. Usted seguramente hace casi dos semanas sabía que hoy tenía esta comparecencia. Ustedes tienen un papel editado el día 30 de agosto que ayer por la tarde, pasada la media tarde, llegó al despacho de los parlamentarios. Muy grave no es, porque las cifras ya las hemos ido conociendo por otras fuentes, pero sí le pediría —y además considero que es su obligación— que cuando las cosas se saben con tanto tiempo y los papeles se tienen con tanto tiempo no nos pongan la vida difícil, aunque nos la resolvemos por otros medios, y nos suministren la información, sobre todo cuando deben hacerlo, además cuando son comparecencias cuatrimestrales no solicitadas por los grupos de la oposición. Estoy convencido de que lo hará y de que con su llegada a la Secretaría de Estado observaremos un cambio en este tipo de actitud que respecto a otros secretarios de Estado ya hemos desistido de esperar.

Señor De Guindos, la economía ya no es lo que era. Ustedes trajeron a los presupuestos una previsión de

crecimiento del 2,8 por ciento de la economía; en el propio transcurso de la discusión parlamentaria, allá por el mes de diciembre, la redujeron al 2,4 por ciento, y yo tuve la ocasión de preguntar al antiguo secretario de Estado de Economía antes del verano para cuándo debíamos esperar la próxima revisión a la baja. Pues en pleno verano tuvimos la siguiente revisión a la baja al 2,2 por ciento. Son ya tres, como el año pasado. Yo creo que usted, aunque no sea en todo su responsabilidad personal, va a batir el récord, porque este año va a haber alguna otra revisión a la baja. Si no, las cifras le van a rebajar. ¿Creceremos al 2, algo por debajo del 2, dicen los que lamentablemente acertaron el año pasado con su pronóstico? No sé, veremos. La economía, en todo caso, ya no es lo que era, y de hecho en el cuadro que usted nos ha repartido podemos observar que nos hemos introducido ya en tasas de crecimiento inferiores a las del año 2004, perdón, del año 1994, espero que también inferiores a las de 2004, de verdad se lo digo, tómelo como una predicción o un deseo, pero en todo caso inferiores a las del año 1994. Por cierto, respecto al cuadro que nos ha repartido a mí me falta una colita. Hay una raya azul que es la tasa de crecimiento de la unión económica y monetaria, y hay datos antes de 1992, pero ustedes inician la raya azul en 1992, no sé si porque justo en ese trimestre donde ustedes la inician la rayita azul está por encima de la roja, pero uno tendría la curiosidad, para confirmar su memoria —no por otra cosa, porque mi memoria indica que antes de ese trimestre la rayita azul estaba por debajo de la roja, que es la de España—, porque usted sabe que entre empíricos nos podemos entender, de tener la colita de la rayita azul desde el primer trimestre de 1989. Seguramente nos hemos encontrado con una etapa, que va desde 1994, con más rotundidad desde 1995, en la que la economía española ha crecido por encima de la economía europea, al igual que pasó en la anterior fase expansiva de la economía española, entre mediados de los ochenta y principios de los noventa, y tenemos un ejercicio de un año y pico en que la economía española no crece sustancialmente menos que la europea, es la crisis de 1993, donde casi se solapan las rayas —fíjese que alguna vez la azul no se ve porque queda solapada—. Haga menos cuadros. Después se lo comentaré con lo de los teléfonos, con una polémica que usted y yo ya hemos tenido en un par de ocasiones, porque dependiendo de dónde pones la raya marca mucho las conclusiones. En todo caso, le decía, la economía ya crece por debajo de lo que crecía en 1994. Esto no es una buena noticia e indica que la economía no es lo que era.

Ustedes siguen agarrados, y me parece lógico, a la noción de que existe un diferencial de crecimiento relevante entre la economía española y la europea, y eso está bien en términos relativos. A mí me gusta comparar con la Unión Europea —después lo haré en otras materias—, pero yo le formularía una pregunta. En la medida en que la inversión en bienes de equipo muestra resultados muy precarios, en la medida en que gran parte del crecimiento diferencial de la economía española se sustenta en el impulso del sector de construcción, en la medida en que el sector de construcción siempre ha tenido una demora en recibir el estancamiento, ¿cree usted que durante el año 2003, particularmente entrado el año 2003, el sector construcción podrá seguir realizando esta tarea de impulso de la economía española que explica buena parte del diferencial? Otra buena parte del diferencial se explicaba porque la actividad turística hasta ahora no se había visto demasiado afectada por la situación de estancamiento económico, más fuerte en los países de nuestro entorno. Parece que el turismo tampoco es lo que era y, según las fuentes de datos de que se trate nos hallamos ante un estancamiento en términos nominales o ante una reducción de la afluencia turística desde el exterior a España, cosa que me imagino que también les habrá llevado a alguna reflexión, aparte de la astracanada de las reflexiones sobre la ecotasa, que no recuerdo que se aplique en la Comunidad de Madrid, que es la comunidad que más ha visto bajar la afluencia de turistas exteriores. No obstante, aunque la economía ya no es lo que era, ustedes siguen como si no pasara nada, agarrados —yo no creo que sea su artificio— al fanatismo del déficit cero anual que, como todo fanatismo, por excesivo es inconveniente. Yo creo que todas las ideas tienen un grado relativo de bondad, pero el fanatismo en las ideas, incluso en las buenas ideas —no digo que ésta lo sea—, las lleva a un terreno peligroso, sobre todo cuando es un fanatismo virtual, porque ya sabemos que el Estado puede tener déficit, las autonomías y los ayuntamientos no, porque el Estado lo puede compensar contablemente con la Seguridad Social y los otros no, y de hecho pasa, pero es que además sabemos que hay una serie de necesidades financieras del Estado que no aparecen en la contabilidad nacional ni en el déficit de caja. De hecho, el gobernador del Banco de España tuvo ocasión de informar el 14 de junio al consejo de sustitución de su visión sobre la evolución de las cuentas del Estado de 2001. Se han hecho eco también profesores como Barea de la existencia de casi 8.500 millones de euros de necesidades financieras del Estado en 2001 que no aparecen en el déficit de caja ni en la contabilidad nacional, y esto son préstamos y aportaciones patrimoniales a entes públicos, señaladamente Televisión Española, no el único. Es un déficit cero virtual, es una ingeniería contable que creo que debilita y va a debilitar más en el futuro la credibilidad de las autoridades de política económica en un momento en que están en un empeño, que yo comparto, de mejorar las prácticas de contabilidad y credibilidad de las instituciones privadas, que es uno de los grandes problemas para los mercados financieros con posibles traslaciones a la economía real que, como usted ha dicho, existen y nos preocupan y en cuyo

ámbito desearíamos que se avanzara positivamente, con un límite, porque usted antes mencionaba la ley financiera como una de las innovaciones en esta mejora de situaciones. Nosotros en la ley financiera lo que entendimos fue que al final todo se resumía en que decidía el ministro y no nos pareció un buen camino. Si el camino de la confianza en la contabilidad y en la credibilidad en las prácticas de las entidades privadas y en su regulación avanza, tendrán nuestro acuerdo, aunque creemos que tienen mucha tarea que hacer en la contabilidad y en la credibilidad de las instituciones públicas.

Si la economía no es lo que era, algunos de los principales indicadores que describen situaciones reales de las personas tampoco lo son. No lo es el paro. La EPA del segundo trimestre nos ha informado ya de que en el primer semestre del año el paro ha aumentado en 135.000 personas y en los últimos 12 meses el paro ha aumentado en 192.900 personas. Como todo el mundo puede saber, es posible, y pasa, que crezcan a la vez el paro y la ocupación. Es una buena noticia que crezca la ocupación, igual que es una mala noticia que crezca el paro. Respecto al crecimiento de la ocupación, del que me felicito, permítame que le diga una cosa. Resulta que la mayor parte de afiliaciones a la Seguridad Social o una gran parte se explican por inmigrantes. Este Gobierno, que tanto usa de la cadena lógica implícita de que el aumento de la inmigración equivale a aumento de delincuencia, a veces con la formulación de que hay aumento de inmigrantes y también aumento de delincuencia, alguna vez podría decir que hay aumento de inmigración y aumento de afiliación a la Seguridad Social. A ver si se hace pedagogía positiva o de las partes positivas del fenómeno. Yo creo que usted puede contribuir a este empeño, que creo que es bueno moral y políticamente y puede establecer una cierta pedagogía social, porque ya ve que crece la inmigración y crece la afiliación a la Seguridad Social. En todo caso, estamos hablando del crecimiento del paro, que es agudo, es agudo. Los datos de paro registrado también han crecido; no ya la encuesta de población activa, en términos de INEM, entre julio de 2002 y julio de 2001, ha habido un aumento del paro de 96.980 personas, es un ejemplo de lo que le decía. En la información que usted ha enviado lo redondean a 97.000, pero, como ya lo habíamos buscado, teníamos hasta la última persona, 96.980.

La reducción del paro ya no es lo que era. Es normal. En el cuadro 6 del documento de 30 de agosto que usted nos ha remitido, después del cuadro de datos hay un gráfico sobre la evolución de los ocupados y la evolución de los parados, variación anual en porcentaje, que empieza a inicios del año 1994. En efecto, la evolución de ocupados hace una U invertida y el aumento anual de ocupación está en este momento como a inicios de 1995. En el gráfico de la variación anual en tanto por ciento de parados, la U es U, no invertida, y el aumento de paro en este momento está igual que a inicios de 1994. El período 1994-1995 era la época del paro. Yo no le voy a decir que el año 2002 sea la época del paro, lo único que le constato es que en el año 2002 la tasa de aumento que usted nos trae en gráfico del paro es superior a la de mediados de 1994 y muy superior a la de 1995. Creo que tenemos un problema, creo que el paro ya no es lo que era, desde hace mucho tiempo.

El IPC o la inflación tampoco es lo que era. El control de precios tampoco es lo que era. Usted ha dado los datos de la tasa anual, la armonizada, del diferencial económico y monetario, que está en 1,6 puntos, en 1,7 si nos referimos a los Quince. Ha dicho bien, es un problema desde el año 2000, donde los diferenciales de inflación son permanentes. Ahora es un problema más agudo incluso, porque está por encima del punto y medio y es posible que a final de año nos vayamos al entorno del 4 por ciento de tasa anual de inflación y mantengamos un diferencial de inflación con la eurozona importante, aproximadamente en los registros actuales.

Yo no hago predicciones, porque usted sabe que los economistas tienen que andar corrigiendo las predicciones que estamos haciendo, pero en los últimos años siempre que le hemos dicho al señor Rato que tenga cuidado porque puede acabar pasando esto, ha pasado, en términos de IPC. A nosotros nos preocupa desde hace tiempo, sobre todo nos preocupa la inflación sin excusas, la subyacente, esa que no depende de la volatilidad de las materias energéticas ni de los alimentos frescos o elaborados, porque, como usted ha dicho muy bien, no ha crecido en el 2002. Está en el 3,8 por ciento, por encima de la inflación general.

Me alegra oírle admitir a una persona con una sólida creencia de que la inflación es sobre todo básicamente un fenómeno monetario, que —lo ha dicho así, no ha dicho IPC, ha dicho inflación—, el aumento de impuestos del año pasado algo ha tenido que ver —según sus propias estimaciones, 0,7 décimas— en el aumento del IPC. Si el año que viene no hay aumento de impuestos indirectos, es un stock, pero si se traslada al tejido productivo sí que genera movimiento de inflación, porque la inflación es un fenómeno muy monetario pero no sólo monetario. Nos entendemos. Es verdad que hay un componente de la propia política del Gobierno que ha provocado 7 décimas de crecimiento del IPC y que explica la mitad de nuestro diferencial con la Unión Europea; es una decisión política del Gobierno, el aumento de impuestos y tasas en los últimos presupuestos.

Usted decía que otros elementos han funcionado mejor, como, por ejemplo, el efecto benéfico de la introducción del euro. No atente contra el sentido común y contra las estimaciones provisionales, y si yo le he entendido mal, corregiré. Una cosa es el efecto benéfico de la introducción del euro y otra cosa, con la que puedo estar más de acuerdo, es que en el futuro el

euro y su fortalecimiento relativo con el dólar puede contribuir a moderar la tasa de inflación. El Gobierno hizo un gran esfuerzo, más allá de lo razonable, en hacer aparentar que la introducción del euro no generaba ningún problema. La introducción del euro es un éxito para todos los países que lo han tenido introducido, un éxito para los Doce, y eso no quita que con la introducción del euro haya habido aumentos de precios, y el aumento de precios que se ha producido no quita que haya sido un éxito a corto, a medio o a largo plazo.

Efectivamente, el IPC o el control de la inflación ya no es lo que era, y creo, señor De Guindos, que uno de los motivos es la evaluación contraria a la política de liberalizaciones que desde el Gobierno se ha realizado. Usted ya ha declarado alguna vez en entrevistas, ha salido en la prensa, que no considera —también admitiré que me corrija, porque al final es una declaración en una entrevista, no es algo que le haya oído a usted directamente— que uno de los objetivos de una política de liberalizaciones sea la reducción de precios. Yo esto lo respeto pero no lo comparto; me parece consecuente con la política del Gobierno pero no me parece consecuente con que usted diga que las liberalizaciones expliquen reducciones de precios, o con que el Gobierno diga que liberaliza el suelo para que bajen los precios. Quizás ustedes tienen discrepancias en el Gobierno. Espero que su promoción permita cohesionarlas, porque, como usted sabe bien, lo importante al final no es la distancia entre las posiciones de Gobierno y oposición sino la coherencia entre los criterios económicos dentro del Gobierno, que parecen muy dispares, porque para el secretario de Estado de Economía las liberalizaciones no han de perseguir reducciones de precios, y el Gobierno en general y Economía y Fomento predican y practican supuestamente la liberalización del suelo para bajar los precios de la vivienda, con resultados, debería decir, precarios. Me permitiré recordarle lo del precio de la vivienda, que está como está. En el año 2001 las familias han de dedicar el 47,5 por ciento de su salario como esfuerzo a la compra de vivienda, por encima del 32 por ciento que debían aplicar en 1999, a pesar de la política de liberalizaciones del Gobierno.

En consecuencia, con esa filosofía suya, que de hecho creo que es la que informa de fondo la política del Gobierno, para que quede claro lo que han anunciado, ustedes al año que viene van a romper dos compromisos contraídos en esta Cámara y contraídos, a través de la legislación, con los ciudadanos. En primer lugar, ustedes van a romper el compromiso de reducción del 5 por ciento de las tarifas de la electricidad. En el decreto de junio de 2000, el Gobierno había anunciado la reducción del 9 por ciento, en tres años, de las tarifas de electricidad. Eso quedó registrado legalmente en el decreto y fue publicado en el BOE. En 2001 y 2002 se ha producido una reducción del 4 por ciento. Los ciudadanos españoles, las familias españolas se han ahorrado 1,7 euros al mes, según sus propios datos, son las estimaciones que el Gobierno ha trasladado a la Cámara, y el año 2002, para redondear el cumplimiento del compromiso, las tarifas deberían reducirse el 5 por ciento. Sin embargo, las tarifas van a aumentar en el año 2002, y es una ruptura de un compromiso político, con traducción legislativa de este Gobierno. Dejo para entrar en los porqués, si hemos de entrar en los porqués, un eventual segundo turno, porque, si no, este primero sería demasiado largo.

Con telecomunicaciones van a hacer lo mismo, porque hay un compromiso político y legislativo de que en el año 2002 las tarifas se reduzcan un 6 por ciento en aplicación del *cap price*. Usted lo ha explicado bien, sin llegar a la conclusión del todo. Lo de las llamadas va a ir al menos 2. Luego, existe la cuota de abono que lo va a dejar más o menos en el cero, algo por encima del cero, porque el aumento del 8,14 por ciento de la cuota de abono, teniendo en cuenta el impacto de la cuota de abono en el conjunto de la factura, lo sitúa por encima del cero. Usted hace la predicción de que las estrategias comerciales de las compañías llevarán a que los ciudadanos vean alguna reducción de precios. Sobre las estrategias comerciales, algunas compañías han dicho que están contentas con este cambio de regulación, que permitirá a Telefónica tener mayores precios, porque así ellas también podrán aumentar precios. Si hicieran esto en otro sector seguramente usted hubiera dado alguna instrucción para observar si hay ciertas prácticas de acuerdo simultáneo de establecimiento o aumento de precios. Créame usted, anuncios como estos en Estados Unidos o en Alemania sorprenderían mucho. Pero está bien porque si estos aumentan nosotros vamos detrás.

Rompen un compromiso porque en 2003 las tarifas no van a bajar un 6 por ciento sino que van a subir ligeramente. La bajada de precios de los servicios ya no es lo que era. Por cierto, respecto a las bajadas también se va a distribuir nuestro papel —disculparán que lo repartamos un poco más tarde porque nuestros medios no son tan amplios como los de la Secretaría de Estado—, que a algunos no les sonará a nuevo, sobre cómo creemos nosotros que es una buena forma de comparar la evolución del precio de las telecomunicaciones en España y en Europa. Primero, incluyendo el año 1998, porque en ese año en España, con el Gobierno anterior del Partido que gobierna ahora, el precio de las comunicaciones, según el IPC, subió un 6 por ciento y en la Unión Europea bajó un 0,6 por ciento. Y si se toma como año base el 1998 y sólo se fijan los crecimientos a partir de 1999 es como si uno pone la rayita antes del primer trimestre de 1992.

Cuando se coge la base de 1996, desde que existe armonización del IPC y se permite comparar, que coincide con el inicio del Gobierno, finales de 1996, lo que se observa en materia de precios de IPC de comunica-

ciones tiene cierta gracia, porque pondera los diferentes productos de la cesta de teléfonos y los recoge de una manera comparable en los diferentes países de la Unión Europea. Quizá tiene un defecto que a veces ha señalado el Gobierno, que no los recoge bastante bien ¡Pues cámbienlo! ¡Si acaban de modificar el IPC hace poco! En todo caso, lo que observamos es que entre diciembre de 1996 y diciembre de 2001, en España, el IPC de comunicaciones, fundamentado básicamente en las telecomunicaciones, se ha reducido un 3,5 por ciento, y está claro que esto incluye el aumento de 1998, del 6 por ciento. En el conjunto de la Unión Europea, entre diciembre de 1996 y diciembre de 2001 el IPC en comunicaciones se ha reducido un 12,3 por ciento, casi cuatro veces la reducción española. Alguien decía que había que subir los precios de la telefonía porque reduciendo un 50 por ciento cada año llegaríamos al absurdo del gratis total. Viendo esto hay que pensar que en la Unión Europea se debe estar ya en el gratis total y no se han enterado.

En conclusión, porque nosotros sí creemos, señor De Guindos, que la competencia y los precios tienen que ver, ¿cuál es el cuadro? Que en términos comparables y homogéneos de evolución del precio de las comunicaciones nuestras reducciones, en precios de telecomunicaciones, han sido inferiores a las de la Unión Europea. Además, cuando la Comisión Europea hace informes sobre la profundización en la liberalización, y los hace cada otoño, por lo que pronto tendremos el siguiente, España sale a la cola de la liberalización de las telecomunicaciones, más allá de la retórica del Gobierno, cuando dan los datos de avance en la liberalización de la telefonía local. Por cierto, ¿cuántas líneas operan ya liberalizadas en el bucle local, porque creo que en febrero estábamos en 30, de 17 millones? ¿Ha habido algún avance significativo, habremos llegado a las 110 ó 120? Estamos a la cola de Europa.

En cuota retenida de mercado del monopolio preexistente España está a la cabeza de Europa, que no es una buena posición en la posibilidad —y creo que éste es más un problema de defensa de la competencia— del desarrollo de estrategias selectivas por parte del dominante, a partir de su disposición de información. Todo el mundo hemos recibido cartas diciendo: usted no consume, todo el mundo que se ha salido de Telefónica, todos. Creo que ésa es la gran queja de las competidoras, pero desesperadas van a aplaudir un aumento de precios, qué remedio. En Europa hay más liberalización de la telefonía y los precios han bajado más en los últimos cinco años.

En energía, ¿qué le voy a decir? Creo que para años los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía, a raíz de la fallida fusión Endesa-Iberdrola, sentaron la precariedad del estado de la competencia en el sector eléctrico en España. La realidad cotidiana también lo muestra. Usted conoce que recientemente hemos sabido de un informe de la Comisión Nacional de la Electricidad que indica que en el año 2001 bajó el número de consumidores cualificados que optan por el mercado, y aumentó, en consecuencia, el número de consumidores cualificados que optan a la tarifa. Vamos mal. Yo le diré una cosa: en lo de la competencia estoy más esperanzado en telecomunicaciones y soy un tanto más escéptico en energía, pero es que creo que vamos peor de lo que suponía mi escepticismo genérico sobre la posibilidad de una competencia fuerte en el sector de la energía.

En cuanto al informe del Banco de España, ese informe que presentó el 14 de junio el señor Caruana al consejo de la institución hacía una evaluación francamente negativa del estado de las liberalizaciones en España, con alguna excepción sectorial. Se referían al suelo, a las telecomunicaciones, a muchos problemas. Creo que la política de liberalización, señor De Guindos, no ha funcionado y que precisamente ésa es una de las explicaciones de lo que hay, que es el diferencial de IPC entre España y la Unión Europea.

Voy a cerrar mi diagnóstico con el cuadro fiscal. Sobre el déficit cero ya he hablado. Por tanto, sobre cómo se genera el equilibrio presupuestario, también. Estaba yo viendo —porque también nos envió ayer una información el secretario de Estado de Hacienda, una hora más tarde que la suya, y no esperamos corregirla— que van muy bien los ingresos por IRPF, porque han crecido un 6,4 por ciento. Normal, es un poquito más que la tasa de crecimiento nominal de la economía. El IRPF crece lo que crece la economía más lo que crece la inflación. ¿Por qué? Porque como no se ha deflactado es normal que crezca el crecimiento nominal de la economía. Decía: el incremento del IVA es del 9,3 por ciento porque el consumo es potente. Y porque han aumentado algunos tipos de IVA.

En cuanto a las tasas, como decía, creo que debo ver la metodología, porque han tenido un crecimiento del 40,1 por ciento, y su informe también da estos datos. Bien, es normal ¿no? No se deflacta el IRPF, el IRPF está creciendo más o menos lo que la economía nominal, unas décimas más, el IVA crece mucho, en parte porque han aumentado algunos tipos, y las tasas también ¿Por qué? Pues han aumentado muchas porque la rebaja de impuestos tampoco es ya lo que era. Con el tiempo, la inflación y el aumento de indirectos tampoco es lo que era. Y para el futuro parece que será más de lo mismo que lo de ahora.

En fin, la economía no es lo que era, el paro no es lo que era, el control de la inflación no es lo que era, la rebaja de impuestos no es lo que era, la liberalización no es lo que nunca fue, y creo de verdad —y ahí acabo— que deberían ustedes explorar las posibilidades de avanzar en algunas diferencias en la política económica para que responda más a la actual situación y a las necesidades de la economía española. Con moderación y con prudencia habría que superar el fanatismo ideológico del déficit cero anualizado. Estaría bien,

porque por este camino nos van a llevar a esa antigualla hooveriana anterior a la catástrofe de 1929, a la política de Hoover.

Perseguir la competencia a través de la liberalización tampoco estaría mal. Ya le propuse en una ocasión que intentáramos elaborar un objetivo de política económica, en el que todos estaríamos de acuerdo, en el que España se situara en la media de la Unión Europea en algunos sectores complicados, sobre avance de liberalización. Con eso como primer paso haríamos un *rating* a partir de los informes de la Comisión Europea sobre cómo se ha avanzado, pero nuestro objetivo sería ir a la media. No estaría mal.

En política fiscal tenemos alguna diferencia. Se lo he dicho, nosotros no habríamos aumentado los impuestos indirectos ese año y tendríamos una inflación un 0,7 por ciento más baja, quizá algo menos, porque en realidad en ese caso habría habido un poquito más de consumo, pero el IPC estaría más bajo. Por otra parte, se sabe que cuando se aumentan los impuestos, si no son indirectos, la inflación tiende un poquito a la baja y cuando se hacen algunas reducciones cuando no toca de impuestos directos la inflación tiende al alza. Es un problema que el año que viene puede generar alguna discusión, en un contexto de diferencial fuerte de inflación con la Unión Europea, sobre cómo están calentando la economía para recuperar la erosión de la antigua reforma fiscal por el efecto de inflación, y, además, algunos ahorros fiscales para rentas del capital.

Por último, la falta de inversión en futuro es un gran lastre de esta estrategia de política económica. En un contexto de bonanza económica, en un contexto de crecimiento económico, en España se ha registrado una reducción relativa, en términos de PIB, de los empleos de recursos públicos en educación, que es una inversión en futuro. En España se ha realizado una reducción de la aportación de los presupuestos del Estado a la financiación de las infraestructuras. Sobre los esfuerzos de inversión en futuro en capital tecnológico seguimos estando a la cola de Europa, y es una pena.

Ya sé que no pueden compartir todas estas ideas porque tenemos objetivos y políticas diferentes, pero creo que algunas de ellas deberían ser motivo de reflexión porque debería compartir conmigo que no son todas malas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(La señora vicepresidenta, Riera i Reñé, ocupa la presidencia.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quisiera dar la bienvenida y agradecer la comparecencia al secretario de Estado de Economía, don Luis de Guindos. También quisiera felicitarle por su nuevo cargo no por su primera comparecencia porque, tal y como había dicho el señor presidente, es cierto que ya había comparecido en calidad de secretario general del Ministerio de Economía.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos gustaría quedarnos con dos de las apreciaciones que ha hecho el secretario de Estado respecto a la futura evolución de la economía española. Ha afirmado en su intervención que la desacelaración económica había tocado fondo y a nosotros nos gustaría poder compartir dicha afirmación. Es cierto que si se comparan y analizan los datos que ha tenido a bien remitirnos la Secretaría de Estado, uno puede llegar a la conclusión de que hoy la economía española, desde el punto de vista de la desacelaración, podría haber tocado fondo. También ha afirmado que el declive del consumo privado a partir de los próximos meses podría finalizar y podría empezar una incipiente recuperación. Pienso que estas dos noticias que hoy usted ha manifestado en esta Comisión de Economía podrían ser positivas. Repito que al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le gustaría que fueran ciertas y que cuando usted viniera en el próximo mes de enero del año 2003 para analizar la evolución del último trimestre, nos confirmara que efectivamente la desaceleración de la economía española ha tocado fondo y que estamos ya en límites superiores a los previstos.

En las conclusiones de su intervención usted ha analizado que en el comportamiento de la economía española desde que estamos en la Unión Europea ha habido algunos diferenciales positivos con respecto a los comportamientos de las economías europeas. Es evidente que si hoy hiciéramos un análisis de cuál es la situación de la economía española en cuanto a expectativas futuras uno podría llegar a la conclusión de que en este momento la economía española no está en una situación como para tirar cohetes. Pero también es una realidad que si uno compara la situación actual de la economía española con la situación actual de algunas de las economías europeas se puede llegar a la conclusión de que estamos en mejor situación que países como Francia, Alemania o Italia. Con lo cual podía ser cierto que este diferencial adicional que ha comportado la presencia de España en la Unión Europea permite tener unas expectativas y un punto de vista más optimista de lo que están actualmente algunas economías de la Unión Europea.

Desde el punto de vista de crecimiento, usted lo ha analizado perfectamente. Es cierto que nosotros hemos crecido muy por encima de lo que ha crecido la media de los países europeos. También es cierto que desde el punto de vista de creación de empleo la economía española ha generado tres veces más empleo de lo que han generado las economías europeas, pero no es menos cierto que desde el punto de vista del análisis de las magnitudes macroeconómicas uno de los puntos negros de la economía española es la inflación, por los motivos que fueran. Es cierto que ha existido un crecimien-

to superior a la media europea y esto ha provocado más inflación en nuestro país, pero también es cierto que este diferencial, que se ha agrandado a lo largo del año 2002, no deja de ser un grave perjuicio para la competitividad de nuestro tejido industrial. Sinceramente pensamos, y así lo hemos venido manifestando a lo largo de esta legislatura, que quizás cabe abordar con más profundidad reformas estructurales para que se pueda introducir más liberalización y más competencia en los mercados industriales y en los mercados de bienes y servicios, a fin y efecto de corregir estos diferenciales con respecto a los países de la Unión Europea. Porque si finalmente no se corrigen, pueden llegar a perjudicar la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas y la competitividad de nuestro tejido industrial.

En la segunda de sus conclusiones usted ha afirmado que en la liberalización de los mercados de bienes y servicios que se han experimentado en España con respecto al resto de los países de la Unión Europea han existido diferencias notables. Nuestras reformas estructurales en algunos campos de las liberalizaciones han ido muchísimo más lejos de lo que han ido algunos países de la Unión Europea.

Respecto a las telecomunicaciones, usted ha manifestado que a lo largo del año 2003 habría unas rebajas globales del 2 por ciento. Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que todo lo que sea introducir más competencia en los mercados de las telecomunicaciones e introducir rebajas sustanciales en ese mercado es positivo. Aunque también es cierto que a nosotros nos preocupa muchísimo cuál va a ser el desglose real de dichas bajadas; si este 2 por ciento que usted ha anunciado hoy se va a producir en las llamadas internacionales o en las llamadas interurbanas. Nuestra pregunta es: ¿cuál va a ser la rebaja que van a experimentar las llamadas locales? Porque en las llamadas locales, que son muy importantes, también están los costes de los accesos a redes de Internet. En este sentido nosotros entendemos que es importantísimo saber cuáles van a ser los índices de rebaja de precios que se van a experimentar en las conexiones locales y concretamente dentro de los segmentos del mercado de Internet.

Sobre las posibles rebajas que se puedan producir en los precios energéticos durante el año 2003, la posición de nuestro grupo parlamentario ya la hemos manifestado a lo largo de estos últimos meses. Pensamos que la rebaja de precios que se tendría que producir a lo largo del año 2003 debería ser igual a los compromisos previstos por el Gobierno. En este sentido, hasta el año 2003 tendría que haber existido una rebaja del 9 por ciento en los precios de las energías. Es cierto que se ha producido una liberalización efectiva en el mercado de las energías, pero también pienso que es de justicia reconocer cuál era la estructura industrial en España en los últimos años antes de 1996. Porque por muchísima liberalización que se haya producido en el mercado energético no hay que olvidar que veníamos prácticamente de un monopolio donde existía una empresa pública muy importante como era Endesa, que cubría una parte muy significativa del mercado español, aunque también había dos o tres compañías privadas que hacían frente al monopolio público que existía hasta el año 1996. A partir de 1996 hubo una liberalización formal y de fondo del mercado energético, pero quizás no han podido establecerse los componentes del mercado para que se pudiera introducir más competencia, porque no han tenido tiempo. Tampoco se han producido las interconexiones, a través de los diferentes países de la Unión Europea, que pudieran traer energía a España. Sin embargo, a pesar de que se ha producido una liberalización de facto del mercado energético, no se ha podido compaginar con más competencia en dicho mercado. Por este motivo, en nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió creemos que es importantísimo que las rebajas que se puedan producir en los precios energéticos a lo largo del año 2003 estén en consonancia o tengan una conexión importante con las propuestas que en su momento hizo el Partido Popular de que hasta el año 2003 habría una rebaja efectiva del 9 por ciento en las energías. Pensamos que esta cuestión es importantísima para poder seguir combatiendo la inflación, tanto desde la óptica de los costes domésticos como desde las repercusiones que pueden tener dichas bajadas en los costes industriales de nuestro tejido productivo. A pesar de que es cierto que ha habido rebajas sustantivas e importantes en el tejido industrial, también es cierto que todavía existe un diferencial que desde el año 1995 era muy importante. Desde esa fecha hasta 2002 lo hemos ido reduciendo con la media de los precios de la Unión Europea, pero todavía no hemos conseguido tener una competitividad efectiva de los precios industriales de España con respecto a los precios de la Unión Europea. El Gobierno ha abordado a lo largo de esta última legislatura y este último año aspectos importantes de modificaciones sustanciales, como es la reforma del sistema financiero, sobre la que Convergència i Unió ha tenido una gran participación en la discusión parlamentaria, tanto en Comisión como en el Pleno. De cara a la clarificación, a la transparencia y a la confianza de los mercados financieros van a ser muy importantes todas las disposiciones que puedan surgir de estos principios generales de contabilidad. Esta comisión que se ha puesto en marcha tendrá que rendir cuentas a Economía y a Hacienda desde la perspectiva de los nuevos principios de la contabilidad general, para conseguir un mayor rigor y transparencia en las informaciones financieras de los mercados de valores.

Pienso que es una buena noticia el anuncio que nos ha hecho hoy el señor secretario de Estado de que el Gobierno piensa plantear una reforma de la Ley de las OPA, básicamente en beneficio y en defensa de los pequeños accionistas. Ya anuncio que nuestro grupo

parlamentario también va a presentar una proposición no de ley en este sentido, para que en el futuro exista una preocupación y una legislación que defienda a los pequeños accionistas cuando se vean inmersos en una OPA entre diferentes compañías. En mi Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pensamos que el Gobierno debería tomar nota, a través de esta última reestructuración del Ministerio de Economía, para que haya una demanda efectiva de la economía productiva española por una apuesta decidida, por una participación más importante en la política industrial española. Es evidente que el sector industrial español es más tradicional; la industria química, las transformadoras de metal, la industria automovilística, la industria farmacéutica, la industrial textil, y el resto de la industria manufacturera española aportan casi el 25 por ciento del producto interior bruto en España y, en términos de empleo, ocupan prácticamente a una población de casi tres millones de personas. Es muy importante dedicar una especial atención a este sector industrial, porque con la última remodelación ministerial de este último Gobierno y con la aparición del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología ha habido un *impasse* en el que las economías industriales tradicionales de este país no han sabido dónde dirigirse. Tampoco ha habido directrices claras por parte del Ministerio de Economía ni por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología hacia este sector tan importante que aporta gran valor añadido desde el punto de vista del PIB y del empleo. Esperamos que en esta nueva reestructuración y con este nuevo legado de competencias entre las diferentes secretarías de Estado pueda existir, en lo que resta de legislatura, un apoyo decidido a la política industrial española, que tan buenos frutos ha dado en los últimos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Riera i Reñé): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** También desde el Grupo Vasco queremos felicitar al señor De Guindos por su reciente nombramiento y agradecerle la exposición sobre la economía española que nos ha hecho esta mañana. El Grupo Vasco recibió el informe bastante tarde y lo tuve que leer por la noche, por lo que no sé si he sacado muy buen provecho del mismo. Es verdad que, como corresponde a la oposición, mi visión sobre la situación económica es un tanto críptica y diferente a la del Gobierno. Además, me gustaría que el secretario de Estado entendiera que nuestro planteamiento y nuestra posición también tiene su parte de lógica, su base económica y creo que, al igual que el Gobierno tendrá la responsabilidad de ver casi siempre la botella llena, viendo la botella a veces medio vacía se pueden sacar conclusiones interesantes y prácticas para desarrollar la política económica. Me acuerdo que en el año 1984, quizá algo más tarde, había un chiste de Forges magnífico, donde había una curva muy larga descendente y dos sesudos analistas mirando al final de la curva. Y uno le decía al otro: esta es la recuperación. Y el otro le decía: yo creo que es una cagada de mosca. Mirando el informe y viendo las conclusiones —a veces se sacan comparaciones de más menos 0,1 por ciento en la movilidad de ciertos indicadores—, sinceramente, el Gobierno igual tiene que decir que es la reactivación, pero creo que tampoco es muy errado decir que puede ser una cagada de mosca. Y tenemos que tener en este sentido bastante cuidado.

Es cierto que la economía española está funcionando bastante mejor que la economía europea y que la economía americana, desde el punto de vista del crecimiento, del empleo, etcétera, pero esto no nos debe llevar a ninguna confusión. Estamos creciendo más pero estamos creciendo poco; además, no sabemos cuál va a ser el futuro del crecimiento. Hay un montón de incógnitas. Las expectativas no están en absoluto claras. Hay riesgos evidentes de que la economía americana, la europea y la española vayan mucho peor si el tema de Irak o el problema americano-iraquí o el de todo el mundo contra Irak se agudiza. Hay una serie de incógnitas muy grandes que tienen unas sombras más que razonables sobre el futuro económico. Hay una serie de cuestiones que ha expuesto el portavoz socialista con las que coincido en su mayoría, y no voy a repetirlas. El problema de la inflación es un problema que está ahí, no es un problema nuevo, viene desde hace varios años y en esta legislatura ha sido importante. Es un problema importante que está afectando, y seguramente afectará cada vez más, a la competitividad de la economía española, y esto puede ser algo negativo de cara al crecimiento económico futuro.

Es verdad que la economía española va a crecer seguramente por debajo del 2 por ciento este año y cada año crece menos. Este es un dato importante. El Gobierno, como ha apuntado el señor Bel, tiene que modificar continuamente las previsiones iniciales porque la realidad le va quitando un tanto la razón. La economía ha crecido en el año 2000 el 4 por ciento; en 2001, el 2,7 por ciento y seguramente no crecerá el 2 por ciento este año. Este es un dato importante también, sobre todo ante unas perspectivas que no están nada claras, y nos crea cierta incertidumbre sobre el futuro. El señor Rato dijo el otro día que crecíamos muy por encima de la Unión Europea. Es cierto. Usted ha dicho hoy que crecemos cinco veces más, lo cual no está mal. Pero que la economía española crezca tan poco no es buen síntoma o que crezcamos cinco veces más que la economía europea no quiere decir que crezcamos suficiente ni que crezcamos bien., ¿Está creciendo el empleo? Sí está creciendo el empleo. Pues con estos crecimientos económicos y creciendo el empleo, como usted ha apuntado, a mí me preocupa el creci-

miento de la productividad. Este es otro problema estructural de la economía española.

Si me lo permite, le voy a contar un chiste. Ya que la reflexión económica seria la ha hecho el señor Bel, yo voy a poner un poco de humor, que no es humor, sino que esconde una actitud del Gobierno y algo realmente importante. Seguramente lo sabrá. Jaimito está en clase y la maestra le pregunta a Cristobalito, que es el listo de la clase: Cristobalito, ¿qué es la hiena? Y le contesta, la hiena es un animal carroñero, que vive en la América austral, que copula una vez al año y que se está riendo continuamente. Jaimito se estaba riendo, al fondo de la clase, y la maestra le pregunta: Jaimito, ¿tú de qué te ríes? Mire, yo no entiendo a la hiena: con lo mal que come, lo lejos que vive y lo poco que copula, yo no sé de qué ríe. Tengo la sensación de que el Gobierno se está riendo, entre comillas, o es excesivamente optimista con relación a la situación económica. Creo que hace más un acto de fe. Por ejemplo, cuando usted ha dicho que la economía del tercer trimestre seguramente irá mejor, dice que lo cree; es un acto de fe. Creo que a veces hay que poner un cirio gordo, encomendarse no sé a quién para que la economía funcione. Simplemente quiero decirle que hay una serie de incertidumbres importantes que a lo mejor nos tienen que hacer reflexionar para replantear el diagnóstico económico y, en función de este diagnóstico económico de cara al nuevo presupuesto, replantear las políticas económicas, las políticas sociales. También hemos hablado todos del déficit cero, quizá deberíamos replantear el tema del déficit cero, etcétera. Le tengo que decir que a mí me pasa, en parte, como a Jaimito. Con esta inflación, con esta evolución de la inversión en bienes de equipo, con este consumo absolutamente deprimido y con otra serie de problemas —por ejemplo, como decíamos, el paro está aumentando, que también puede ser otro problema estructural—, no sé de qué el Gobierno puede tener este optimismo tan exacerbado. Entiendo que el Gobierno tenga que transmitir esto, pero a veces el Gobierno también tiene que tener credibilidad. Yo tengo un amigo empresario que, cuando iba a negociar con los sindicatos el tema salarial, dijo todo serio que el IPC sería el 2 por ciento, el de Montoro. ¡Hombre! Todo el mundo parte ya del 3,5, porque nadie se lo cree. Por tanto, la credibilidad en política económica es importante y a lo mejor revisar desde este tipo de actitudes el cuadro macroeconómico les puede dar frente a los ciudadanos una mayor credibilidad. Y eso puede ser positivo para la propia evolución económica. Yo, como Jaimito, veo que hay una serie de problemas con los que es muy difícil reirse. Espero que en este caso el que tenga razón sea Cristobalito y que la economía vaya bien. Qué más da que el PNV se haya equivocado si al final el crecimiento económico es bueno y todo funciona mucho mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Riera i Reñé): Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Empezaré mi intervención reiterando lo que otros portavoces ya han dicho, la nota de felicitación al Secretario de Estado por comparecer, bajo un sombrero distinto —digámoslo así—, en esta Comisión.

Voy a hacer referencia a tres datos. Uno de ellos lo ha mencionado el señor secretario de Estado y algún otro al solicitar que se prolongue alguna rayita de la que se ha hablado aquí. El primer dato es que en el primer semestre de este año, en tasa interanual, España ha crecido al 2 por ciento, Europa ha crecido al 0,4 por ciento. No es que sea 1,6 puntos de diferencia, es que es cinco veces mayor este crecimiento. No me gusta nunca citar cuestiones personales, pero en un libro publicado en 1999, que se llama *La convergencia real de la economía española*, que presentamos para el premio Jaime I, se decía ya, en 1999, que probablemente en la siguiente desaceleración económica a España le iba a ir mejor que en desaceleraciones económicas anteriores. Sobre ese punto, en esta misma Comisión, hace exactamente nueve meses, el 11 de diciembre, con los datos que teníamos hasta entonces, que eran muchos menos que los que tenemos hoy, se empezó a decir que la hipótesis parecía contrastarse empíricamente; se dijo que por primera vez España, en una época llamémosla de crisis si no la queremos llamar de recesión o ralentización, por primera vez, iba mejor que Europa. Estas hipótesis no están del todo contrastadas pero se van acumulando más datos. Hoy, con la información que tenemos, se acumulan muchos más datos de que España ha dejado de ser diferente. ¿Y en qué ha dejado España de ser diferente? Aquí le completo las rayitas a las que se ha referido algún portavoz.

El comportamiento de España en los últimos cuarenta años ha sido así. Cuando Europa crecía, nosotros crecíamos pero más. Cuando Europa entraba en crisis, nosotros entrábamos en crisis pero más. En el año 1960 la renta per cápita de España era el 58,9 por ciento de la comunitaria, según datos de Eurostat. Hasta el año 1975 España crece mucho más de lo que crece Europa. En el largo período 1975/1985, de crisis, perdemos parte de eso que habíamos ido ganando, porque crecemos menos que Europa cuando entramos en crisis. Se vuelve a reproducir de 1986 a 1991, crece Europa y nosotros crecemos más. Y en la crisis 1991/1992 hasta 1994, cae Europa y caemos mucho más que Europa. Tan es así que en el año 1995, el último año que gobierna el PSOE, en convergencia con Europa estamos por debajo del año 1975; en convergencia con Europa, en el año 1995, estamos en el 76,9, mientras que en el año 1975 estábamos en el 77,5. Hemos ido perdiendo —llevando esa rayita mucho más atrás— en las épocas en las que se perdía, en las que Europa crecía menos, hemos perdido

parte de lo ganado. Por primera vez parece que es posible que vamos a tener un ciclo completo de la parte de crecimiento y de la parte de ralentización de la economía europea en la que convergimos con Europa en ambas situaciones. Así por ejemplo, ya en 1997 estábamos en el 78,3 en relación con Europa y, aunque este dato no lo ha dado el secretario de Estado, según Eurostat —y es simplemente una previsión— en el año 2000 llegaríamos al 85 por ciento. Y con los datos que ha dado el secretario de Estado sobre el 2002 superaríamos —al menos con el primer semestre— este 85 por ciento y nos colocaríamos casi diez puntos por encima de lo que heredamos en convergencia cuando el PSOE deja el poder. Porque crecemos, repito, tanto en la parte positiva como en la parte no positiva del ciclo y por primera vez.

Ahora existe una coincidencia. ¿Es que de pronto España se ha vuelto diferente porque sí o tiene algo que ver con la política económica realizada? Porque podríamos argumentar que estamos peor que en otros momentos. Estamos en un momento en que el efecto Latinoamérica afecta más a España que a Europa. Por lo tanto, deberíamos ir peor; además, en general, aunque Europa va mal, España es hoy mucho más Europa que hace diez años. Luego el impacto de Europa hoy sobre España no tiene nada que ver con el de hace diez años. Entonces podíamos actuar de modo diferente que Europa. Hoy estamos más inmersos. Usted ha utilizado la expresión de mercado interior para hablar de Europa, pero es que es así. Luego su impacto es mucho mayor y es mucho más difícil crecer cinco veces más de lo que crecen ellos con ese impacto. A pesar de ello, nos encontramos con este fenómeno, que indudablemente hay que explicarlo por políticas distintas.

Aquí tenemos dos ciclos, los últimos a comparar, que tienen una cierta coincidencia en fechas. El ciclo que tiene lugar en la segunda parte de la década de los ochenta y que entra en crisis en los primeros años noventa y el ciclo que aparece en la segunda parte de la década de los noventa y que luego tiene una desaceleración en la primera parte de la presente década. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** ¿Qué ocurrió en la década de los ochenta? Pues sobre todo desde el año 1988 —y coincidiendo quizá con alguna huelga general— cambia la política económica del Gobierno, como fue muy criticado por autores, por economistas no sospechosos: por ejemplo, por Julio Segura o Guillermo de la Dehesa, que fue secretario de Estado con algún Gobierno socialista. Criticaron fuertemente la política de finales de los ochenta, que llevó a fuertes desequilibrios a pesar del crecimiento. Desequilibrios sin duda en déficit público; fortísimos. Desequilibrios en el sector exterior, tipos de interés lanzados y diferenciales de inflación que no tienen nada que ver con los que hoy estamos comentando, sea cual sea la magnitud con que se les quiera medir. Aquello estalla; estalla casi, entre comillas, como un cóctel molotov con la crisis de principios de los noventa, aquella crisis de las repetidas devaluaciones, aquella crisis en que crecemos mucho menos que Europa, en que perdemos el empleo, a lo que me referiré después, y en PIB pierde mucho más que Europa.

En ese sentido, ha sido positivo que el crecimiento de 1996-97 hasta la época de ralentización económica haya sido un crecimiento con estabilidad, ha sido un crecimiento sin los desajustes que tuvo el crecimiento con el Gobierno socialista, sobre todo desde 1998, hasta que le llega su crisis de principios de los noventa, porque en la segunda parte de los noventa se ha preparado mucho mejor a la economía para hacer frente a un período de ralentización. Repito, hay dos modelos muy claros. Uno, de crecimiento con desequilibrios graves, que dejó a la economía en situación muy débil frente a una situación de ralentización, y otro, la forma en que ha crecido España durante la parte de crecimiento de los noventa, que ha dejado muy bien preparada a nuestra economía para hacer frente a un período de ralentización. Hay aquí elementos importantes. La declaración del presidente del Gobierno, después del 11 de septiembre, de que se iba a mantener el equilibrio presupuestario fue muy importante; muy importante, porque, en un clima de incertidumbre, quita incertidumbre a los mercados. Si esta es una crisis de algo, es una crisis de incertidumbre y marcarlo, decirlo claramente, que se va a hacer una política de estabilidad presupuestaria disminuye la incertidumbre de los mercados y ayuda. Como ayuda sin duda a la política de liberalización económica y en mi opinión ayuda más al crecimiento que a la inflación, sobre todo en el medio plazo. Frente a ello, si antes hemos comparado en los dos ciclos en el «lenguaje de los hechos» cómo actuó un Gobierno PSOE y cómo actuó un Gobierno PP, ahora, en el lenguaje de las palabras, también nos encontramos con dos actuaciones distintas. Yo no puedo evitar encontrar a menudo lo que podríamos llamar ambigüedades respecto de la estabilidad presupuestaria en el lenguaje de diversas personas del PSOE y diversas declaraciones en prensa, que si algo quitan es credibilidad a lo que existe en un sistema de incertidumbre. Disminuye la incertidumbre precisamente por la declaración del Gobierno; cuando la oposición es cuanto menos ambigua sobre el principio de estabilidad.

En cuanto al principio de liberalización económica, también aquí tenemos una mezcla de lenguaje de los hechos y lenguaje de las palabras. Yo no quiero repetir el debate de ayer en Pleno, pero sí los puntos más breves al respecto. El PSOE tuvo su ocasión de hacer la liberalización eléctrica en 1994 con la LOSEN, y no la hizo. En aquel momento, desde la oposición tuve que decir que había sido una ocasión perdida de hacer lo que ya estaba haciendo Europa. Pero es que en otros sectores fue aún más curioso. No quiero entrar en privatizaciones, pero, en gas, lo que hizo fue privatizar sin

liberalizar. Esa es la herencia. Cogemos una herencia cuando el Partido Popular comienza a gobernar de déficit al 7,3 por ciento y una política, al mismo tiempo, de no iniciar las liberalizaciones.

El secretario de Estado ha hablado más de la liberalización telefónica. Como ya se trataron ayer, yo me referiré muy brevemente a algunos rasgos de la liberación eléctrica. Quiero destacar que el rumbo es conocido, la liberación eléctrica. Ante el rumbo habrá vientos que la compliquen y esos vientos habrá que manejarlos. Si habían subido las tarifas un 41 por ciento en los últimos 10 años de Gobierno socialista, había que bajar tarifas en términos nominales y en términos reales en una primera época. Dicho sea de paso. De la importante reducción de tarifas nunca se ha analizado qué grado hace que el consumidor siga decidiéndose por tarifa en vez de por el mercado libre. Si no se hubiera hecho una política tan ambiciosa en reducción de tarifas, más se hubieran pasado al mercado libre. Lo que no podemos decir respecto de este mercado es: bien la bajada de tarifas, pero ¡cuidado! hay menos que se han pasado al mercado libre. Se ha dicho por algún portavoz que el Gobierno, la norma legal, había dicho que iba a bajar las tarifas en un 9 por ciento desde el año 2000. No es así. Dijo hasta el 9 por ciento, lo cual es un límite, «hasta» es un límite y hasta quiere decir que indudablemente las ha reducido menos. Pero yo argumenté ayer que, si íbamos a términos reales, la reducción había sido del 8 por ciento, y me pareció extraño que desde personalidades del Grupo Parlamentario Socialista se despreciaran los precios reales y se dijera que lo que importa son los precios absolutos, que lo menos importante son los precios relativos o los precios reales. En un partido cuyo portavoz económico ha dicho que su partido es más liberal que el Partido Popular, que alguno de sus portavoces creo que ha trabajado en la Universidad de Chicago, en un partido así, que se considere que los precios relativos, que los precios reales, no son los importantes, no sé en qué economía de mercado creen.

Porque si los salarios suben al 10 y la inflación al 20, es mucho peor que si los salarios suben al cinco y la inflación al cero. Lo que importará serán los precios relativos. Y el Gobierno también ha dejado claro que en precios relativos los precios de la electricidad disminuirán, y no solamente con relación a la inflación, no con relación al «2 por ciento de Montoro», como se ha dicho en algún momento, sino al 2 por ciento que ha marcado Europa como objetivo. Con relación a ese objetivo, los precios reales de la energía van a seguir bajando. Sin duda, en este tránsito hacia la finalidad de la liberalización energética y de la electricidad, nos encontraremos con que va a empezar la liberalización de la demanda de 2003, ha habido problemas y ha habido vientos favorables y no favorables; pero el rumbo era conocido. Ha habido problemas con las tarifas, ya mencionados; ha habido problemas con las fusiones, que ha obligado a una determinada política de fusiones para no disminuir la competencia interna. Ha habido problemas en la oferta y precisamente ayer se dieron datos sobre lo poco que se incrementó la oferta energética en España, la electricidad, entre 1990 y 1996 y cómo se incrementa cuatro veces más de 1997 a 2002. ¿Problemas de competencia? Sí, de acuerdo. Pero las dos grandes empresas, Endesa e Iberdrola, tienen hoy menos cuota de lo que tenían cuando acaba el Gobierno socialista. Han crecido las comercializadoras, etcétera, y se va avanzando con un rumbo claro, aunque indudablemente encontrándose problemas, en ese rumbo de liberalización energética. Y no me referiré a la liberalización telefónica porque lo ha hecho el señor secretario de Estado y es quien contestará al respecto.

Para ir finalizando, recordaré que se ha hablado del empleo, claro. Pero, vamos a ver, es que esta va a ser probablemente la primera crisis en los últimos 40 años en que no se pierda empleo. Se perdió empleo, fuertemente y mucho más que en Europa, entre 1975 y 1985. Se perdió empleo, y mucho más que en Europa, en la crisis de los noventa con el Gobierno socialista. Y en esta crisis va a aumentar el empleo. También es cierto que el hecho de que nuestra tasa de paro sea la mitad que cuando gobernaba el Partido Socialista es una de las razones de que venga inmigración buscando empleo. Completemos la idea diciendo que precisamente por una política de creación de empleo es por lo que se atrae inmigración, que es parte sin duda de nuestro crecimiento del empleo.

Se ha hablado de cómo se distribuye el presupuesto y a mí me ha extrañado que no se dijera algo, que es la parte social del presupuesto. Al menos desde algún grupo que yo esperaba sinceramente que lo dijera. Deseo felicitar al PSOE porque en el presupuesto del año 1995, el último que enviaron, el 50 por ciento del gasto era, en el amplio sentido de la palabra, gasto social; pero en el presupuesto de 2001, el 55 por ciento del gasto es gasto social, de forma que no solamente se está creciendo mucho más, es que se está creciendo con mucha más solidaridad. Finalizaré diciendo que en el fondo hay dos políticas. La política que está realizando este Gobierno, que es una política de rigor, es una política basada en pilares fuertes como son la estabilidad presupuestaria y las liberalizaciones; que es una política que ha conseguido crecer mucho más que Europa cuando Europa crecía y que probablemente vamos a seguir creciendo más que Europa en la época de crisis, probablemente tendremos un ciclo entero de crecimiento, con lo cual la convergencia con Europa será mucho mayor. Frente a ello hay otra alternativa, la política del PSOE en el lenguaje de los hechos, que ya hemos descrito como trató su período de crecimiento en los ochenta, o de crisis de los noventa, que ya hemos escrito en sus, entre comillas, liberalizaciones de la LOSEN eléctrica o de la privatización sin liberalización del gas y que ya hemos descrito sus ambigüedades

relacionadas por ejemplo con la política del déficit o con la política de liberalización. Son dos alternativas realmente claras entre las cuales el ciudadano español puede elegir.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra para responder a los portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): Empezaré en primer lugar con el señor Bel. Yo me comprometo lógicamente a tener por lo menos con 48 horas de anticipación la documentación que me sirve de base para mi exposición. Si no ha ocurrido ahora ha debido ser por algún problema de ajuste, pero espero que la próxima vez se corrija. Pido disculpas porque haya llegado con tan poca antelación. Entrando en lo que es el contenido de su exposición ha comentado varias cuestiones. Efectivamente ha habido una actualización y una revisión de los datos de crecimiento de la economía española. Hace un año y pico nosotros preparamos el presupuesto con el 2,8 por ciento de crecimiento y va a ser del 2,2 por ciento. No creo —y el señor Bel lo sabe perfectamente— que el Gobierno español haya revisado más —incluso sabe que ha revisado con menos frecuencia— que lo que revisa por ejemplo el Fondo Monetario, la OCDE, la Comisión Europea e incluso los propios analistas privados, y además nos equivocamos menos. Si efectivamente empezamos con un 2,8 hace un año y se va a quedar en el 2,2, la revisión que ha hecho la Comisión Europea de sus previsiones de primavera con respecto a las de otoño ya supone un cambio casi igual que el que habíamos realizado nosotros en un año.

Ha preguntado también el sobre sector de la construcción. Nosotros la proyección que tenemos sobre la construcción para 2003 es de una ligera desaceleración. No creemos que puedan mantenerse las tasas de crecimiento tan fuertes que hemos visto en los últimos años, sobre todo de construcción residencial. Dentro de la inversión en construcción, va tomando el liderazgo la inversión pública, y la construcción residencial se modera de alguna forma, lo cual creemos que es absolutamente lógico teniendo en cuenta la fortísima inversión en construcción que se ha realizado en este país en los últimos cuatro o cinco años.

Después se ha referido al tema del déficit cero. En primer lugar ha planteado dudas respecto a los datos de 2001. Estos datos ya están cerrados con Eurostat, como conocen perfectamente SS.SS., con un déficit público de un 0,1 por ciento. Estos son datos cotejados con Eurostat. No creo que S.S. quiera poner en cuestión la credibilidad de dicho organismo, porque lógicamente va mucho más allá de lo que es la del propio Gobierno español. Aparte de esta consideración sobre la credibilidad de los números, está la del concepto del equilibrio presupuestario, que me parece mucho más importante. Como economistas —y el señor Bel comparte conmigo algo más, aparte de que los dos tenemos poco pelo **(Risas.)**, que es que nos gusta la teoría económica, la política económica y analizar los efectos económicos—, nosotros vemos que en una unión monetaria —y eso lo sabe el señor Bel— solamente existe un instrumento de regulación de la demanda agregada que queda relativamente disponible para los gobiernos centrales, que es la política presupuestaria. Evidentemente nosotros tenemos una política monetaria fijada por el Banco Central Europeo que no es idéntica en todas las zonas o no tiene los efectos idénticos en todas las regiones de la zona euro: en algún caso es más contractiva en otros es más expansiva; en el caso español, con relación a las tasas de crecimiento de crédito, es relativamente expansiva, y evidentemente nosotros tenemos que hacer un esfuerzo desde lo que supone utilizar un instrumento mucho menos fino que la política monetaria para regular la demanda agregada, como es la política presupuestaria. Yo ahí haría una consideración porque si no en el discurso económico del Partido Socialista hay una contradicción. Nos dicen: no apliquen el déficit cero, lleven a cabo una política presupuestaria más expansiva; pero simultáneamente nos critican el tema de la inflación. El único instrumento que tengo para regular la demanda agregada es la política presupuestaria, con todas las limitaciones que conocemos, desde el punto de vista de la implementación de la política monetaria. Evidentemente —y después hablaremos del tema de la liberalización y de la inflación—, lo que nos enseñan todos los valores de la economía y la realidad económica es que en una unión monetaria el único instrumento que tenemos para contener presiones inflacionistas es la política presupuestaria, y aparte de que deja después margen de maniobra y que facilita la credibilidad de los agentes económicos, como comentaba anteriormente el señor Gámir, tener una situación de equilibrio presupuestario es muy bueno. Además, tenemos la historia económica reciente de nuestro país y cuando hemos entrado en desaceleraciones con déficit elevados nos ha ido fatal, señor Bel, y usted lo sabe perfectamente igual que yo. Yo intentaría —porque sé del interés de S.S. por todos los temas económicos, por un planteamiento correcto y ortodoxo de política económica, que para eso pasó por la Universidad de Chicago, por lo que es mucho más ortodoxo incluso que yo— poner un poquito de orden en lo que es el discurso de política económica dentro del Partido Socialista, porque ahí sí que se ven contradicciones desde el punto de vista teórico, que no prácticas; por lo menos, mientras sean de carácter teórico, después no se llevarán a la práctica, y esperemos que durante mucho tiempo.

En relación con el tema del desempleo y la creación de empleo, usted ha dicho que la tasa de creación de empleo ha vuelto al nivel de 1994, y es cierto, pero se le ha olvidado decir una cosa, que en 1994 la tasa de

desempleo en este país era del 24 por ciento. Si me compara 2002 con 1994, hay que decir que hay una diferencia de una creación de empleo de 3,5 millones de españoles entremedias. Esa es una consideración que no se le debe escapar a nadie. En cuanto a la evolución del desempleo, evidentemente ha habido un aumento en el último ejercicio, pero también sabe S.S. que ha habido una modificación metodológica del INE. El propio INE ha reconocido que en 2002, como consecuencia de que en 2001 hubo una bajada brutal del desempleo, a raíz de la modificación que hizo el instituto, llevada a cabo a instancias de Eurostat, ha habido aproximadamente 100.000 personas de incremento en el concepto de paro que tiene carácter metodológico. Esta es una consideración, señor Bel, que tenemos que tener en cuenta en la evolución. Hay una cifra que se le ha olvidado dar que pone de manifiesto lo que yo comentaba anteriormente y que explica lo del INE. El incremento de la población activa en 2002, según las EPA de dicho año, es del 3 por ciento, es un incremento bestial, teniendo en cuenta que demográficamente la población española entre 16 y 64 años está estancada. Eso pondría de manifiesto que la reducción, muy fuerte, que tuvimos de desempleo en 2001, que nos llevó al 10,5 por ciento, derivada de esa modificación metodológica de la EPA que se le impuso al INE como consecuencia de la metodología de Eurostat —la nueva definición de desempleado—, ha tenido impacto a su vez en 2002, como reconoce el Instituto Nacional de Estadística. Por ello es mucho mejor que nos refiramos a las cifras de creación de empleo, porque ahí no hay ningún tipo de sesgo metodológico. Lo que se pone de manifiesto con las cifras de creación de empleo es que la economía española está creando empleo al 2,3 por ciento, según la última EPA.

En relación con el tema del euro, lo que he dicho, señor Bel, y estará de acuerdo conmigo, es que la apreciación de la divisa con respecto al dólar tiene un impacto deflacionista. Eso es lo que he dicho en mi exposición y no me lo pondrá en cuestión. Una depreciación del dólar y una apreciación del euro lo que hacen es abaratar los precios de las importaciones, fundamentalmente las materias primas, y a su vez rebajar la demanda agregada, ya que la demanda de exportaciones se ve reducida.

En cuanto al efecto del crecimiento de la liberalización, en la inflación, vamos a ver, señor Bel, si me permite: ¿dónde existe más libertad económica, en Japón o en Estados Unidos? ¿Dónde existe más libertad y más liberalización? Lógicamente, en Estados Unidos, me contestará usted, supongo. Además, Estados Unidos lo conoce bien. En segundo lugar, ¿dónde tienen una mayor tasa de inflación, en Estados Unidos o en Japón? En Estados Unidos. Es decir, no existe una correlación desde el punto de vista de lo que es libertad o liberalización económica con tasa de inflación, como no podía ser de otra forma, señor Bel, porque la inflación siempre a medio plazo depende de la evolución de la demanda agregada, que en última instancia depende fundamentalmente de la evolución de la cantidad de dinero. Es la teoría más vieja, la teoría monetarista, que ya la escuela de Salamanca española en el siglo XV empezó a apuntar con respecto a los determinantes de la inflación y que nosotros en el siglo XV la sufrimos como consecuencia de la llegada del oro iberoamericano. Le vuelvo a repetir que no existe una correlación entre liberalización y evolución de la inflación. Lo que sí existe —esto es importante y lo vuelvo a destacar— es una correlación entre liberalización y crecimiento económico y crecimiento del empleo. Esto sí que existe. Se puede ver como los países —le vuelvo a poner el ejemplo de Estados Unidos y Japón— que más han liberalizado han sido aquellos que han conseguido crecer más, como ha sido el caso de Estados Unidos versus el caso de Japón, por ponerle dos economías que en los años noventa han tenido comportamientos claramente diferenciados. A pesar de que la inflación en Japón ha sido muy baja, sin embargo, tenían mucha menos libertad económica que en el caso de Estados Unidos, y Estados Unidos, como tiene más libertad económica y ha tenido más liberalizaciones —igual podemos poner el caso de otras economías dentro de la Unión Europea—, ha conseguido crecer más. Este es el caso de España. Más que fijarnos en los indicadores, tenemos que ir siempre a lo que es el contraste. El contraste es quién está creciendo más, quién ha crecido más en los últimos cinco o seis años, además en unas condiciones de ciclo económico a la baja y al alza. Ha crecido más España. Evidentemente será por algo. No sé por qué será. A lo mejor la sociedad española tiene un montón que ver en esto por muchas cuestiones, pero todos nos debemos congratular de que estemos creciendo cinco veces más que la Unión Europea. Será por alguna cuestión.

Le doy la razón — y se la ha dado también el profesor Gámir— en relación con el tema de lo que ha sido la evolución del ciclo económico. Evidentemente, la economía española durante la fase expansiva de 1986 a 1991 creció más que la media europea, pero eso era como el tapiz de Penélope, que lo que avanzamos lo deshacemos lógicamente —y ahí están los datos— en las épocas de desaceleración económica y, como siempre —y tenemos los datos que comentaba anteriormente el señor Gámir—, nos quedamos en un nivel de renta per cápita media en torno al 75 ó 76 por ciento. Avanzábamos en las épocas de aceleración y luego retrocedíamos. Estos son los datos, señor Bel. No sé lo que ocurrirá en el futuro, pero desde luego por el momento —y llevamos un año de desaceleración económica—, lo siento, pero los datos nos están dando la razón de que efectivamente hay un crecimiento diferencial, que además se ha ampliado entre España y Europa. Esta es una realidad.

En cuanto al tema del precio de las telecomunicaciones, es una discusión que hemos tenido usted y yo en muchas ocasiones. Como ya sabe, le he comentado, y es justo hacerlo intelectualmente, que la liberalización de las telecomunicaciones en España empieza más tarde que en Europa, en el año 1997 ó 1998. Evidentemente ahí hay un par de años en los que Europa se está aprovechando ya de la liberalización y nosotros todavía no la hemos iniciado, pero lo que sí que puedo decirle —y aquí tengo los datos del IPC armonizado— es que efectivamente en el año 2000 estamos siempre con el diferencial por debajo, en el año 2001 estamos ligeramente por encima y en el año 2002 volvemos a tener un diferencial positivo en el tema de telecomunicaciones de 2,5 puntos. Estos son los datos del IPC armonizado. Déjeme que le dé algún dato más en relación con el tema de las telecomunicaciones. Usted comentaba que evidentemente el *price cup* fija lo que es la evolución del operador dominante, que es Telefónica, por debajo tenemos el tema de los precios de interconexión y que no tiene por qué producirse una evolución paralela entre el precio de lo que es el minuto para el consumidor y los precios que se fijan a Telefónica. Le daré un dato. Desde que se fijan los precios del operador dominante, estos precios, que serían los que fija el Gobierno —lógicamente para que no haya prelación—, se han reducido en un 25 por ciento. En el mismo período de tiempo, como consecuencia de las políticas comerciales de los competidores, de los bonos y de las propias políticas que fijan estos competidores de Telefónica, el coste del minuto de telefonía fija en nuestro país —como usted sabe perfectamente—, según la CMT, se ha reducido en un 50 por ciento, es decir, en el doble de lo que ha sido la evolución en la parte superior de la curva o del rango —por decirlo de alguna forma— entre precios del operador dominante y precios de interconexión. Usted podrá querer más competencia, seguramente podré estar de acuerdo con usted, mejores condiciones, pero no se pueden negar los datos, señor Bel. Le vuelvo a repetir, el año que viene los precios de la telefonía fija —usted lo sabe exactamente igual que yo— van a reducirse para las familias españolas en términos nominales, lo cual en términos reales también supondrá una caída adicional, porque como comentaba anteriormente el señor Gámir, lo importante en una economía son los precios relativos. Lógicamente, tenemos de vez en cuando percepciones distintas, pero desde luego en el tema de las telecomunicaciones el planteamiento y los datos son bastante evidentes.

En relación con la intervención del señor Sánchez i Llibre, comentaba: esperemos que efectivamente la desaceleración haya tocado fondo y esperemos que el consumo privado se recupere. En estas cuestiones de las proyecciones económicas siempre me acuerdo de un insigne economista al que le dieron el premio Nobel, en cuyo discurso dijo: Yo nunca hubiera instaurado un premio Nobel para los economistas, porque puede llevar a que los economistas abandonemos nuestro estado natural, que es un estado de humildad, y vayamos a hacer proyecciones sobre el futuro, porque eso es muy difícil. Evidentemente, lo que le puedo decir es que existen muchas incertidumbres, tenemos el tema de Irak, la evolución del precio del petróleo, el comportamiento de los mercados bursátiles, pero también considero que es bueno poner un poco de optimismo, porque además las recuperaciones llegan. Esto es como los buenos jugadores de fútbol, y me acuerdo de Cruyff cuando jugaba en el Barça, que siempre iba mirando para el lado, no miraba al balón, miraba al horizonte. Si nosotros miramos un poquito al horizonte, uno se da cuenta de que efectivamente la situación es de incertidumbre, hay dificultades, pero estoy convencido de que la recuperación llegará. Además los fundamentos de la economía —no solamente de la española, sino de la europea— son bastante buenos. El problema de Europa es que ha habido una carencia de reforma estructural y eso se recoge fundamentalmente en que la confianza, tanto de los consumidores como de los inversores, está bastante limitada, pero llegará.

Comparto absolutamente con S.S. la preocupación por el diferencial de inflación. Nosotros tenemos un diferencial de inflación de 1,5 puntos. Evidentemente, este diferencial de inflación se produce por dos efectos que serían naturales desde el punto de vista de su existencia, uno, que estamos creciendo más, dos, que en el proceso de convergencia real, al ir siendo más ricos y al ir teniendo más peso en lo que son servicios en nuestra cesta de la compra, al ser los servicios un bien que no es almacenable y que además no está sujeto a la competencia internacional, podemos ir teniendo tensiones inflacionistas diferenciales desde el punto de vista de lo que es el sector servicios, tal como está ocurriendo en nuestro país. Eso sería un fenómeno natural. Todos hemos visto como en dos servicios que no compiten, como tomarse un café en París y tomárselo en Barcelona, hay una diferencia de precio importante entre uno y otro. A medida que nos vayamos aproximando a lo que son los niveles de renta de los franceses, lógicamente esos precios en los servicios se irán acercando. La cuestión es que evidentemente ese proceso de acercamiento de precios en términos absolutos se produzca siempre con una aproximación desde el punto de vista de lo que son productividades y entonces el fenómeno será natural y no perderemos competitividad. También es muy importante que se evite que este diferencial de inflación se vaya a los costes de producción, porque ahí lo pagaríamos inmediatamente. El síntoma fundamental de la pérdida de competitividad de la economía española en una unión monetaria se notará cuando nuestro diferencial de crecimiento se estreche. Entonces sí podremos decir que hay una pérdida de competitividad, porque pasará igual que cuando teníamos la unión monetaria de la peseta. Nadie hablaba de la

balanza de pagos de una región concreta, nadie hablaba de lo que eran flujos, pero había diferenciales de crecimiento entre regiones y ahí es donde estaba la evolución de la competitividad, igual que nadie hablaba de diferenciales de inflación entre las diferentes regiones de una forma generalizada.

Estoy totalmente de acuerdo con usted cuando comentaba la necesidad de mayor transparencia del sistema financiero y de tomar nota de la importancia de la interlocución con sectores desde el punto de vista de lo que es la política industrial. Evidentemente comparto sus preocupaciones al respecto.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Vasco, yo prefiero siempre ponerle un poco de optimismo a la vida, y vuelvo a repetir el símil del jugador de fútbol, espero siempre otear el horizonte. Evidentemente hay muchas incertidumbres, la economía española se ha desacelerado, hemos tenido una caída desde tasas de crecimiento superiores al 4 por ciento a tasas del 2, pero es que la economía española no se puede evadir de la realidad europea. Tenemos un 50 por ciento de nuestro PIB que depende de Europa. Nuestro mercado interior ya no es el mercado interior español, es el mercado interior europeo, y eso es algo que nuestras empresas conocen perfectamente. Por tanto, la labor del Gobierno español en cuanto a impulsar reformas en Europa es vital, porque si el resto de países hacen sus reformas y crecen, esto nos vendrá bien a nosotros, igual que nosotros tenemos una aportación desde el conjunto en cuanto a lo que es el comportamiento europeo. Después, no solamente es optimismo. Yo también le diría que tenemos una serie de indicadores adelantados, los cuales, a pesar del discurso de Hayek cuando le dieron el premio Nobel, sobre las proyecciones, te dicen algo de lo que puede ser la evolución económica, y esos indicadores económicos muestran, con prudencia, vuelvo a repetir, y con cautela, que puede haber un repunte de actividad, y ese repunte de actividad vendrá. Por tanto yo resumiría mi posición —no sé si me lo acepta S.S.— como de cauto o prudente optimismo, porque estoy de acuerdo en que el Gobierno no puede perder la credibilidad en cuanto a lo que son los mensajes, y espero que nosotros no lo estemos haciendo.

Por último, en relación con la intervención del señor Gámir, en el análisis de lo que es la convergencia real y el ciclo económico, coincido absolutamente con él, creo que son datos objetivos y que es una cuestión que está ahí, y además creo que todos debemos congratularnos de que el nivel de renta per cápita media española se acerque. En 2003 tendremos además una nueva estimación de lo que es el crecimiento del producto nacional bruto por parte del INE, porque pasará a la base 2000, lo que tiene que hacer por norma, y con las nuevas cifras de población y de empleo podemos tener alguna evolución adicional respecto a lo que es la aproximación en renta per cápita a Europa, que es el objetivo fundamental del Gobierno. **(El señor Bel i Queralt pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Bel, le voy a dar la palabra si me promete que va a ser muy breve, por favor.

El señor **BEL I QUERALT:** Seré muy breve. Creo que hoy estamos bien de tiempo, lo que no quiere decir que me vaya a alargar. A mí me gusta aprovechar las comparecencias, que me parecen uno de los actos de discusión más interesantes de esta Cámara, sin demérito de los demás, y además es un placer discutir un poco con el señor De Guindos, para qué se lo voy a negar.

Nos enseñó la ISLM, entre otros de Dornbusch, que desgraciadamente falleció hace poco, que cuando se hace una política fiscal contractiva la presión de la inflación baja y cuando es expansiva sube. Una política fiscal expansiva es por ejemplo una reducción de impuestos directos, lo cual presiona al alza la inflación. Claro que si la política fiscal contractiva es un aumento de impuestos indirectos, como han hecho ustedes este año, la inflación sube. Respecto a la demanda, enseñan en Chicago y en Barcelona —y creo que en otras universidades del Estado español, públicas o privadas— que la política expansiva de demanda depende, porque si lo que uno hace es gastar algo más en cosas que mejoran la productividad de la economía, introduce una presión a largo plazo a la baja de la inflación, por ejemplo financiando inversión en infraestructuras, en capital humano o tecnológico, y entonces depende de la calidad —esto lo dice la teoría básica y el contraste empírico—, de dónde se haga esa política de gasto, en un marco de equilibrio presupuestario que toda la gente sensata contempla en términos intertemporales, plurianuales y teniendo en cuenta el ciclo. Yo creo que esto lo enseñan en casi todos los sitios, al menos en aquellos en los que hemos estudiado usted, yo y el señor Gámir e incluso el señor Montoro.

Lo que no puede hacer usted es comparar Estados Unidos y Japón, porque la política monetaria es diferente y en Japón se ha roto una burbuja bursátil e inmobiliaria. Me dice que en Estados Unidos hay más libertad y tienen más IPC. ¿Por qué no compara Estados Unidos y Argentina, que tienen la misma política monetaria, la del dólar? **(El señor secretario de Estado de Economía, De Guindos Jurado: Antes.)** Antes; tenían más libertad declarada en Argentina y un colapso económico. Yo no voy a sacar la conclusión de que la liberalización es mala, pero cuidado con las comparaciones. Señor De Guindos, comparar países que tienen políticas monetarias diferentes o países que tienen instituciones diferentes —porque creo que a usted le falla un poco el análisis institucional— no nos sirve para responder a la pregunta de por qué España se comporta de forma diferente de países con los que comparte la política monetaria y con los que tiene una simili-

tud bastante razonable de instituciones, como es la Unión Europea. Usted quería examinarme, pero creo que ha hecho trampa en las preguntas. La pregunta es por qué España tiene una inflación diferencial con la Unión Europea y a esto la política monetaria no le puede dar respuesta; las políticas fiscales y la política de introducción de competencia, sí. Usted me dirá cuál de las dos o qué combinación de las dos lo explica, porque en un caso y en otro es malo para la política.

Respecto a los precios de las telecomunicaciones —voy acabando ya—, el hecho es el que es. En España como media han bajado la cesta, todo ponderado, el 3,5 desde 1996 y en la Unión Europea el 12,3, pero es que además usted ha dicho una cosa que resulta realmente curiosa y es que lo del *price cup* da un poco igual, porque en realidad Telefónica ha bajado los precios un 25 por ciento por debajo. ¿Le he entendido bien? **(El señor secretario de Estado de Economía, De Guindos Jurado: No, el aumento medio.)** El aumento medio un 25 por ciento por debajo. **(El señor secretario de Estado de Economía, De Guindos Jurado: El resultado final.)** Entonces, ¿para qué lo modifican? Para que aumenten los precios. Conclusión, el Gobierno romperá su compromiso de que en el año 2003 los precios de las telecomunicaciones bajen el 6 por ciento, y ahora, cambio de turno y rápidamente, el Gobierno romperá su compromiso de que en el año 2003 los precios bajen el 5 por ciento. Señor Gámir, señor De Guindos, el 9 por ciento sin mayor precisión es el 9 por ciento nominal. Claro que en muchos sitios enseñan la importancia de los números relativos, de los números reales y de los números nominales. Fíjese usted si lo sabe bien que usted ha dicho hace un rato que con el PSOE ha aumentado el precio de la electricidad. Pues si usted hubiera hablado en términos reales, habría dicho que de 1991 a 1996 bajó todos los años excepto uno, desde 1991 a 1996 todos los años bajó el precio real de la electricidad excepto un año. Usted lo sabe, pero usted usa los nominales y yo uso no los que dice usted o los que digo yo, sino los que dijeron el ministro Rato y el decreto, que es el 9 por ciento. El Gobierno va a romper ese compromiso y el año que viene no va a bajar el 5 por ciento el precio de la electricidad.

Enfocando el final, hay una cosa, señor Gámir, que le voy a agradecer, porque además creo que usted tiene conocimiento sobre eso, no cuando habla sobre gasto social, porque usted dice que el gasto social sube. Depende. En parte del presupuestos es mayor, sí. Todas las comparaciones internacionales en lo que insisten es en ver qué esfuerzo hace en políticas sociales un país respecto a su riqueza, es decir, en términos de PIB, que decimos los economistas, y en términos de PIB el gasto social en España ha bajado durante el Gobierno del Partido Popular dos puntos y pico. Este es un país que ha aumentado de forma magnífica su riqueza en los últimos años y ha dedicado una parte menor de esa riqueza a la política social. Yo le he escuchado atentamente en su lección de historia económica desde la estabilización hasta 1996, porque creo que usted sabe mucho de eso como estudioso, y le he escuchado sobre todo su lección sobre divergencia, porque además de saber mucho como estudioso —y sabe que se lo digo con toda la sinceridad—, usted ha tenido una participación destacada y un protagonismo en la política económica de este país a finales de los setenta y principios de los ochenta, que es una etapa de mayor divergencia, y yo escucharé siempre sus explicaciones sobre convergencia y divergencia respecto a la Unión Europea, porque usted sabe de qué va. **(El señor Gámir Casares pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **BEL Y QUERALT:** Pero para contestar al señor De Guindos; antes ya me ha contestado a mí.

El señor **GÁMIR CASARES:** Podría ser incluso un turno por alusiones, señor presidente, pero no lo será.

En el tema del precio de la electricidad la reducción sería «hasta» el 9 por ciento. Ahí ha habido una confusión al olvidarse el hasta y decir que iba a bajar el 9 por ciento. Hasta el 9 por ciento quiere decir con el límite del 9 por ciento. El 5 por ciento es hasta el 9 por ciento; luego si uno pone que el límite es 100, toda cifra inferior a 100 va hasta el límite de 100. Yo ayer añadí que, como dato complementario, si lo hacemos en precios reales, la disminución era del 8 por ciento, y me extrañó profundamente que por parte de la persona que representaba al Partido Socialista hubiera un alegato muy ardoroso, que estará recogido, contra los precios relativos y contra los precios reales. Me extrañó porque, aunque no provenga de la escuela de Chicago, es una catedrática a la que que voté yo como catedrática y, como tal, estoy seguro de que sus conocimientos de economía la hacen saber perfectamente que lo fundamental en una economía de mercado son los precios reales y los precios relativos. En la pasión política, dijo otras cosas, pero estoy seguro de que está totalmente de acuerdo con lo que se dijo ayer sobre precios relativos; daba esa coincidencia, que en precios reales era el 8 por ciento y que era hasta el 9 en cuanto al otro tema se refiere.

He dado los dos datos respecto a la disminución de los precios de las tarifas con el Partido Popular, he dicho hasta el 20 en términos nominales y hasta el 30 en términos reales. No voy a introducir aquí todo lo ocurrido, porque si quieren ustedes analizaríamos los años en que el Mibor sube, y a pesar de ello no bajan las tarifas con el PSOE, veríamos que la situación del PSOE es aún peor que simplemente haciéndolo con precios nominales. Si quieren, en otro momento, y tendremos ocasión a lo largo de esta legislatura, analizare-

mos los Mibor, y veremos que la suya no fue una política muy adecuada a la política tarifaria al respecto.

Aunque el señor De Guindos puede contestar mucho mejor que yo, como lo mencioné de pasada, apoyaré la postura del señor De Guindos: la liberalización afecta a medio plazo —y esto ya es historia económica— mucho más a la productividad y al crecimiento que a la inflación, lo que no quiere decir que en un corto plazo puede existir el fenómeno contrario. Este es el caso, por ejemplo, de España. En España, el mayor grado de liberalización, el mayor ritmo de liberalización de los últimos años, se debe a que hay muchas liberalizaciones que empezaron en Europa antes porque ustedes no las iniciaron, como la que se ha mencionado de las telecomunicaciones, electricidad y gas ya mencionadas. El mayor ritmo actual está afectando al mayor crecimiento en general de la economía; en el medio plazo, las políticas de liberalización afectan bastante menos a la política de inflación.

El señor De Guindos ha hablado de algo que podríamos formalizarlo más. Dado que hemos hablado de escuelas de Chicago y de otras escuelas, cojamos, por ejemplo, a Balassa-Samuelson, y expliquemos desde Balassa-Samuelson, cómo una economía que está detrás en grado de crecimiento y que se va acercando en convergencia a otra, una economía que tiene cada vez un crecimiento mayor; si esa economía tiene unos servicios muy importantes, muy intensivos en trabajo, es posible que haya un mayor movimiento en sus precios. Esta teoría del planteamiento de Balassa-Samuelson es muy discutida, hay un magnífico artículo de Feito que lo discute. No vamos a entrar en todo ello, pero también habría una base teórica ahí para explicar el problema de la inflación.

En resumen, le agradezco que usted reconozca la labor que hicimos en la transición, en la cual nos tuvimos que enfrentar a una situación económica extraordinariamente negativa. Le agradezco que en general hayan reconocido ustedes que hicimos la política económica adecuada para mantener la democracia en la situación política en la que nos encontramos en aquella época. Muchas gracias por su elogio implícito a la actuación en la transición. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el secretario de Estado si quiere añadir alguna cuestión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): No, no es necesario.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**